

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA

DOCUMENTOS DE ANÁLISIS PREVIOS AL DOCUMENTO DE AVANCE  
DOC 06. SISTEMAS



**Ayuntamiento  
de Palencia**

Avance Revisión P.G.O.U  
PLENO 29 de mayo 2026  
SECRETARÍA GENERAL

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	SISTEMAS DE EQUIPAMIENTOS .....	7
1.1	Análisis del Plan General Vigente .....	7
1.1.1	Introducción. Definiciones del Plan General Vigente .....	7
	A Documentos del PGOU 2008 donde se abordan los sistemas generales y locales .....	7
	B Definición de Sistemas Generales y Sistemas Locales en el PGOU 2008 ....	8
	C Definición específica en las ordenanzas .....	8
	D Normativa de uso de equipamientos .....	10
1.1.2	Obtención de Dotaciones Urbanísticas .....	15
	A En Suelo Urbano Consolidado (SUC) .....	15
	B En Suelo Urbano No Consolidado (SUNC) y Urbanizable (SUZ) .....	16
	C En Suelo Rústico .....	16
1.2	Previsiones del Plan .....	17
	A Previsiones y Estrategia del Plan .....	17
	B Sistemas Generales de Equipamiento (SG-EQ) .....	17
	C Sistemas Locales de Equipamiento .....	20
	D Estándares Globales de Equipamiento .....	20
1.3	Situación de partida .....	20
1.3.1	Metodología seguida para el análisis .....	21
1.3.2	Sistema de equipamientos .....	23
	A Sistemas Generales .....	23
	B Sistemas locales .....	24
	C Calificación .....	26
1.4	Equipamientos existentes .....	30
1.4.1	Tipología de equipamientos .....	30
1.4.2	Análisis comparado, de lo planificado a lo realizado .....	30
1.4.3	Titularidad .....	33
1.4.4	Equipamientos en Suelo urbano .....	34
1.4.5	Dimensión de los equipamientos .....	37
1.5	Red de cercanía a los equipamientos .....	38
1.5.1	La pirámide de autonomía peatonal .....	39
1.5.2	Equipamientos educativos .....	40
1.5.3	Equipamiento Sanitarios .....	50
1.5.1	Equipamientos Deportivos .....	52
1.5.2	Equipamientos culturales .....	55
1.5.3	Equipamiento social .....	56
1.5.4	Equipamientos administrativos y de servicios .....	58
1.5.5	Infraestructuras básicas .....	59
1.5.6	Otros servicios .....	60
1.6	Conclusiones SOBRE EL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS .....	61
	A Distribución territorial y especialización funcional .....	62
	B Accesibilidad a los equipamientos .....	63
	C Propuesta de nuevos equipamientos .....	64
2	ANEXOS .....	66
2.1	Anexo sobre las discrepancias documentales del actual PGOU .....	66
2.2	Fichas equipamientos propuestos .....	75
2.3	Anexo fichas detalladas por equipamiento .....	79



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Plano PGOU2008 Sistemas generales y dotaciones locales.....	21
Figura 2 Plano PGOU2008 Calificación pormenorizada.....	21
Figura 3 Plano PGOU2008 Estructura territorial .....	21
Figura 4 Superficies Sistemas generales materializados y previstos por categoría de suelo .....	23
Figura 5 Superficies Sistemas generales .....	23
Figura 6 Superficies Sistemas generales materializados y previstos .....	23
Figura 7 Superficies Sistemas generales en suelo público .....	23
Figura 8 Superficies de Sistemas generales por calificación .....	24
Figura 9 Sistemas generales en el término municipal.....	24
Figura 10 Sistemas locales disponibles y materializados en el término municipal ..	25
Figura 11 Sistemas locales disponibles y materializados, por categoría de suelo, en el término municipal .....	25
Figura 12 Sistemas locales .....	25
Figura 13 Sistemas locales en zonas consolidadas del municipio .....	25
Figura 14 Sistemas locales de titularidad pública en zonas consolidadas del municipio .....	25
Figura 15 Sistemas locales .....	26
Figura 16 Equipamientos calificados .....	26
Figura 17 Equipamientos calificados existentes y previstos del término municipal	27
Figura 18 Recinto ferial (zona norte de la ciudad) .....	27
Figura 19 Área dotacional este (cementerio) .....	27
Figura 20 Colegio de Huérfanos Ferroviarios Palencia .....	27
Figura 21 Colegio San Agustín .....	27
Figura 22 Equipamientos calificados .....	28
Figura 23 Equipamientos por titularidad.....	28
Figura 24 Mapa de equipamientos calificados.....	29
Figura 25 Tipología de equipamientos.....	30
Figura 26 Tipos de equipamientos en el término municipal.....	31
Figura 27 Distribución de tipos de equipamientos existentes por categoría de suelo .....	32

Figura 28 Equipamientos existentes por categorías de suelo .....	32
Figura 29 Equipamientos existentes .....	33
Figura 30 Equipamientos existentes por titularidad en el término municipal .....	33
Figura 31 Titularidad de equipamientos .....	34
Figura 32 Mapa titularidad por equipamientos.....	34
Figura 33 Distribución de equipamientos por unidades urbanas.....	36
Figura 34 Distribución de equipamientos por titularidad en unidades urbanas.....	36
Figura 35 Equipamientos en unidades urbanas del término municipal .....	37
Figura 36 Mapa grandes equipamientos .....	38
Figura 37 Titularidad de equipamientos educativos.....	40
Figura 38 Accesibilidad escuela infantil.....	43
Figura 39 Accesibilidad 0-5min a escuelas infantiles.....	44
Figura 40 Población escuela primaria .....	45
Figura 41 Accesibilidad 0-10min a escuelas primarias .....	45
Figura 42 Escuela secundaria .....	46
Figura 43 Accesibilidad 0-15min a escuelas secundarias.....	47
Figura 44 Accesibilidad 0-15min a centros de formación profesional .....	48
Figura 45 Accesibilidad 0-15min a universidades .....	49
Figura 46 Accesibilidad 0-15min a universidades y formación profesional por tiempo .....	49
Figura 47 Titularidad de equipamientos sanitarios .....	50
Figura 49 Accesibilidad de equipamientos sanitarios.....	51
Figura 50 Accesibilidad a equipamientos sanitarios por tiempo .....	51
Figura 51 Distribución de equipamientos deportivos por unidades urbanas .....	54
Figura 52 Equipamiento deportivo por titularidad.....	54
Figura 53 Accesibilidad de equipamientos deportivos .....	54
Figura 54 Accesibilidad a equipamientos deportivos por tiempo .....	54
Figura 55 Equipamientos culturales por titularidad de parcela.....	56
Figura 56 Accesibilidad de equipamientos culturales .....	56
Figura 57 Accesibilidad a equipamientos culturales por tiempo.....	56
Figura 58 Distribución de equipamientos sociales por unidades urbanas.....	56

Figura 59 Accesibilidad de equipamientos sociales por viviendas .....	57
Figura 60 Equipamiento social por titularidad .....	57
Figura 61 Accesibilidad a equipamientos sociales por tiempo .....	57
Figura 63 Equipamiento Admin. y servicios por titularidad .....	58
Figura 64 Accesibilidad de equipamientos Admin. y servicios por viviendas .....	59
Figura 65 Accesibilidad a equipamientos Administrativos y de servicio por tiempo	59
Figura 64 Distribución de equipamientos de infraestructuras básicas por unidades urbanas .....	59
Figura 67 Equipamiento Infraestructuras básicas por titularidad .....	59
Figura 66Figura 66 Accesibilidad de equipamientos infraestructuras básicas por viviendas .....	59
Figura 69 Accesibilidad a equipamientos de estructuras básicas por tiempo .....	60
Figura 70 Accesibilidad de otros equipamientos por viviendas .....	60
Figura 71 Otros equipamientos por titularidad .....	60
Figura 72 Distribución de otros equipamientos por unidades urbanas .....	60
Figura 73 Accesibilidad de otros equipamientos por tiempo .....	61

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Superficies previstas en SUZD .....	18
Tabla 2 Superficies en SUC .....	20
Tabla 3 Previsión de SUNC .....	20
Tabla 4 Entandares Sistemas Generales .....	23
Tabla 5 Estándares Sistemas Locales .....	25
Tabla 6 Estándares de equipamientos calificados .....	26
Tabla 7 Estándares de equipamientos según la calificación .....	29
Tabla 8 Equipamientos previstos y actuales .....	31
Tabla 9 Ratio de equipamientos existentes .....	32
Tabla 10 Unidades urbanas del planeamiento .....	35
Tabla 11 Tipo de pasos en función de velocidad y tiempo estimado .....	39
Tabla 12 Tiempo optimo de recorrido a centros educativos .....	39
Tabla 13 Equipamientos educativos .....	41
Tabla 14 Oferta de cursos académicos en la provincia .....	41

Tabla 15 Total de alumnos por tipo de centro curso 2025 - 2026. Fuente: Estadística Junta Castilla y León .....	42
Tabla 16 Alumnos matriculados en el curso 2024 - 2025 en Escuelas infantiles .....	43
Tabla 17 Alumnos matriculados en el curso 2024 - 2025 en Escuelas primarias .....	44
Tabla 18 Alumnos matriculados en el curso 2024 - 2025 en Escuelas secundarias...	46
Tabla 19 Alumnos matriculados en el curso 2024 - 2025 en Formación profesional.	48
Tabla 20 Equipamientos sanitarios.....	50
Tabla 21 Equipamientos deportivos.....	52
Tabla 22 Tipo de actividades deportivas .....	52
Tabla 23 Oferta de equipamientos deportivos .....	53
Tabla 24 Equipamientos culturales .....	55
Tabla 25 Equipamientos sociales .....	57
Tabla 26 Equipamientos Admin. y servicios.....	58
Tabla 27 Equipamientos Infraestructuras básicas.....	59
Tabla 28 Otros equipamientos .....	60
Tabla 29 estándares de población.....	61
Tabla 30 Acceso a equipamientos educativos .....	63
Tabla 31 Incongruencias en información del sistema general y local de la documentación e información gráfica.....	74



# 1 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTOS

## 1.1 ANÁLISIS DEL PLAN GENERAL VIGENTE

### 1.1.1 INTRODUCCIÓN. DEFINICIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE

El Plan General de Ordenación Urbana de Palencia (PGOU 2008) es el instrumento urbanístico que define la ordenación integral del término municipal de Palencia. Aprobado definitivamente en octubre de 2008 y con sucesivas modificaciones puntuales, este PGOU establece la clasificación del suelo, determina los sistemas generales (infraestructuras, espacios libres y equipamientos de ámbito municipal o supra-municipal) y regula las dotaciones de carácter local.

El análisis de la delimitación y el grado de ejecución de los sistemas generales y locales es esencial para diagnosticar la adecuación y suficiencia de los equipamientos colectivos (educativos, sanitarios, deportivos, culturales, etc.) frente a los estándares normativos y las necesidades de la población. A continuación, se sintetizan las definiciones y categorías de los sistemas generales y locales establecidas en el PGOU 2008 y sus actualizaciones.

#### A DOCUMENTOS DEL PGOU 2008 DONDE SE ABORDAN LOS SISTEMAS GENERALES Y LOCALES

Los sistemas generales y locales derivan de varios tomos del PGOU 2008.

**Tomo I (Memoria Vinculante - Ordenación) y Tomo VI (Memoria de Gestión):** describen la programación y el alcance de las dotaciones y equipamientos, incluyendo la justificación del reparto de los sistemas generales y locales. Estas memorias detallan cómo se propuso la red dotacional en 2008 y cómo se previó su ejecución y financiación.

**Tomo II (Normativa Urbanística):** aquí se encuentran las definiciones de los sistemas generales y locales, dentro del apartado de Glosario (Artículo 3), y los artículos 81 y 82, que especifican la clasificación de los equipamientos y su modo de implantación en el territorio municipal.

**Tomo III (Normativa Urbanística: Fichas):** contiene las fichas de ordenanza que recogen las condiciones específicas de cada parcela dotacional, identificándola como sistema general o sistema local, según su denominación (p. ej., SGE-3, SGE-4).

**Tomo IV y Tomo V (Planos de estructura territorial y de ordenación del suelo urbano):** estos planos permiten localizar gráficamente los sistemas generales de equi-

pamientos (SGE) y los sistemas locales de equipamientos (SLE), identificándolos mediante las claves que se incluyen en la leyenda de calificación. Los planos representan con códigos los sistemas generales (carreteras, ferrocarriles, parques y jardines, equipamientos) y los sistemas locales, según su clasificación urbanística.

**Modificaciones puntuales:** en la sección de “P.G.O.U y Modificaciones” del Ayuntamiento se registran las modificaciones aprobadas desde 2008. Estas modificaciones pueden actualizar parámetros o cambiar la calificación de parcelas concretas, pero hasta ahora no han alterado las definiciones generales de sistemas locales y generales.

## B DEFINICIÓN DE SISTEMAS GENERALES Y SISTEMAS LOCALES EN EL PGOU 2008

En el **Glosario del artículo 3 de la Normativa Urbanística (Tomo II)** se definen los distintos componentes del planeamiento. Respecto a los sistemas dotacionales, el PGOU señala:

- **Sistemas generales:** son el conjunto de dotaciones urbanísticas públicas – vías públicas, servicios urbanos, espacios libres públicos y equipamientos– que dan servicio a toda la población del término municipal. Esto incluye, por tanto, vías de comunicación principales (carreteras y red ferroviaria), grandes parques, jardines y zonas verdes de uso público, redes de abastecimiento y saneamiento y todas las infraestructuras y equipamientos destinados al conjunto de la ciudad.
- **Sistemas locales:** son el conjunto de dotaciones urbanísticas, públicas o privadas, que no tienen carácter de sistema general. Se trata de equipamientos y espacios dotacionales de ámbito vecinal o de barrio (colegios, centros de salud, espacios deportivos de barrio, etc.) cuyo ámbito de servicio es más reducido.

Estas definiciones permiten diferenciar entre el suelo reservado para infraestructuras y dotaciones de carácter municipal (sistemas generales) y el suelo destinado a satisfacer las necesidades de los distintos barrios o sectores (sistemas locales). En los planos de ordenación se representan mediante claves como SGE (Sistema General de Equipamiento), SGV (Sistema General Viario) o SLE (Sistema Local de Equipamiento), entre otras.

## C DEFINICIÓN ESPECÍFICA EN LAS ORDENANZAS

El Plan General regula las dotaciones a través de dos zonas de ordenanza específicas y una serie de condiciones particulares introducidas en la Memoria Vinculante para adaptar la norma a la realidad de las parcelas públicas existentes.

### C.1 Definición de las Ordenanzas

---

El documento define dos categorías principales para los usos dotacionales:

- **Ordenanza 8 (Equipamiento Comunitario):** Engloba tanto los equipamientos existentes como los propuestos, abarcando distintas tipologías según el servicio (educativo, sanitario, administrativo, etc.). Se distinguen dos situaciones urbanísticas para su aplicación:
  - **Situación 1:** Parcelas que ocupan una manzana completa, son la única edificación en una manzana verde, o están separadas de otros usos por zonas verdes.
  - **Situación 2:** Parcelas situadas entre medianeras o integradas en manzanas con otros usos.
- **Ordenanza 9 (Equipamiento Deportivo):** Regula las instalaciones deportivas, tanto cubiertas como al aire libre, estableciendo condiciones específicas para su desarrollo.

### C.2 Criterios de Aplicación y Condiciones Particulares

---

Aunque existen parámetros generales, la **Memoria Vinculante de Ordenación** introduce modificaciones específicas para ajustar la edificabilidad a la realidad física de ciertas parcelas públicas, evitando que la normativa general haga inviables determinados proyectos sociales.

Estos criterios de aplicación se dividen por tamaño de parcela:

- **Parcelas Pequeñas (< 700 m<sup>2</sup>):** Para parcelas destinadas a equipamiento existentes antes de la aprobación del Plan con superficie inferior a 700 m<sup>2</sup>, se asignan parámetros de alta intensidad para optimizar el suelo:
  - **Edificabilidad:** 2 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>
  - **Ocupación:** 100% sobre rasante
  - **Altura máxima:** 3 plantas.

(Esta medida se diseñó para viabilizar actuaciones como el Centro de Acogida de Cáritas en parcelas con limitaciones físicas ).

- **Parcelas Grandes (> 25.000 m<sup>2</sup>):** Para superficies dotacionales extensas, se aplican parámetros más restrictivos para garantizar espacios libres:
  - **Edificabilidad:** 1 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>
  - **Ocupación:** 35% sobre rasante (50% bajo rasante)
  - **Altura máxima:** 6 plantas
  - **Retranqueos:** Mínimo de 20 metros a todos los linderos

En la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia relativa a las propuestas de revitalización urbana en Pan y Guindas, aprobada definitivamente (17/01/2019), se establecen, para las parcelas destinadas a equipamiento sanitario público con una superficie inferior a 1.000 m<sup>2</sup>, los siguientes parámetros de volumen:

- **Edificabilidad:** 3 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>
- **Ocupación:** 100% sobre rasante
- **Altura máxima:** 3 plantas

#### D NORMATIVA DE USO DE EQUIPAMIENTOS

El PGOU dedica el Capítulo 7 de la Normativa (arts. 81-83) a definir y regular los equipamientos comunitarios, entendidos como construcciones, instalaciones y espacios destinados a la prestación de servicios básicos a la comunidad.

- El artículo 81 clasifica los equipamientos en diferentes clases o categorías según su función.
- El artículo 82 establece que el uso del equipamiento se concibe como un sistema continuo y jerárquico sobre el tejido urbano. Las condiciones expresadas se aplican a las parcelas destinadas a equipamiento o habilitadas por la normativa de la zona. Asimismo, si el equipamiento público requiere adaptaciones, puede recurrirse a un Estudio de Detalle que respete la edificabilidad, ocupación y altura señaladas en la normativa.

Además, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia relativa a las propuestas de revitalización urbana en Pan y Guindas, aprobada definitivamente por el Pleno Municipal (17/01/2019), incorpora las limitaciones a los usos del suelo en zonas inundables recogidas en el artículo 14 bis del Real Decreto 638/2016, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

En relación con los servicios y equipamientos públicos, esta normativa establece criterios de planificación territorial orientados a evitar la implantación de infraestructuras públicas esenciales, como centros hospitalarios, educativos o sanitarios, en zonas inundables.

##### D.1 Artículo 81. Definición y clases de equipamiento comunitario

**ART. 81. Definición y clases.** Se define como uso de equipamiento público o privado, el sistema de construcciones, instalaciones y espacios asociados que se destinen a la prestación de servicios básicos a la comunidad, de carácter educativo, cultural sanitario, asistencial, religioso, comercial, deportivo, administrativo, de ocio, de transporte, de seguridad, y otros análogos.

Se consideran servicios urbanos al sistema de redes, instalaciones y espacios asociados, de titularidad pública o privada, destinados a la prestación de servicios de captación, almacenamiento, tratamiento y distribución de agua, saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, recogida, depósito y tratamiento de residuos, suministro de gas, energía eléctrica, telecomunicaciones y demás servicios esenciales o de interés general.

1. **Educativo:** Comprende los espacios o locales destinados a actividades de formación humana e intelectual de las personas, mediante la enseñanza reglada (colegios, guarderías, *escuelas infantiles*, etc.) *así como los alojamientos temporales vinculados (residencias de estudiantes, universitarias...)* y la *investigación*. **Las actividades de este grupo sólo podrán desarrollarse:**
  - a. Guarderías y escuelas infantiles (de 0 a 6 años)
    - i. En edificios educativos y/o religiosos, exclusivos.
    - ii. En edificios destinados a otros usos, únicamente en planta baja y primera.
  - b. Centros escolares, academias, centros universitarios
    - i. En edificios educativos exclusivos.
    - ii. En edificios destinados a otros usos, en planta baja, que podrá estar unida a las plantas primera y segunda, no pudiendo utilizar los accesos de las viviendas.
  - c. Academias de baile, danza, música, teatro o similares.
    - i. En edificios educativos exclusivos.
    - ii. En edificios destinados a uso residencial, únicamente en planta baja que podrá estar vinculada a planta primera, debiendo tener acceso independiente del de las viviendas.
    - iii. En edificios destinados a otros usos distintos de los anteriores en planta baja o en plantas de piso.
2. **Cultural:** Comprende las actividades destinadas a la custodia, conservación y transmisión del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes (bibliotecas, museos, salas de exposición, jardines botánicos, recintos feriales ...). **Las actividades de este grupo sólo podrán desarrollarse:**
  - a. En edificios de uso cultural exclusivo.
  - b. En edificios destinados a uso residencial, únicamente en planta baja que podrá estar vinculada a planta primera, no pudiendo utilizar los accesos de las viviendas.
  - c. En edificios destinados a otros usos distintos de los anteriores en planta baja o en plantas de piso.
3. **Asistencia sanitaria:** Comprende las actividades destinadas a la prestación de servicios médicos o quirúrgicos en régimen ambulatorio o con hospitalización,



excluyendo los que se presten en despachos profesionales. **Las actividades de este grupo sólo podrán desarrollarse:**

- a. En edificio sanitario exclusivo.
  - b. En edificios destinados a uso residencial, en planta baja, primera y semisótano, debiendo tener acceso independiente de las viviendas.
  - c. En edificios destinados a otros usos distintos de los anteriores en planta baja o en plantas de piso.
4. **Bienestar social:** Comprende las actividades destinadas a la prestación de asistencia no específicamente sanitaria a las personas, mediante los servicios sociales, tales como espacios o edificios destinados a asuntos sociales, atención a ancianos, atención a la infancia, albergues públicos u otros similares, *así como los alojamientos de integración, tanto públicos como privados, entre los que se incluyen los alojamientos colaborativos que dispongan de prestación de servicios a personas mayores no dependientes y de alojamiento y asistencia a personas mayores dependientes. Las actividades de este grupo sólo podrán desarrollarse:*
- a. En edificio exclusivo.
  - b. En edificios destinados a uso residencial, en planta baja, primera y semisótano, debiendo tener acceso independiente de las viviendas.
  - c. En edificios destinados a otros usos distintos de los anteriores en planta baja o en plantas de piso.
5. **Religioso:** Comprende los espacios destinados a la práctica de los diferentes cultos y los directamente ligados al mismo (templos, conventos, centros de reunión etc.). **Las actividades de este grupo sólo podrán desarrollarse:**
- a. En edificio religioso exclusivo.
  - b. En edificios destinados a uso residencial, en planta baja, primera y semisótano cuando estén unidas al local de planta baja, debiendo tener acceso independiente de las viviendas.
  - c. En edificios destinados a otros usos distintos de los anteriores en planta baja o en plantas de piso.
6. **Deportivo:** Comprende los espacios e instalaciones destinados a la práctica del ejercicio físico como actividad de recreo, ocio y educación física de los ciudadanos, el deporte de élite o alto rendimiento y la exhibición de especialidades deportivas, así como las instalaciones complementarias.

En edificios destinados total o parcialmente a viviendas, sólo podrán ejercerse actividades de este grupo en plantas sótano y baja. Se permiten en planta primera y segunda, vinculadas a la planta baja.

En aquellos edificios exclusivos dedicados a este uso (pabellones polideportivos, piscinas, campos de deportes, estadios de atletismo o polideportivos, etc.),

podrá admitirse la implantación de usos complementarios que, sin predominar sobre el principal, contribuyan buen funcionamiento social del mismo (usos de hostelería, recreativos, comerciales, oficinas, etc.), siempre que no se incumpla la normativa sectorial de compatibilidad con el uso principal y, en conjunto, no se supere el 35% de la ocupación total de la instalación.

En ningún caso se tratará de usos independientes en su régimen jurídico de propiedad y registral, del deportivo que los sustenta, no pudiendo alterarse mediante estas instalaciones la calificación de equipamiento deportivo que el Plan General asigna.

7. **Servicios públicos:** cuando la dotación se destina a la provisión de alguno de los siguientes servicios:
  - a. **Abastecimiento alimentario:** Instalaciones mediante las que se proveen productos de alimentación y otros de carácter básico para el abastecimiento de la población, como mercados de abastos, galerías de alimentación, mataderos y otros similares.
  - b. **Servicios de la Administración:** Mediante los que se desarrollan las tareas de la gestión de los asuntos de la Administración en todos sus niveles y se atienden los de los ciudadanos.
  - c. **Otros servicios públicos:** Mediante los que se cubren los servicios que salvaguardan las personas y los bienes (bomberos, policía y similares) se mantiene el estado de los espacios públicos (servicios de limpieza, mantenimiento, parques de maquinaria) y en general, todas las instalaciones para la provisión de servicios a los ciudadanos
  - d. **Recintos feriales:** Centros especializados destinados, fundamentalmente, a la exposición temporal de bienes y productos.
  - e. **Servicios funerarios:** comprende las instalaciones mediante las que se proporciona el enterramiento de los restos humanos y servicios auxiliares, como cementerios y tanatorios.
  - f. **Servicios urbanos:** cuando la dotación se destina a la provisión de servicios vinculados a las infraestructuras tales como suministro de agua o energía, saneamiento, telefonía, telecomunicaciones, etc.

## D.2 Artículo 82. Aplicación del uso de equipamiento

1. El uso de equipamiento, en todas sus clases, se configura como un sistema continuo y jerárquico sobre el tejido urbano, que permite la conexión y articulación de la ciudad mediante la sucesión y organización de los elementos dotacionales en distintos niveles. Está, además, concebido como un sistema flexible que debe permitir el cambio condicionado de clases de usos dotacionales en parcelas calificadas como tales.

2. Las condiciones que se señalan para el equipamiento serán de aplicación en las parcelas que el planeamiento destina para ello y que, a tales efectos, se representan en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación urbana.
3. Serán también de aplicación en los lugares que, aun sin tener calificación expresa de equipamiento, se destinen a tal fin por estar habilitados para ello por la normativa de aplicación en la zona en que se encuentren.
4. Las condiciones que hagan referencia a las características físicas de la edificación - posición, ocupación, volumen y forma- sólo serán de aplicación en obras de nueva edificación y, cuando proceda, en las de reestructuración.
5. Si el equipamiento ocupa una manzana completa o es la única edificación de la manzana por ser el resto zona verde, tendrá tipología de edificación aislada con las condiciones que se establecen en la Normativa particular para el uso dotacional.
6. En cualquier otro caso, la edificación se regirá por la ordenanza que le corresponda por su situación.
7. En las parcelas destinadas a equipamiento público, cuando por las características propias del uso resulten inadecuadas las condiciones de edificación que les sean de aplicación, podrá relevarse de su cumplimiento mediante la aprobación de un Estudio de Detalle, respetando, en todo caso, las condiciones relativas a edificabilidad, ocupación y altura.
8. La edificación se ajustará a las necesidades de cada tipo de equipamiento, debiendo cumplir la normativa sectorial que sea de aplicación.
9. Serán, en todo caso, de aplicación las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras establecidas por la normativa autonómica.

### **D.3 Artículo 83. Condiciones específicas del uso de equipamiento comunitario**

---

**83.1. Compatibilidad de usos.** En las parcelas calificadas para usos de equipamiento además del uso predominante se podrá disponer cualquier otro que sea compatible o complete a los fines dotacionales previstos, en las condiciones establecidas en las determinaciones particulares de la zona de ordenanza. En cuanto al uso residencial estará limitado para la vivienda familiar de quien custodia la instalación o para residencias comunitarias vinculadas a una dotación o para alojamientos colaborativos (alojamientos de integración) que dispongan de prestaciones de asistencia y servicios a personas mayores dependientes y no dependientes, en cuyo caso podrán ocupar la parcela completa.

### **83.2. Sustitución de equipamientos existentes**

1. Ningún uso de equipamiento existente podrá ser sustituido sin mediar informe técnico en el que quede cabalmente justificado que la dotación no responde a necesidades reales o que éstas quedan satisfechas por otro medio.
2. Los usos dotacionales existentes podrán sustituirse cumpliendo las siguientes condiciones:
  - a. Si está situado en un edificio que no tenga uso exclusivo dotacional, podrá sustituirse por cualquier uso autorizado en la zona en que se encuentre.
  - b. Si está situado en edificio exclusivo, con las mismas condiciones, salvo que su uso primitivo fuera:
    - i. **Educativo**, que sólo podrá ser sustituido por cualquier otro equipamiento excepto el de ocio.
    - ii. **Cultural**, que solo podrá ser sustituido por otro cultural.
    - iii. **Ocio**, que podrá ser sustituido por cualquier otro uso no residencial, excepto si se tratare de espectáculos deportivos o actividades al aire libre, que no podrán perder su carácter predominantemente dotacional.
    - iv. **Sanitario o bienestar social**, que podrá ser sustituido por cualquier equipamiento salvo ocio.
    - v. **Religioso**, que podrá ser sustituido por cualquier dotacional excepto ocio • Deportivo, que únicamente podrá ser sustituido por un parque o jardín público.
    - vi. **Servicio urbano o servicio infraestructural**, que podrá ser sustituido por cualquier uso dotacional.

#### 1.1.2 OBTENCIÓN DE DOTACIONES URBANÍSTICAS

El mecanismo para obtener el suelo destinado a dotaciones (Sistemas Generales y Locales) varía según la clasificación del suelo, tal como se detalla en el **Artículo 20 de la Normativa** y en la **Memoria Vinculante de Gestión**.

##### **A EN SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC)**

Dado que el tejido ya está construido, la obtención es más compleja y se realiza mediante **Actuaciones Aisladas**:

- **Expropiación Forzosa:** Para completar viarios, crear dotaciones o sistemas generales. Las actuaciones aisladas de expropiación para Sistemas Generales deben iniciarse antes de 4 años.
- **Ocupación Directa:** Permite obtener el suelo reconociendo al propietario aprovechamiento en otra unidad de actuación (en suelo no consolidado o urbanizable).

- **Cesión Gratuita (en actuaciones de normalización/urbanización):** Si se delimitan unidades de normalización para regularizar parcelas, los propietarios pueden tener que ceder los terrenos necesarios para regularizar vías públicas.

#### **B EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNC) Y URBANIZABLE (SUZ)**

La obtención se realiza principalmente a través de la gestión integral:

- **Cesión Obligatoria y Gratuita:** Los propietarios deben ceder los terrenos para dotaciones (incluidos Sistemas Generales adscritos al sector) como parte de sus deberes urbanísticos.
- **Ocupación Directa:** Si es necesario obtener el suelo antes del desarrollo del sector.

#### **C EN SUELO RÚSTICO**

Los terrenos destinados a Sistemas Generales que no estén adscritos a un sector urbanizable se obtienen por **expropiación forzosa**.



## 1.2 PREVISIONES DEL PLAN

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Palencia estructura su propuesta dotacional en tres niveles de intervención: los **objetivos estratégicos** (Previsiones), la **red estructural** (Sistemas Generales) y la **dotación de proximidad** (Sistemas Locales y Estándares).

### A PREVISIONES Y ESTRATEGIA DEL PLAN<sup>1</sup>

El objetivo central es configurar una ciudad plenamente equipada, capaz de satisfacer las necesidades futuras dentro del propio municipio y corregir los desequilibrios territoriales heredados.

La estrategia de localización se basa en vincular los nuevos grandes equipamientos al sistema viario de primer orden, garantizando así una accesibilidad óptima desde cualquier punto de la ciudad, independientemente de su ubicación periférica o central.

Las **actuaciones estratégicas** más relevantes incluyen:

- **Ciudad Universitaria (Sur):** Creación de una gran pieza dotacional en la entrada por la carretera de Madrid para consolidar el campus universitario y dignificar el acceso sur.
- **Área Hospitalaria (Oeste):** Reserva de suelo para la ampliación del Hospital Río Carrión hasta el límite con la nueva ronda .
- **Complejo Deportivo (este):** Consolidación de un gran complejo deportivo ligado al eje verde del Otero, equilibrando la oferta tradicionalmente volcada en el río.
- **Recinto Ferial (Norte):** Previsión de una gran pieza dotacional junto al Palacio de Congresos para albergar la Feria de Muestras .
- **Área Dotacional Este:** Reserva estratégica junto al Cementerio que funciona como rótula de transición entre los usos residenciales y los industriales .

### B SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTO (SG-EQ)

El Plan define una red de Sistemas Generales que se obtendrán principalmente a través de la gestión de los nuevos sectores de suelo urbanizable.

---

<sup>1</sup> (Tomo I, Capítulo 9, pág. 56 y 55)

### B.1 Superficies Previstas en Suelo Urbanizable Delimitado (SUZD)<sup>2</sup>

El Plan programa una superficie total de 619.171 m<sup>2</sup> de suelo destinado a nuevos Sistemas Generales de Equipamiento en los sectores de desarrollo.

Código	Superficie (m <sup>2</sup> )	Ubicación / Sector Adscrito
SG-E-1	54.292	S-8.R
SG-E-2	60.326	S-9.R
SG-E-3	40.645	S-12.R
SG-E-4	54.517	S-12.R
SG-E-5	22.730	S-2.R
SG-E-6	4.000	S-3.R
SG-E-7	78.861	S-5.R
SG-E-8	38.118	S-7.R
SG-E-9	76.088	Suelo rústico
SG-E-10	189.594	Suelo rústico
<b>TOTAL</b>	<b>619.171</b>	

Tabla 1 Superficies previstas en SUZD

### B.2 Superficies en Suelo Urbano consolidado<sup>3</sup>

A esta superficie se añaden 17.700 m<sup>2</sup> de nuevas propuestas en Suelo Urbano consolidado, aunque el grueso de la dotación en esta clase de suelo corresponde a los equipamientos existentes, que suman 972.312 m<sup>2</sup>, haciendo un total de 990.012 m<sup>2</sup>

Denominación / Uso	Código	Sup (m2)	Ejecutado
Ambulatorio	SG EQ-1	1.248	
-	SG EQ-2	858	
Gobierno Civil	SG EQ-3	1.080	
F. Díaz Caneja	SG EQ-4	662	
Cultura	SG EQ-5	952	
Correos	SG EQ-6	562	
Telefónica	SG EQ-7	1.532	
Biblioteca	SG EQ-8	1.351	
-	SG EQ-9	924	
San Bernabé	SG EQ-10	5.920	
Catedral	SG EQ-11	7.961	
Residencia 3ª edad	SG EQ-12	1.142	
Educación	SG EQ-13	795	
Juzgados	SG EQ-14	837	
Ayuntamiento	SG EQ-15	1.006	
Hacienda	SG EQ-16	2.910	

<sup>2</sup> (Tomo I, Capítulo 25, pág. 147)

<sup>3</sup> (Tomo I, Capítulo 25, pág. 148)

Denominación / Uso	Código	Sup (m2)	Ejecutado
Juzgados 2	SG EQ-17	1.228	
Plaza de Abastos	SG EQ-18	1.566	
Diputación	SG EQ-19	2.440	
FP	SG EQ-20	1.102	
Sanidad	SG EQ-21	1.210	
Museo Arqueológico	SG EQ-22	1.151	
Dep. Potabilizadora	SG EQ-23	11.229	
Educativo	SG EQ-24	8.071	
Dep.	SG EQ-25	5.031	
Ermita	SG EQ-26	4.986	
Educativo	SG EQ-27	9.348	
Educativo	SG EQ-28	16.098	
-	SG EQ-29	21.105	
Palacio Congresos	SG EQ-30	4.564	
Magisterio	SG EQ-31	9.178	
Demarcación Carreteras	SG EQ-32	14.804	
Estación Autobús	SG EQ-33	12.624	
Estación Tren	SG EQ-34	3.088	
-	SG EQ-35	12.954	
Guardia Civil	SG EQ-36	13.711	
Instituto J. Manrique	SG EQ-37	5.189	
3ª Edad	SG EQ-38	10.062	
Instituto A. Berruete	SG EQ-39	10.885	
Campo Juventud	SG EQ-40	37.296	
Feria	SG EQ-41	22.450	
Deportivo	SG EQ-42	20.725	
Bomberos	SG EQ-43	5.188	
Educativo	SG EQ-44	13.368	
Cultural	SG EQ-45	8.105	
Golf municipal	SG EQ-46	41.530	
Hospital Río Carrión	SG EQ-47	60.847	
Hospital Provincial	SG EQ-48	52.030	
Punto Limpio	SG EQ-49	2.387	
-	SG EQ-50	1.618	
Educativo	SG EQ-51	4.230	
-	SG EQ-52	8.025	
Ancianos	SG EQ-53	23.885	
Universidad Agrónom.	SG EQ-54	37.448	
Universidad	SG EQ-55	59.783	
Deportivo Huertas Ob.	SG EQ-56	31.360	
Piscinas Sotillo	SG EQ-57	21.326	
H. San Juan de Dios	SG EQ-58	177.028	
H. San Luis	SG EQ-59	99.953	
-	SG EQ-60 (propuesto)	17.700	
-	SG EQ-61	33.614	

Denominación / Uso	Código	Sup (m2)	Ejecutado
<b>TOTAL</b>		<b>990.012</b>	

Tabla 2 Superficies en SUC

### C SISTEMAS LOCALES DE EQUIPAMIENTO

Para garantizar la dotación de proximidad en los nuevos barrios, el Plan exige el cumplimiento estricto de los módulos de reserva establecidos por el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, conforme al **Estándar de Reserva Local**.

En todos los sectores de Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable, se debe reservar un mínimo de **15 m<sup>2</sup> de suelo por cada 100 m<sup>2</sup> edificables** de uso residencial.

Según la previsión en sectores de suelo urbano no consolidado (SUNC) el Plan supera los mínimos exigidos en los sectores que ordena detalladamente<sup>4</sup>

Sector	Equipamiento Mínimo Exigido (m <sup>2</sup> )	Equipamiento Previsto en el Plan (m <sup>2</sup> )
SUNC-1	1.198	1.461
SUNC-2	7.919	8.420
SUNC-3	1.389	1.396
SUNC-4	4.874	4.900
<b>TOTAL</b>	<b>15.381</b>	<b>16.177</b>

Tabla 3 Previsión de SUNC

### D ESTÁNDARES GLOBALES DE EQUIPAMIENTO

El análisis de la capacidad total del Plan (para una población teórica de unos 173.000 habitantes<sup>5</sup> arroja los siguientes indicadores de calidad urbana para los equipamientos comunitarios:

- Estándar Legal Mínimo (Ley 5/1999): 5 m<sup>2</sup> / habitante
- Estándar Alcanzado por el PGOU: 9,32 m<sup>2</sup> / habitante

El Plan prácticamente duplica la exigencia legal mínima de suelo dotacional para equipamientos, asegurando una cobertura de servicios públicos muy superior al estándar básico.

## 1.3 SITUACIÓN DE PARTIDA

<sup>4</sup> (Tomo I, Capítulo 23, pág. 139)

<sup>5</sup> (Tomo I, Capítulo 25, pág. 149))

### 1.3.1 METODOLOGÍA SEGUIDA PARA EL ANÁLISIS

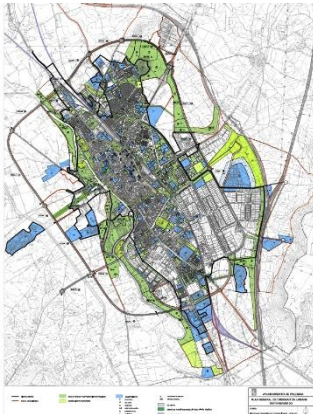


Figura 1 Plano PGOU2008 Sistemas generales y dotaciones locales

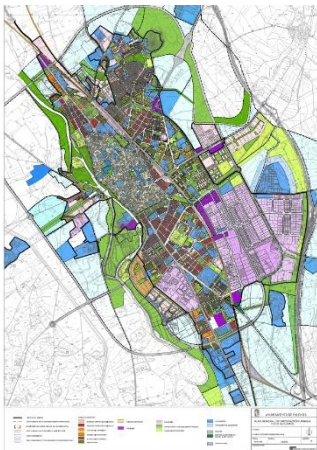


Figura 2 Plano PGOU2008 Calificación pormenorizada

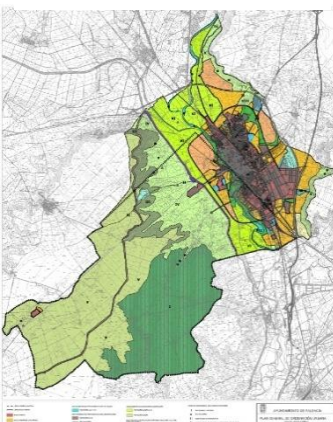


Figura 3 Plano PGOU2008 Estructura territorial

La metodología seguida para el análisis del PGOU 2008 ha consistido en el estudio de las distintas fuentes de datos existentes, partiendo de la documentación del propio Plan. En una primera fase, se ha realizado un análisis de la definición y caracterización de los sistemas, para proceder posteriormente a la comparación entre la información documental y los planos refundidos del PGOU. Este trabajo se ha completado con un análisis de campo destinado a comprobar la ubicación y el estado de los equipamientos, así como con una investigación basada en la información suministrada por el Ayuntamiento y en la verificación directa del estado del elemento edificado, su uso actual, la titularidad, los servicios existentes y la información específica de cada equipamiento.

Para la realización del análisis se estableció un identificador único para cada equipamiento, lo que ha permitido establecer una relación entre los sistemas generales o locales y su correspondiente calificación y uso pormenorizado. De este modo, ha sido posible identificar la existencia de equipamientos calificados que no se encontraban incluidos dentro de los sistemas generales y locales, así como la situación inversa.

Las fuentes iniciales utilizadas para la realización del análisis han sido el Tomo I de la memoria vinculante de ordenación, el Tomo II de la normativa urbanística y fichas (actualización de octubre de 2023) y el Tomo VIII. En cuanto a la cartografía municipal remitida por el equipo técnico, se han empleado, en concreto, las capas `vm_sistemas_locales_refundido`, `vm_sistemas_generales_refundido` y `vm_calificacion_refundido`, junto con información catastral procedente del Catastro. Asimismo, se han analizado los planos 1 de estructura territorial, 4 de sistemas generales y dotaciones locales, 7 de calificación pormenorizada, y las series de planos 9 y 11 de ordenación y gestión.

En un primer análisis del Plan General se ha detectado una notable discrepancia entre los datos numéricos agregados en las memorias (Tomo I y VIII) y los datos que se desprenden de la propia cartografía del Plan (planos y gráficos), observándose distintos códigos para referirse a un mismo equipamiento, así como sistemas que figuran en los planos, pero no en la memoria ni en la cartografía gráfica (ver Anexos).

En relación con la población, el Tomo I de la memoria presenta inconsistencias. Mientras que el Apartado 5.1 estima una población proyectada de 90.200 habitantes (página 23 del Tomo I), el Apartado 25.3, utilizado para justificar los estándares legales, emplea la población de capacidad máxima del Plan. No obstante, esta tabla contiene una errata, al citar 173.694 habitantes para Espacios Libres y 172.694 habitantes para Equipamientos (página 151 del Tomo I). En la actualidad, la población es de 78.525 habitantes según el padrón facilitado por el ayuntamiento.

En cuanto a las superficies, las tablas del Apartado 25.2 (Tomo I) suman un total de 1.609.183 m<sup>2</sup> de Sistemas Generales de Equipamiento. Sin embargo, los datos gráficos del propio Plan, que desglosan entre “Sistemas Generales ejecutados” y “Sistemas Generales no ejecutados”, reflejan un total de 2.243.839 m<sup>2</sup> de Sistemas Generales de Equipamiento calificados. Por su parte, los planos finales refundidos representan un total de 2.014.347,08 m<sup>2</sup> de Sistemas Generales calificados. A efectos del presente análisis, se ha optado por utilizar la información contenida en los planos del PGOU, al ser la que presenta una mayor coherencia con los datos de la memoria.



**1.3.2 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS**

**A SISTEMAS GENERALES**

En el PGOU 2008 se han identificado un total de 238,24 ha como Sistemas Generales de Equipamientos. De esta superficie, 71,53 ha se encuentran pendientes de ejecución y 166,71 ha se consideran ejecutados (Figura 5).

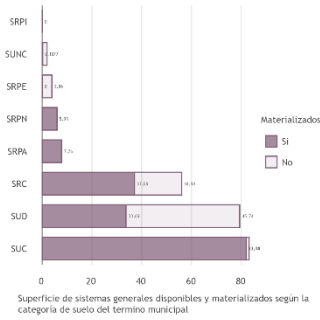


Figura 4 Superficies Sistemas generales materializados y previstos por categoría de suelo

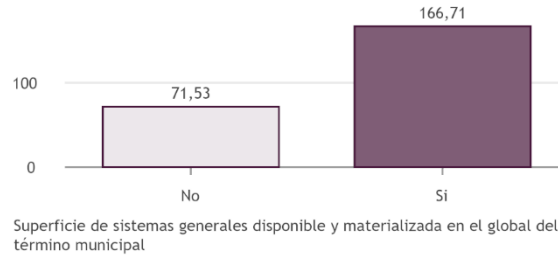


Figura 5 Superficies Sistemas generales

Tomando como referencia las ratios proyectadas por el plan para 90.200 habitantes y la población actual, los Sistemas Generales supones un total de 21,23 m<sup>2</sup> por habitante ejecutados y 9,11 m<sup>2</sup> por habitante en suelo vacante. En consecuencia, se cumple el estándar legal de equipamientos, establecido en 5 m<sup>2</sup> por habitante, tanto con el suelo calificado como con el ya ejecutado.

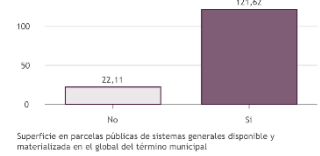


Figura 6 Superficies Sistemas generales materializados y previstos

Sistema General	Superficie m <sup>2</sup>	Población actual	Ratio proyectada
		78.525 hab	90.200 hab
Ejecutados	1.667.092,49 m <sup>2</sup>	21,23 m <sup>2</sup> /hab	18,48 m <sup>2</sup> /hab
Vacantes	715.298,28 m <sup>2</sup>	9,11 m <sup>2</sup> /hab	7,93 m <sup>2</sup> /hab
<b>Total</b>	<b>2.382.390,77m<sup>2</sup></b>	<b>30,34 m<sup>2</sup>/hab</b>	<b>26,41 m<sup>2</sup>/hab</b>

Tabla 4 Entandares Sistemas Generales

La mayor superficie de sistemas generales se localiza en el suelo urbano consolidado, con 82,04 ha materializadas, seguida del suelo urbanizable delimitado, que concentra un total de 79,40 ha (Figura 4), de las cuales 33,69 ha se encuentran materializadas y 45,74 ha permanecen disponibles, constituyendo este ámbito el que presenta la mayor superficie no ejecutada Figura 6. En relación con la superficie de parcelas de titularidad pública correspondientes a los sistemas generales, tanto disponibles como materializadas en el conjunto del término municipal, se identifican 121,62 ha de equipamientos materializados y 22,11 ha disponibles, siendo estos últimos suelos vacantes de titularidad pública con destino a equipamientos (Figura 6).

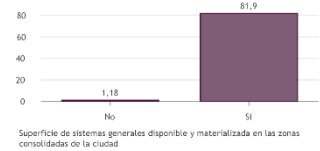


Figura 7 Superficies Sistemas generales en suelo público

En cuanto al ámbito consolidado de la ciudad, el número de espacios disponibles vacantes es reducido, alcanzando un total de 1,18 ha de titularidad pública, frente

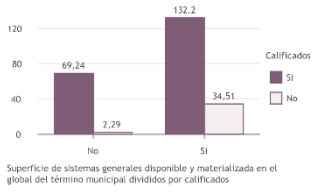


Figura 8 Superficies de Sistemas generales por calificación

a los 81,9 ha de Sistemas Generales de Equipamientos ejecutados (Figura 7), de los que solo 42,67 ha corresponden a titularidad pública.

Del total de equipamientos representados como sistemas generales en el PGOU 2008, se identifican 34,51 ha (20 %) que, aun estando ejecutados, no se encuentran calificados, así como 2,29 ha (2,21 %) que no se encuentran ni calificados ni ejecutados (Figura 8). Estos sistemas figuran en los planos de estructura territorial (plano 1) y de sistemas generales y dotaciones locales (plano 4), lo que pone de manifiesto una discrepancia entre dichos documentos y el plano de calificación pormenorizada (plano 7).

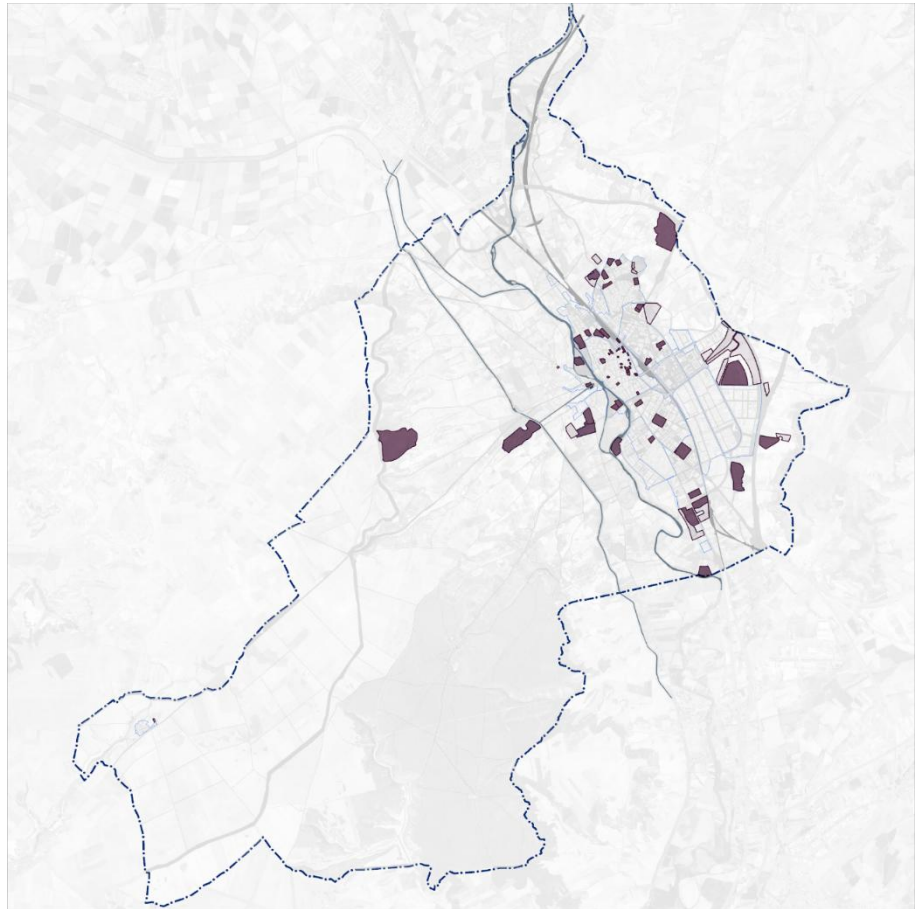


Figura 9 Sistemas generales en el término municipal

## B SISTEMAS LOCALES

En el PGOU 2008 se identifican un total de 120,89 ha representadas como sistemas locales. De esta superficie, 72,61 ha (60,2 %) corresponden a sistemas locales materializados, mientras que 40,28 ha (39,7 %) se encuentran pendientes de ejecución (Figura 12).

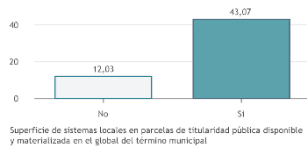


Figura 10 Sistemas locales disponibles y materializados en el término municipal

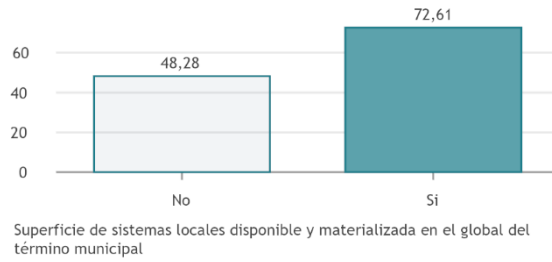


Figura 12 Sistemas locales

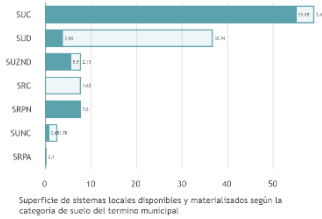


Figura 11 Sistemas locales disponibles y materializados, por categoría de suelo, en el término municipal

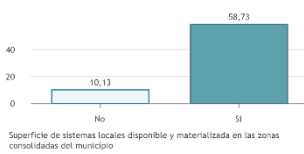


Figura 13 Sistemas locales en zonas consolidadas del municipio

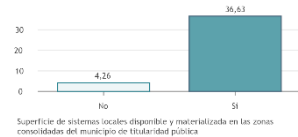


Figura 14 Sistemas locales de titularidad pública en zonas consolidadas del municipio

De acuerdo con los estándares proyectados por el plan y la población actual (Tabla 5), los sistemas generales en la actualidad suponen un total de 9,25 m<sup>2</sup> por habitante ejecutados. En consecuencia, se cumple el estándar legal de equipamientos, establecido en 5 m<sup>2</sup> por habitante, tanto con el suelo calificado como con el ya ejecutado, existiendo además una reserva de 69,23 ha disponibles para sistemas locales de equipamiento.

	Superficie m <sup>2</sup>	Población actual 78525 hab	Ratio proyectada 90,200 hab
<b>Ejecutados</b>	726.093,28 m <sup>2</sup>	9,25 m <sup>2</sup> /hab	8,05 m <sup>2</sup> /hab
<b>Vacantes</b>	482.753,45 m <sup>2</sup>	6,15 m <sup>2</sup> /hab	5,35 m <sup>2</sup> /hab
<b>Total</b>	1.208.846,73 m <sup>2</sup>	15,39 m <sup>2</sup> /hab	26,41 m <sup>2</sup> /hab

Tabla 5 Estándares Sistemas Locales

En el conjunto del término municipal se identifican 43,07 ha de equipamientos materializados y 12,03 ha disponibles (Figura 10). El análisis de la superficie de parcelas por categoría de suelo muestra que la mayor concentración de sistemas locales se localiza en el suelo urbano consolidado, con un total de 58,89 ha, de las cuales el 93,53 % se encuentran materializadas. Asimismo, se constata que los sistemas locales previstos en suelo rústico común no se han ejecutado, permaneciendo disponibles un total de 7,62 ha (Figura 11).

Centrándose en el ámbito consolidado de la ciudad, se constata la existencia de 58,73 ha de equipamientos ejecutados y 10,13 ha no ejecutados (Figura 13). De los equipamientos ejecutados, el 62,37 % (36,63 ha) se localiza en suelos de titularidad pública (Figura 14).

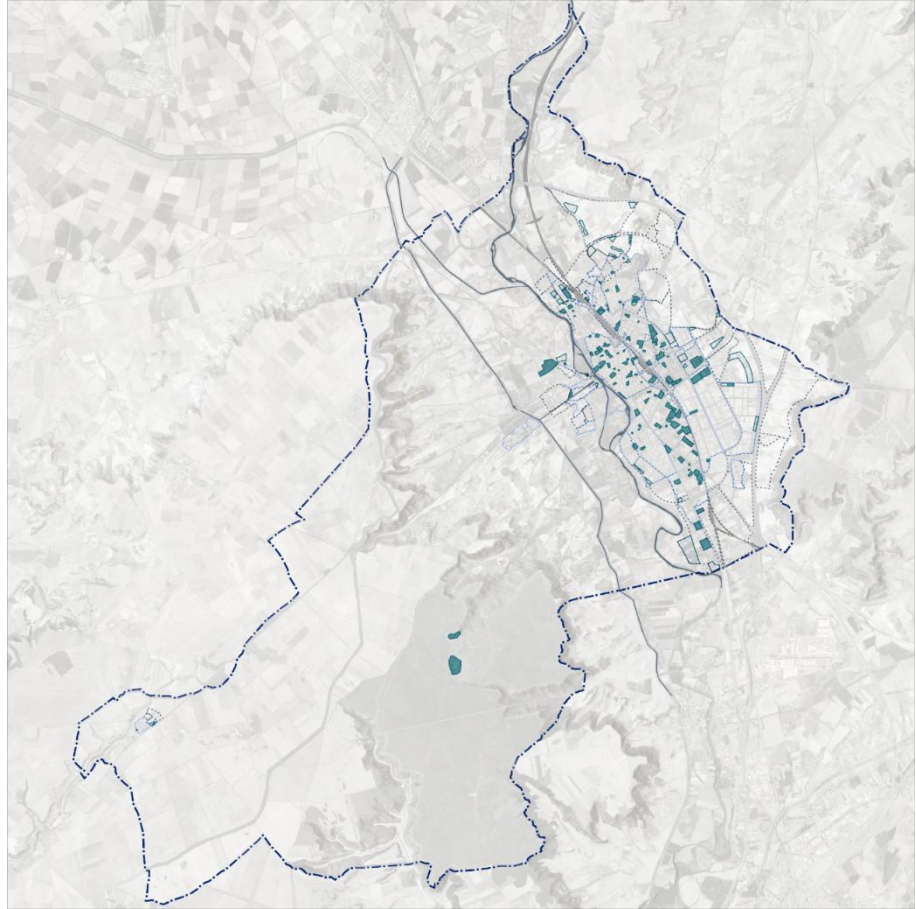


Figura 15 Sistemas locales

**C CALIFICACIÓN**

El PGOU de Palencia califica los equipamientos con usos específicos, integrándolos dentro de los sistemas generales y locales en función de su ámbito de servicio. Tal como se ha señalado anteriormente, la normativa urbanística establece condiciones específicas para el uso de los equipamientos, con el objetivo de garantizar su adecuada implantación y funcionamiento.

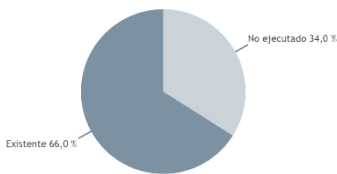


Figura 16 Equipamientos calificados

De acuerdo con los estándares previstos por el planeamiento y la población actual (Tabla 6), los equipamientos calificados suponen un total de 25,83 m<sup>2</sup> por habitante ejecutados y 22,49 m<sup>2</sup>/hab para una población de 90.200 habitantes.

	Superficie m <sup>2</sup>	Población actual 78525 hab	Ratio proyectada 90,200 hab
<b>Ejecutados</b>	2.028.178,39 m <sup>2</sup>	25,83 m <sup>2</sup> /hab	22,49 m <sup>2</sup> /hab
<b>Vacantes</b>	1.061.613,85 m <sup>2</sup>	13,52 m <sup>2</sup> /hab	11,77 m <sup>2</sup> /hab
<b>Total</b>	<b>3.089.792,24 m<sup>2</sup></b>	<b>39,35 m<sup>2</sup>/hab</b>	<b>34,25 m<sup>2</sup>/hab</b>

Tabla 6 Estándares de equipamientos calificados

El análisis de la situación actual de los equipamientos calificados en el planeamiento indica que el PGOU contempla un total de 305,28 ha destinadas a equipamientos. De esta superficie, 201,59 ha (66 %) corresponden a suelo dotacional calificado y ejecutado, mientras que las 103,69 ha restantes (34 %) se adscriben a suelos destinados a equipamientos aún no desarrollados (Figura 16)

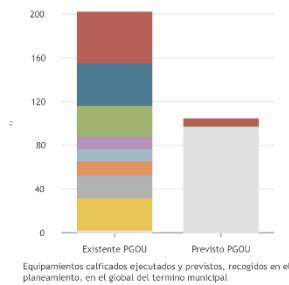


Figura 17 Equipamientos calificados existentes y previstos del término municipal

Estos últimos se localizan mayoritariamente en ámbitos sin una pormenorización específica del uso, situados en suelo rústico común (SRC) y en suelo urbanizable delimitado (SUD). El estudio de estos ámbitos pone de manifiesto que el planeamiento concentra en ellos las principales actuaciones estratégicas para la implantación de nuevos grandes equipamientos, entre los que destacan la ciudad universitaria, el área hospitalaria, el complejo deportivo, el recinto ferial y el área dotacional del sector este del municipio (Figura 17).



Figura 18 Recinto ferial (zona norte de la ciudad)



Figura 19 Área dotacional este (cementerio)

El 4,2% de los equipamientos actuales calificados no se encuentran en funcionamiento, la mayoría son de uso educativo que han cerrado sus puertas, como es el caso del Colegio de Huérfanos Ferroviarios Palencia, Piccolo Escuela Infantil o el Colegio San Agustín al sur de Palencia.



Figura 20 Colegio de Huérfanos Ferroviarios Palencia



Figura 21 Colegio San Agustín

Con relación a los usos de los equipamientos calificados, el planeamiento contempla 51,94 ha destinadas a equipamiento educativo, 39,03 ha a equipamiento sanitario y 28,54 ha a equipamientos deportivos, configurándose estos usos como los principales componentes del sistema dotacional del planeamiento. Estas dotaciones se localizan casi en su totalidad en suelo urbano consolidado, sin incluir aquellos ámbitos clasificados como sin determinar, que alcanzan una superficie de 99,94 ha (Figura 22).

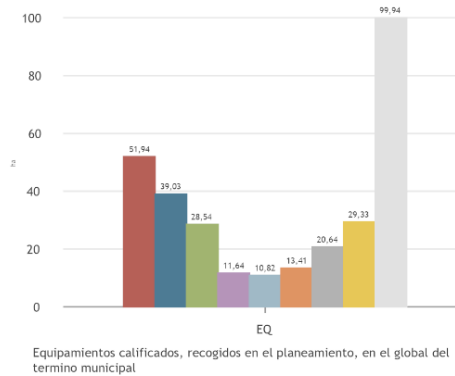


Figura 22 Equipamientos calificados

A estos sistemas se suman 29,33 ha correspondientes a equipamientos urbanos de otro tipo, 20,64 ha destinadas a infraestructuras básicas, 13,41 ha a equipamientos administrativos, 11,64 ha a equipamientos sociales y 10,82 ha a equipamientos culturales, completando un sistema de dotaciones que abarca tanto funciones propias de los sistemas generales como de los sistemas locales. Esta distribución pone de manifiesto la priorización del planeamiento por los usos educativos y sanitarios, coherente con su papel estratégico en la cohesión social y en la prestación de servicios básicos. No obstante, durante el análisis se han identificado equipamientos que no se encuentran calificados, como es el caso de la escuela infantil Pan y Guindas, así como equipamientos que han cambiado de sede, como la Dirección Provincial de Palencia de la Tesorería General de la Seguridad Social, anteriormente ubicada en la avenida de la Antigua Florida y actualmente localizada en la avenida de la Comunidad Europea.

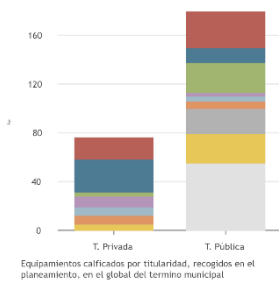


Figura 23 Equipamientos por titularidad

Respecto al régimen de titularidad de las parcelas calificadas como equipamiento en el conjunto del término municipal, el 65,3 % de la superficie corresponde a suelo de titularidad pública (143 ha), integrando dotaciones de rango municipal, provincial, autonómico y estatal. El 34,7 % restante (76 ha) se localiza en suelos de titularidad privada, en los que predominan fundamentalmente los usos de carácter educativo y sanitario (Figura 23).

En relación con los estándares legales mínimos establecidos por la legislación urbanística vigente y los objetivos definidos por el PGOU 2008, y considerando una población actual de 78.525 habitantes, según el padrón municipal facilitado por el Ayuntamiento, la superficie total calificada destinada a equipamientos alcanza los 2.015.986,90 m<sup>2</sup>, lo que se traduce en una ratio de 25,67 m<sup>2</sup> por habitante, superando holgadamente el mínimo legal establecido (Tabla 7).

Calificados existentes	Superficie m <sup>2</sup>	Población actual		Ratio proyectada		Ratio Capacidad	
		78.525 hab		90.200 hab		172.694 hab	
Educativo	461.421,59	5,88	m <sup>2</sup> /hab	5,12	m <sup>2</sup> /hab	2,67	m <sup>2</sup> /hab
Sanitario	389.463,55	4,96	m <sup>2</sup> /hab	4,32	m <sup>2</sup> /hab	2,26	m <sup>2</sup> /hab
Deportivo	280.632,61	3,57	m <sup>2</sup> /hab	3,11	m <sup>2</sup> /hab	1,63	m <sup>2</sup> /hab
Social	116.393,03	1,48	m <sup>2</sup> /hab	1,29	m <sup>2</sup> /hab	0,67	m <sup>2</sup> /hab
Cultural	108.224,73	1,38	m <sup>2</sup> /hab	1,20	m <sup>2</sup> /hab	0,63	m <sup>2</sup> /hab
Administrativo y servicios	134.053,29	1,71	m <sup>2</sup> /hab	1,49	m <sup>2</sup> /hab	0,78	m <sup>2</sup> /hab
Infraestructuras básicas	206.421,08	2,63	m <sup>2</sup> /hab	2,29	m <sup>2</sup> /hab	1,20	m <sup>2</sup> /hab
Otros	293.268,47	3,73	m <sup>2</sup> /hab	3,25	m <sup>2</sup> /hab	1,70	m <sup>2</sup> /hab
Sin determinar	26.108,55	0,33	m <sup>2</sup> /hab	0,29	m <sup>2</sup> /hab	0,15	m <sup>2</sup> /hab
<b>Total</b>	<b>2.015.986,90</b>	<b>25,67</b>	<b>m<sup>2</sup>/hab</b>	<b>22,35</b>	<b>m<sup>2</sup>/hab</b>	<b>11,67</b>	<b>m<sup>2</sup>/hab</b>

Tabla 7 Estándares de equipamientos según la calificación

Estos equipamientos se encuentran representados en la serie de planos 6.3.2 Estructura del sistema de equipamientos. Catalogación según calificación

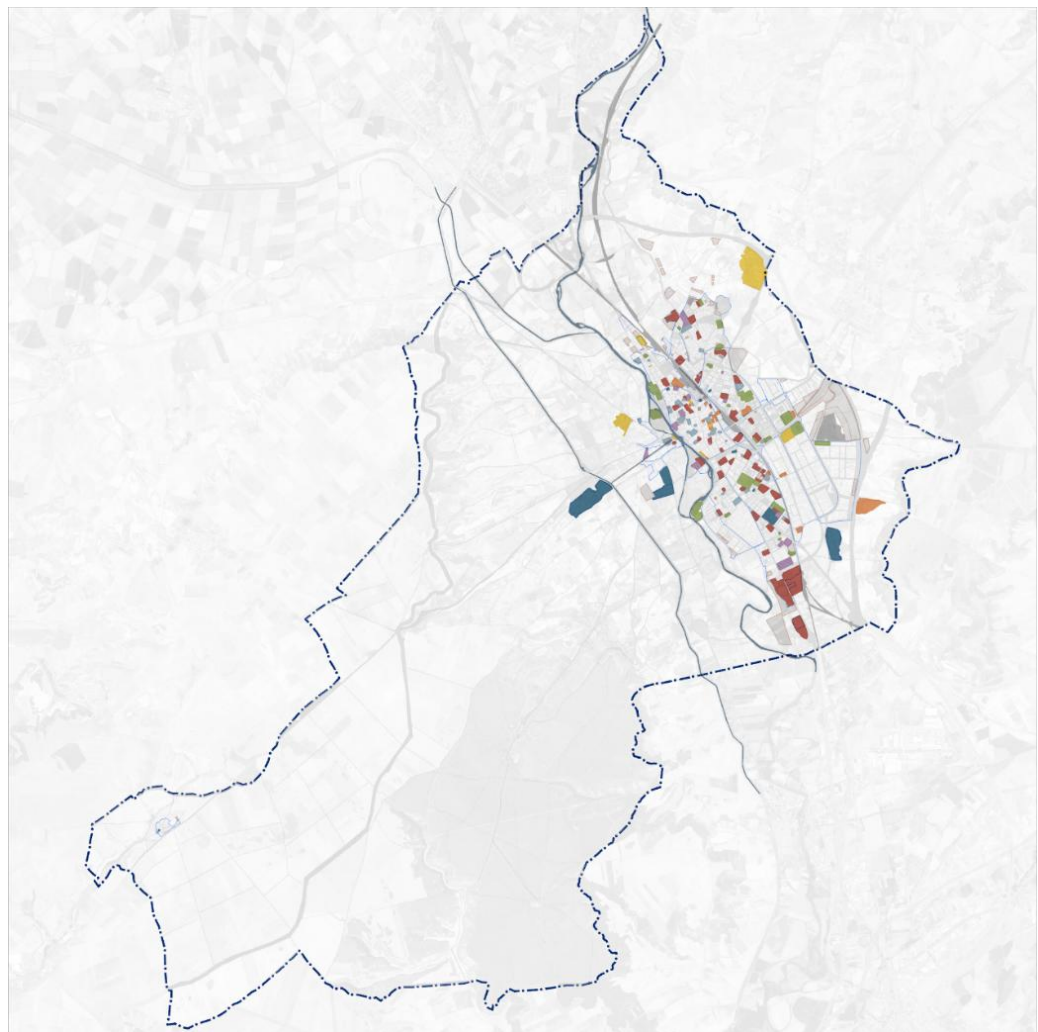


Figura 24 Mapa de equipamientos calificados

## 1.4 EQUIPAMIENTOS EXISTENTES

Desde la aprobación del PGOU en 2008 hasta la actualidad, se ha constatado la implantación de equipamientos en funcionamiento que no figuraban como calificados en el planeamiento vigente en el momento de su desarrollo, representando aproximadamente el 25 % del total de los equipamientos existentes.

### 1.4.1 TIPOLOGÍA DE EQUIPAMIENTOS

Se ha elaborado una clasificación que permite diferenciarlos en función de su carácter dotacional de acuerdo con las siguientes categorías (Figura 25):



Figura 25 Tipología de equipamientos

- **Educativos:** Educación infantil, primaria y secundaria, formación profesional, universidades, entre otros.
- **Sanitarios:** Centros de salud, hospitales, entre otros.
- **Deportivos:** Instalaciones deportivas, piscinas públicas, pistas de tenis, entre otros.
- **Sociales:** Centros sociales, residencias de personas mayores, casas de la cultura, hogares de personas pensionistas, entre otros.
- **Culturales:** Museos, bibliotecas, iglesias, centros culturales, entre otros.
- **Administrativos y de servicios:** Ayuntamiento, juzgados, Policía Local, oficinas de servicios públicos, entre otros.
- **Infraestructuras básicas:** Depuradora, cementerio, Centro de Tratamiento de Residuos, estación de ferrocarril, estación de autobús, entre otros.
- **Otros:** Tanatorios, cementerios, entre otros.

Estos equipamientos se encuentran representados en la serie de planos 6.3.3 Estructura del sistema de equipamientos. Catalogación según tipos

### 1.4.2 ANÁLISIS COMPARADO, DE LO PLANIFICADO A LO REALIZADO

Esta agrupación se ha realizado con el fin de hacer llevar a cabo una investigación de los equipamientos, incorporando tanto aquellos que no figuraban en el planeamiento vigente como otros calificados que cuentan con un uso activo en la actualidad, pero que no se encuentran formalmente calificados.

La comparación entre los equipamientos previstos en el planeamiento y los actualmente en funcionamiento pone de manifiesto un desajuste significativo en determinadas categorías. Destaca especialmente el caso de los equipamientos deportivos, que concentran en torno al 50 % de la superficie no calificada, entre los que se in-

cluyen el complejo deportivo Isla dos Aguas y el ámbito de Monte el Viejo. A continuación, adquieren relevancia las infraestructuras básicas no previstas, fundamentalmente depuradoras y el centro de gestión de residuos.

La distribución porcentual por tipologías (Tabla 8) evidencia que, mientras los usos educativos y sanitarios presentan una mayor correspondencia con las previsiones del planeamiento, los equipamientos deportivos y las infraestructuras básicas muestran un mayor grado de implantación al margen de la ordenación prevista. Esta situación pone de relieve la necesidad de revisar y actualizar el sistema dotacional para adecuarlo a la realidad funcional del municipio.

Tipo	Previstos	No previstos
Educativo	23%	11%
Sanitario	19%	
Deportivo	14%	50%
Social	6%	10%
Cultural	5%	1%
Administrativo y servicios	7%	7%
Infraestructuras básicas	11%	17%
Otros	15%	3%

Tabla 8 Equipamientos previstos y actuales

En conjunto, la superficie ocupada por los equipamientos existentes alcanza las 380 ha, destacando por su extensión los de carácter deportivo, con 121.6 ha, seguidos de los equipamientos de infraestructura básicas con 56,2 ha, educativos con 53,6 ha, y los sanitarios, con 47,2 ha (Figura 26).

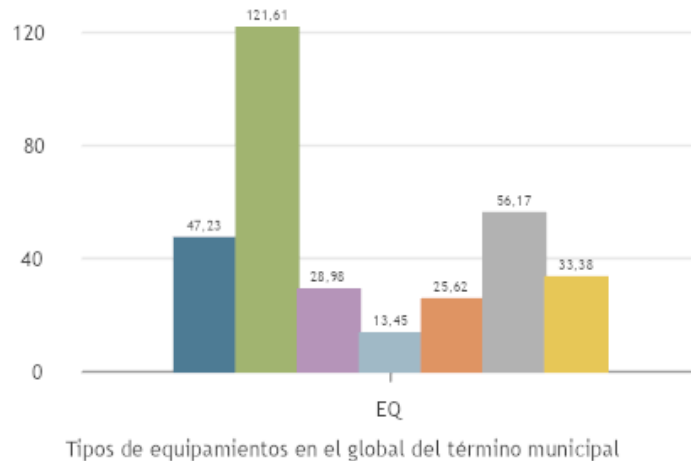


Figura 26 Tipos de equipamientos en el término municipal

El resto de las dotaciones se distribuye entre otros servicios (33,38 ha), equipamientos sociales (28,98 ha), administrativos y de servicios (25,62 ha) y culturales (13,45 ha). En términos globales, esta dotación cumple holgadamente los estándares

legales mínimos establecidos por la legislación urbanística vigente y los objetivos definidos por el PGOU 2008, alcanzando una ratio de 48,07 m<sup>2</sup> por habitante en relación con la población actual (Tabla 9).

Equipamientos existentes	Superficie m <sup>2</sup>	Población actual 78.525 hab		Ratio Proyectada 90.200 hab		Ratio Capacidad 172.694 hab	
			m <sup>2</sup> /hab		m <sup>2</sup> /hab		m <sup>2</sup> /hab
Educativo	536,046.67	6.83	m <sup>2</sup> /hab	5.94	m <sup>2</sup> /hab	3.10	m <sup>2</sup> /hab
Sanitario	472,275.37	6.01	m <sup>2</sup> /hab	5.24	m <sup>2</sup> /hab	2.73	m <sup>2</sup> /hab
Deportivo	1,216,129.21	15.49	m <sup>2</sup> /hab	13.48	m <sup>2</sup> /hab	7.04	m <sup>2</sup> /hab
Social	289,847.08	3.69	m <sup>2</sup> /hab	3.21	m <sup>2</sup> /hab	1.68	m <sup>2</sup> /hab
Cultural	134,531.69	1.71	m <sup>2</sup> /hab	1.49	m <sup>2</sup> /hab	0.78	m <sup>2</sup> /hab
Administrativo y servicios	256,232.96	3.26	m <sup>2</sup> /hab	2.84	m <sup>2</sup> /hab	1.48	m <sup>2</sup> /hab
Infraestructuras básicas	561,653.55	7.15	m <sup>2</sup> /hab	6.23	m <sup>2</sup> /hab	3.25	m <sup>2</sup> /hab
Otros	333,780.05	4.25	m <sup>2</sup> /hab	3.70	m <sup>2</sup> /hab	1.93	m <sup>2</sup> /hab
<b>Total</b>	<b>3,800,496.58</b>	<b>48.40</b>	<b>m<sup>2</sup>/hab</b>	<b>42.13</b>	<b>m<sup>2</sup>/hab</b>	<b>22.01</b>	<b>m<sup>2</sup>/hab</b>

Tabla 9 Ratio de equipamientos existentes

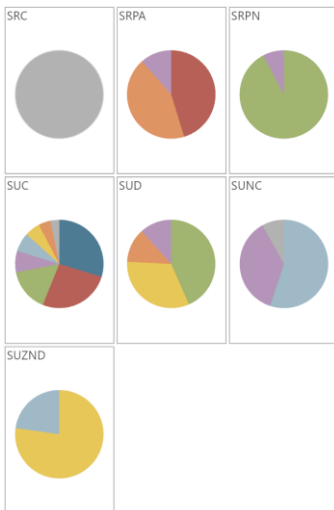


Figura 27 Distribución de tipos de equipamientos existentes por categoría de suelo

Desde el punto de vista de su localización, el 41,8 % de los equipamientos existentes se sitúan en suelo urbano consolidado, concentrando la mayor oferta de equipamientos, con presencia de todas las tipologías y la totalidad de los equipamientos sanitarios del término municipal (Figura 28). A continuación, el suelo urbanizable delimitado (SUD) acoge dotaciones de carácter deportivo, social, educativo y administrativo. En menor medida, se identifican equipamientos en suelo rústico con protección natural (SRPN), donde únicamente se localizan dotaciones de carácter deportivo y cultural (Figura 27).

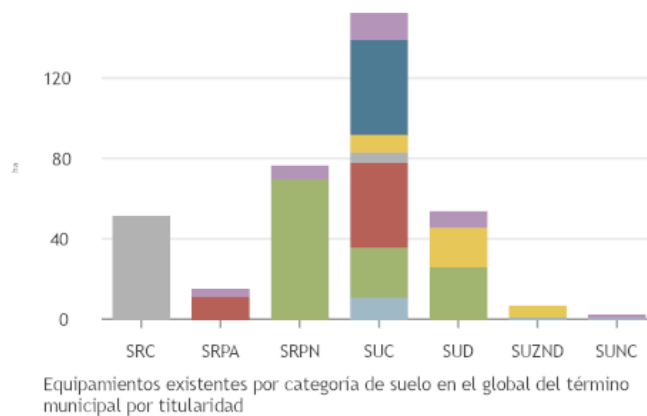


Figura 28 Equipamientos existentes por categorías de suelo

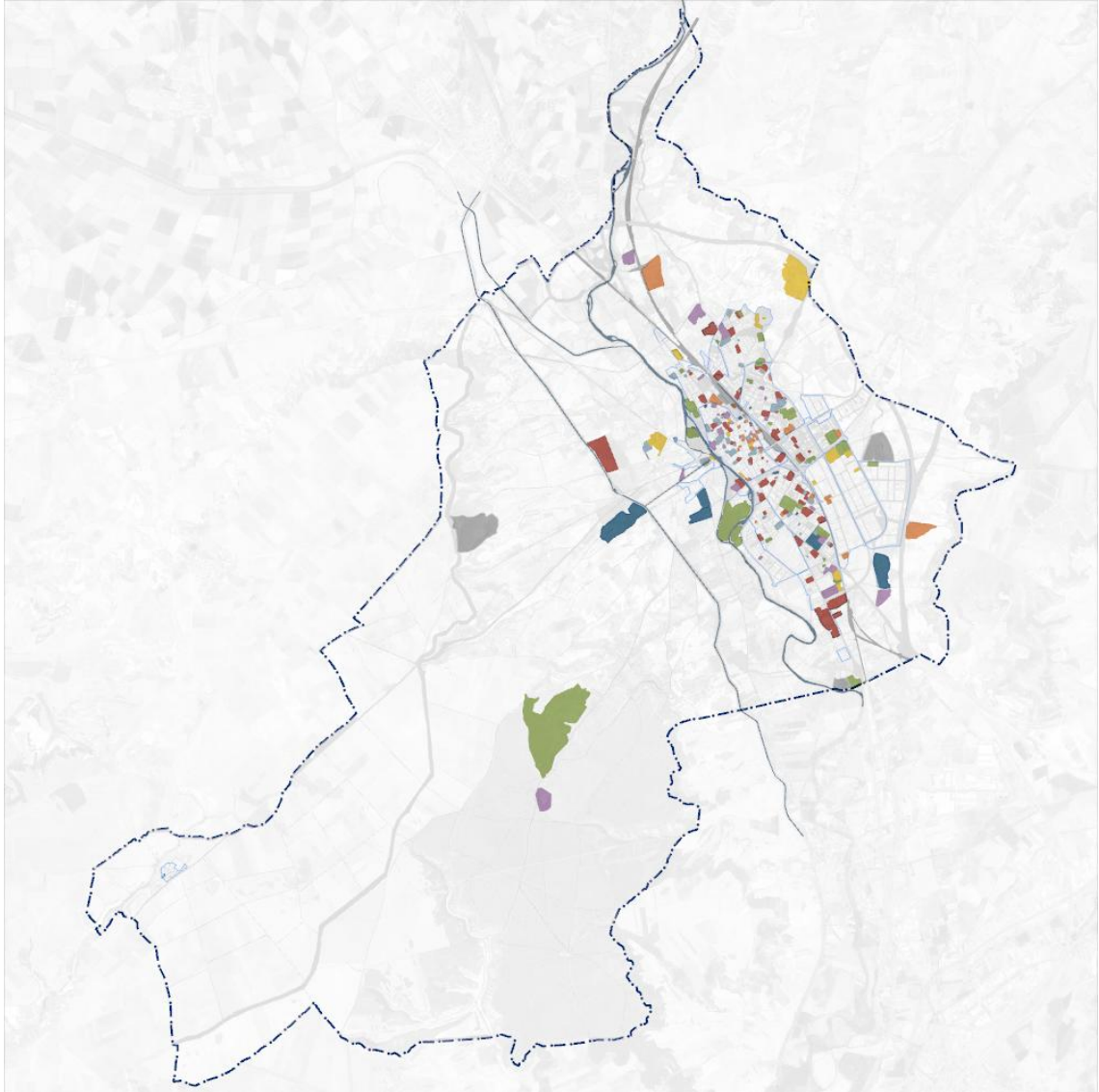


Figura 29 Equipamientos existentes

### 1.4.3 TITULARIDAD

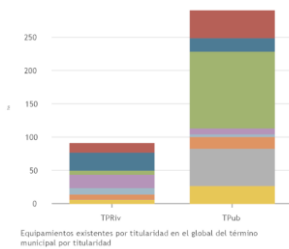


Figura 30 Equipamientos existentes por titularidad en el término municipal

En cuanto al régimen de titularidad, el 51,4 % de la superficie de equipamientos existentes corresponde a suelos de titularidad pública (130 ha), integrando dotaciones de ámbito municipal, provincial, autonómico y estatal. El 48,6 % restante (123 ha) se localiza en suelos de titularidad privada, donde predominan los usos educativos y sanitarios (Figura 30 y Figura 31). En comparación con la calificación recogida en el planeamiento, se mantiene un mayor peso relativo de la titularidad pública frente a la privada, observándose además un incremento significativo de la superficie destinada a equipamientos deportivos de titularidad pública en el conjunto del término municipal.

La determinación de la titularidad de los equipamientos se ha basado en la información procedente del listado de titularidad catastral suministrado por el Ayuntamiento, lo que ha permitido definir la titularidad de las parcelas, así como su nivel en el caso de las parcelas de carácter público. Esta información se ha complementado con datos específicos de los equipamientos con el fin de identificar la titularidad de las actividades asociadas a cada uno de ellos. A modo de ejemplo, el Colegio La Salle se identifica como un equipamiento de titularidad privada cuya actividad educativa se desarrolla en régimen concertado. (Ver la serie de planos 6.3.2 Estructura del sistema de equipamientos. Catalogación según tipos

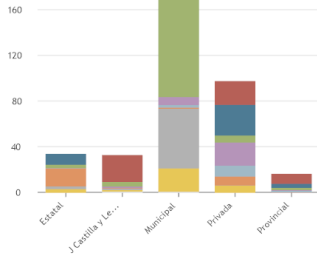


Figura 31 Titularidad de equipamientos

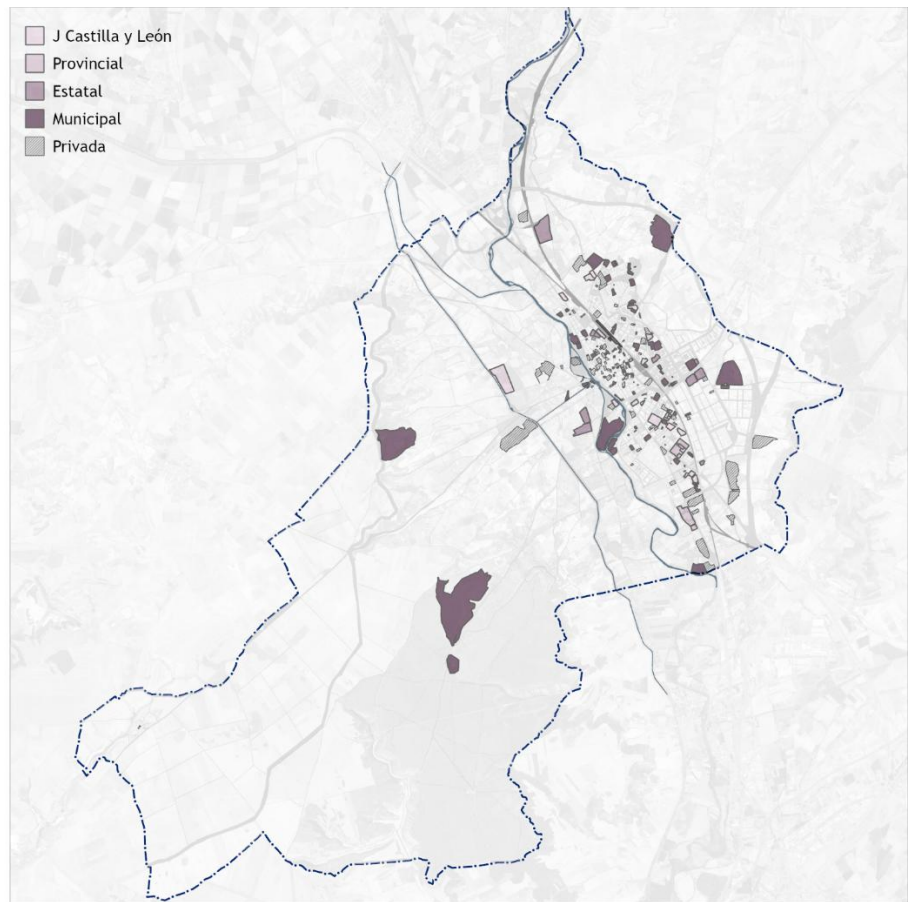


Figura 32 Mapa titularidad por equipamientos

#### 1.4.4 EQUIPAMIENTOS EN SUELO URBANO

El artículo 85.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, citado en la Memoria del Plan, establece que los municipios con una población superior a 20.000 habitantes deben dividir el suelo urbano consolidado en unidades urbanas, con una superficie máxima de 100 hectáreas, que se correspondan con barrios tradicionales o áreas de ordenación homogénea.

La finalidad principal de esta división es disponer de un marco de referencia territorial coherente que permita analizar y controlar la correcta ejecución del planeamiento, evaluar la adecuación de las dotaciones urbanísticas –especialmente equipamientos y zonas verdes– dentro de cada ámbito, así como valorar el impacto y la incidencia de futuras modificaciones del Plan General en entornos claramente delimitados.

En aplicación de este criterio, el PGOU de Palencia delimita un total de 17 unidades urbanas y 4 ámbitos de planeamiento (Tabla 10), definidas atendiendo a criterios de homogeneidad morfológica y funcional, procurando que cada una de ellas integre barrios completos y mantenga una coherencia interna tanto en la estructura urbana como en los usos predominantes. Esta delimitación facilita un análisis pormenorizado del tejido urbano consolidado y constituye una herramienta fundamental para el diagnóstico de desequilibrios dotacionales, la planificación de actuaciones de mejora urbana y el seguimiento del modelo de ciudad propuesto por el Plan.

Código	Descripción
U-1	Casco Antiguo (Ámbito del Plan Especial)
U-2	Barrio de San Antonio y márgenes de la Av. de Asturias
U-3	Barrios El Cristo y Ave María
U-4	Barrios del ferrocarril. San Juanillo
U-5	Barrio residencial Pan y Guindas
U-6	Polígono industrial Nuestra Señora de los Ángeles
U-7	Polígono industrial de Villalobón
U-8	Polígono industrial de San Antolín
U-9	Ensanche de la ciudad, Campo de la Juventud y parte de Santiago
U-10	Barrio del Carmen y área de la Fábrica de Armas
U-11	Hospital Provincial, Recinto Universitario y viviendas unifamiliares (Sur)
U-12	Instalaciones del Hospital Río Carrión
U-13	Asentamientos de la Margen Derecha (Santa Ana, Allende el Río, Eras del Rosal)
U-14	Sanatorio psiquiátrico San Juan de Dios
U-15	Hospital psiquiátrico de San Luis
U-16	Instalaciones industriales (Entrada Av. de Asturias)
U-17	Núcleo urbano de Paredes de Monte
UZPI-4.R	Río Carrión
UZPI-2.R	Pan y Guindas
PERI-4	Poligonillo
UZPI-1.R	El Cristo y Ave María

Tabla 10 Unidades urbanas del planeamiento

Desde el punto de vista de la distribución de los equipamientos (Figura 33), se observa que la mayor concentración por superficie se localiza en la U-11 (Hospital Provincial, Recinto Universitario y viviendas unifamiliares del sur), ámbito que presenta una clara especialización funcional. En esta unidad destacan de forma predominante los usos educativos, vinculados al entorno universitario; los usos sanitarios, asociados a la presencia del Hospital de San Telmo; y los usos sociales, representados por diversas residencias de personas mayores situadas en la zona. A continuación, la U-9 se configura como otra de las unidades con mayor densidad de equipamientos educativos, consolidándose como un segundo polo docente relevante dentro del municipio.

Por el contrario, la mayor diversidad de oferta dotacional se concentra en la U-1 (Casco Antiguo), que integra la totalidad de las tipologías de equipamiento previstas por el planeamiento. Esta unidad urbana se consolida como el ámbito con mayor mixtura funcional de servicios, en contraste con otras unidades de carácter claramente monográfico, como la U-14 y la U-15, destinadas exclusivamente a usos sanitarios de titularidad privada, o la U-8, dedicada íntegramente al uso deportivo de titularidad municipal.

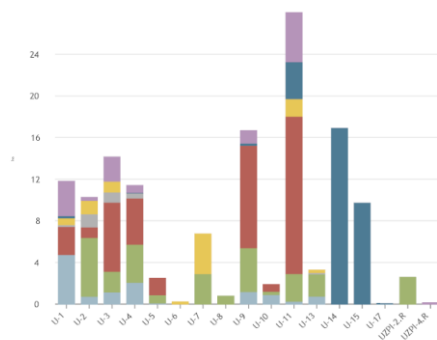


Figura 33 Distribución de equipamientos por unidades urbanas

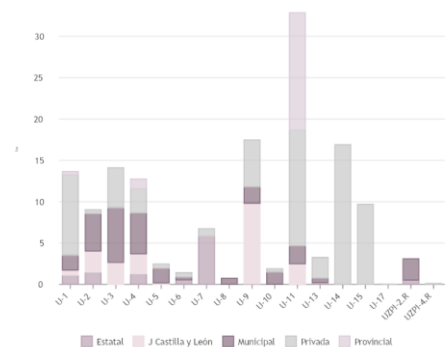


Figura 34 Distribución de equipamientos por titularidad en unidades urbanas

En términos globales, esta configuración se sustenta en un 51% de equipamientos en suelo público (Figura 34), donde la administración municipal lidera la gestión con 24,8 %, seguida por la Junta de Castilla y León, la Provincial y la Estatal con 8,3 %. El 49% restante, correspondiente a titularidad privada, concentrando principalmente en los usos educativo y sanitario. En los Anexos se encuentra una ficha detallada por tipo de equipamientos en las unidades urbanas.

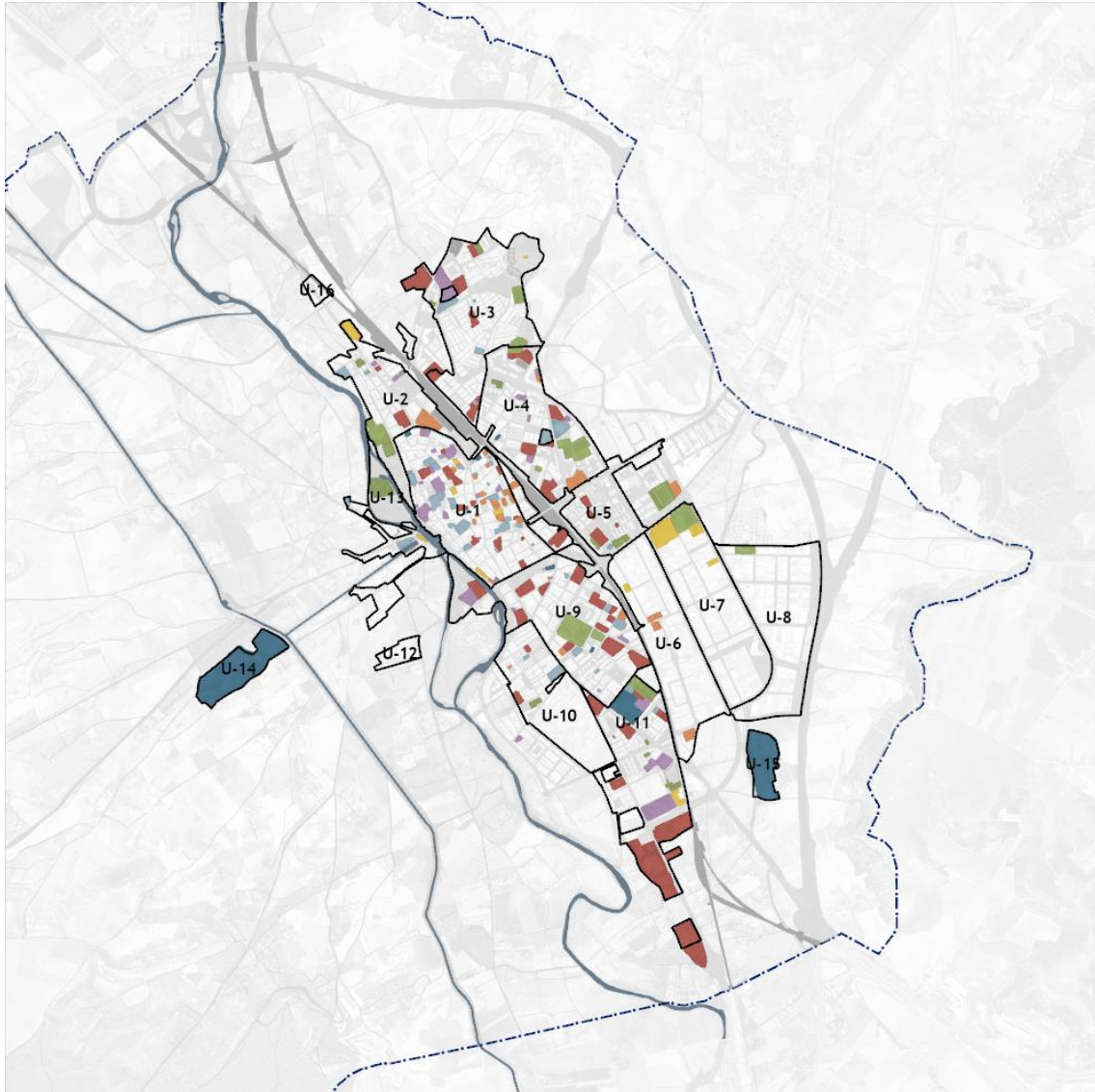


Figura 35 Equipamientos en unidades urbanas del término municipal

#### 1.4.5 DIMENSIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS

Palencia cuenta con un sistema de equipamientos caracterizado por la presencia de grandes piezas dotacionales, en línea con las previsiones del PGOU de 2008 y con actuaciones estratégicas aún pendientes de ejecución, como la Ciudad Universitaria, el Área Dotacional Este o el Recinto Ferial.

Actualmente destacan, por su dimensión e impacto territorial, el Centro Agronómico, el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva “Campo de la Juventud”, el Estadio Municipal Nueva Balastera y el Recinto Ferial. En conjunto, se contabilizan 86 equipamientos que ocupan una superficie total de 175,2 ha, con un predominio de los usos deportivos (31,9 %) y educativos (16,4 %).

La concentración de equipamientos de gran escala evidencia una planificación orientada a dotaciones deportivas y educativas, que condiciona la reserva de suelo y la organización urbana, destacando la necesidad de una gestión integrada que garantice su accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad.

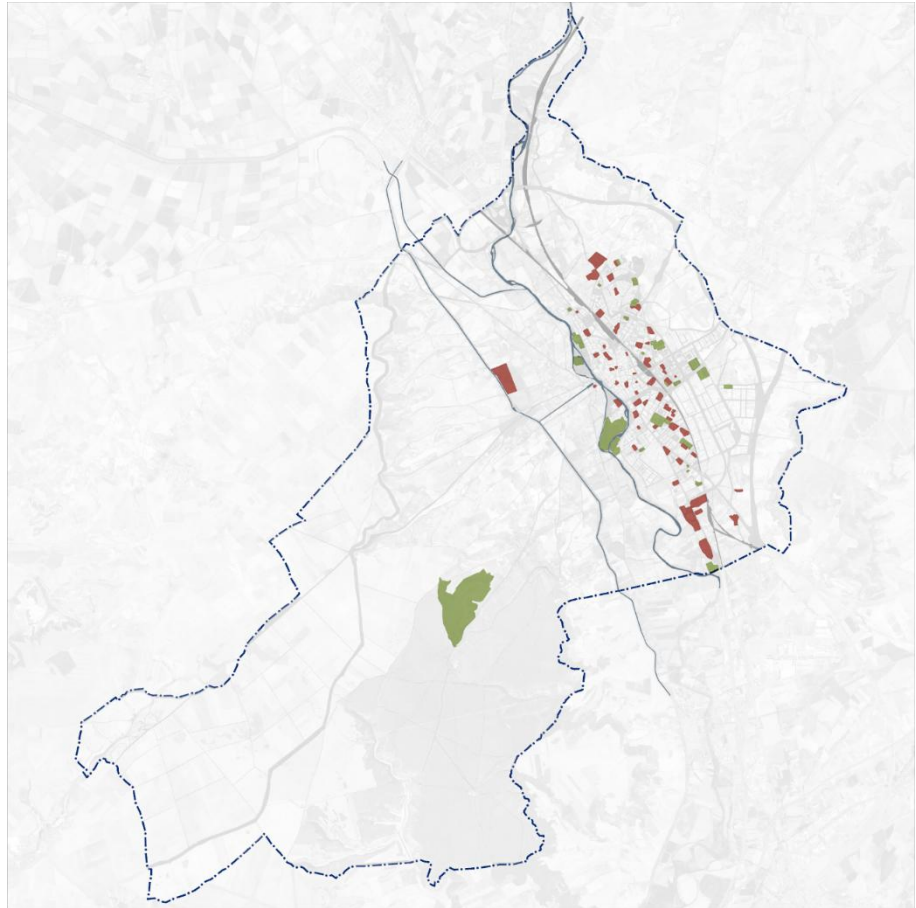


Figura 36 Mapa grandes equipamientos

## 1.5 RED DE CERCANÍA A LOS EQUIPAMIENTOS

El análisis de la red de cercanía a los equipamientos constituye una herramienta fundamental para evaluar la eficacia real del sistema dotacional en el conjunto del término municipal. Si bien el PGOU de 2008 garantiza la existencia de superficies suficientes destinadas a equipamientos públicos, resulta imprescindible analizar su distribución territorial y su accesibilidad efectiva, con el objetivo de comprobar que dichos servicios pueden ser utilizados en condiciones adecuadas por toda la población.

La proximidad de los equipamientos a las áreas residenciales es un factor clave para asegurar la igualdad de acceso a los servicios básicos. Por este motivo, el análisis de la red de cercanía no se limita a una medición geométrica de distancias lineales, sino

que se fundamenta en la movilidad activa, y en particular en el desplazamiento peatonal, como eje vertebrador del modelo urbano. En este sentido, se ha optado por un enfoque basado en tiempos de recorrido a pie, entendidos como un indicador más realista de accesibilidad que la distancia en metros.

La distancia aceptable entre las viviendas y los equipamientos varía en función del tipo de dotación y del perfil de la población usuaria (Tabla 11). Por ello, el análisis incorpora el estudio de la autonomía peatonal según grupos de edad, estableciendo una relación directa entre los radios de influencia en metros y los tiempos de desplazamiento andando, de acuerdo con las capacidades físicas, cognitivas y sociales de quienes utilizan cada equipamiento.

Tipo de paso	Velocidad Aprox.	Tiempo Estimado	Contexto Urbanístico
Paso Ligero / Activo	6 km/h	12 minutos	Desplazamiento laboral o deportivo.
Paso Medio (Estándar)	4,5 - 5 km/h	14 - 16 minutos	Estándar utilizado en el PGOU para radios de cobertura.
Paso Tranquilo	3 - 3,5 km/h	20 - 24 minutos	Personas mayores, niños o paseo recreativo.

Tabla 11 Tipo de pasos en función de velocidad y tiempo estimado

### 1.5.1 LA PIRÁMIDE DE AUTONOMÍA PEATONAL

La denominada pirámide de autonomía peatonal, fundamentada en la movilidad activa como eje vertebrador del urbanismo, parte del principio de que la distancia óptima entre el hogar y los equipamientos no es homogénea para el conjunto de la población. En consecuencia, se establecen rangos diferenciados en función del esfuerzo motor y del grado de autonomía personal —niñez, adolescencia y personas mayores—, con el objetivo de garantizar que el diseño urbano y la localización de las dotaciones respondan a la realidad biológica y social de sus habitantes.

En el caso específico del análisis de los equipamientos educativos, se definen rangos de proximidad diferenciados en función de los grandes tipos de centros, atendiendo tanto a la edad del alumnado como a su capacidad de desplazamiento autónomo (Tabla 12).

Nivel Educativo	Distancia Objetivo	Tiempo Estimado	Objetivo
Guarderías (0-3 años)	Variable	Inmediato	Accesibilidad logística, parada segura y acompañamiento.
Primaria (6-12 años)	400 m - 800 m	5 - 10 min	Caminabilidad acompañada y proximidad a escala de barrio.
Secundaria (IES)	1.200 m	Hasta 15 min	Autonomía plena y cobertura a escala de distrito.

Tabla 12 Tiempo óptimo de recorrido a centros educativos

**1.5.2 EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS**

Palencia cuenta con una red de equipamientos educativos distribuidos de manera equilibrada a lo largo de sus unidades urbanas, garantizando cobertura para la mayoría de la población y fomentando la movilidad peatonal y el acceso seguro a los centros. En total, la ciudad dispone de 61 equipamientos activos, con 4 fuera de servicio y 2 cuya ubicación o funcionamiento no se pudo verificar. La superficie total destinada a equipamientos educativos asciende a 53,6 ha.

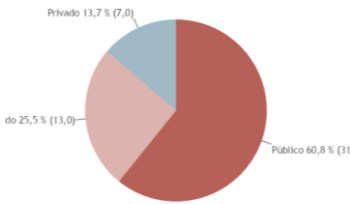


Figura 37 Titularidad de equipamientos educativos

Del total de la oferta educativa en Palencia, el 60,8 % corresponde a centros públicos, el 25,5 % a centros concertados y el 13,7 % a centros privados (Figura 37). Esta distribución refleja un predominio de la educación pública. los centros concertados complementan la oferta pública, permitiendo a las familias opciones alternativas dentro del marco educativo regulado, mientras que la oferta privada, concentrada en determinadas zonas, atiende a demandas específicas sin comprometer la cobertura general de la ciudad (Figura 38).

Educativos	
001	Campus Universitario La Yutera
002	La Salle Managua, Centro de Formación Profesional Básica
003	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia
004	Colegio Corazón de María
005	Conservatorio Profesional de Música de Palencia
006	Fundación Personas Palencia - ASPANIS
007	Colegio Filipense Blanca de Castilla
008	CEIP Blas Sierra
009	Centro Profesional López Vicuña
010	CEIP Tello Téllez de Meneses
011	CEIP Ciudad de Buenos Aires / UP de Palencia
012	Colegio público de Educación Especial Carrechiquilla
013	Escuela Infantil Cres Sanz
014	IES Trinidad Arroyo
015	Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de Palencia
016	Colegio Santa Rita
017	Colegio Santo Domingo de Guzmán FESD Palencia
018	Escuela Infantil Miguel De Unamuno
019	Colegio San José
020	Colegio concertado La Salle
021	CEIP Ave María
022	Colegio Santo Ángel - Fundación Educere
023	Colegio Divino Maestro Fundación Educativa
024	CEIP Jorge Manrique
025	CIFP Camino de la Miranda
026	Centro de Formación para el Empleo de Palencia
027	Colegio Marista Castilla
029	Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC
030	CEIP Sofía Tartilán
031	Érase una vez
032	Centro de FP Edén
033	Escuela Infantil Pan y Guindas
034	CEIP Pan y Guindas
035	Edificio del Colegio Villandrando
036	CEIP Juan Mena de la Cruz
037	Instituto de Educación Secundaria Alonso Berruguete
038	CEIP Padre Claret
039	Instituto de Educación Secundaria Jorge Manrique
040	Centro de Educación de Personas Adultas San Jorge
041	CEIP Modesto Lafuente
042	CEIP Marqués de Santillana
043	Escuela de Educación Infantil Virgen del Carmen
044	IES Victorio Macho
045	Colegio "Ntra. Sra. de la Providencia"
046	Escuela de Arte y Sup.en Conservación y Rest "Mariano Timón"
047	EFIDES
048	Colegio Concertado Santa Clara de Asís
049	CEIP Ramón Carande y Tovar
050	Escuela de capacitación agraria de Palencia
051	Instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de la Calle
052	CPEI Campos Góticos
053	CPrEI Punto y Coma
054	CEIP SOFIA TARTILAN (Edificio de Educación Infantil)
055	Escuela de Arte y Superior de Conservación y Rest. de Textiles

**Educativos**

028 Escuela infantil "Casilda Ordóñez"

056 Escuela Universitaria de Enfermería de Palencia

Tabla 13 Equipamientos educativos

El presente análisis se ha elaborado tomando como referencia el número de alumnos matriculados, según los datos consultados en el Sistema de Información Educativa (SIE) de la Junta de Castilla y León. No obstante, se encuentra actualmente en tramitación una solicitud de información complementaria ante dicha Administración para obtener el detalle de la oferta académica por centro educativo. Una vez recibida, esta información permitirá contrastar los datos de matriculación con la capacidad real de plazas y unidades, completando así el estudio de cobertura y distribución territorial del sistema educativo municipal.

Curso académico			2022/2023	2023/2024	2024/2025
Etapas	Modalidad	Concertada	Alumnos	Alumnos	Alumnos
Educación Infantil	Diurno	No concertada	2.504	2.581	2.504
		Concertada	1.837	1.712	1.809
	<b>TOTAL</b>		<b>4.341</b>	<b>4.293</b>	<b>4.313</b>
Educación Primaria	Diurno	No concertada	5.11	5.121	5.083
		Concertada	2.479	2.472	2.424
	<b>TOTAL</b>		<b>7.589</b>	<b>7.593</b>	<b>7.507</b>
Enseñanza Secundaria Obligatoria	Diurno	No concertada	3.147	3.259	3.365
		Concertada	1.964	1.963	1.928
	<b>TOTAL</b>		<b>5.111</b>	<b>5.222</b>	<b>5.293</b>
Bachillerato	A distancia	No concertada	51	31	81
	Diurno	No concertada	1.742	1.699	1.671
	Nocturno	No concertada	45	33	19
	<b>TOTAL</b>		<b>1.838</b>	<b>1.763</b>	<b>1.771</b>
Educación Especial	Diurno	No concertada	61	57	57
		Concertada	9	8	5
	<b>TOTAL</b>		<b>70</b>	<b>65</b>	<b>62</b>
Formación Profesional	A distancia	No concertada	466	429	469
	Diurno	No concertada	1.694	1.821	1.92
		Concertada	851	825	786
	<b>TOTAL</b>		<b>3.011</b>	<b>3.075</b>	<b>3.175</b>

Tabla 14 Oferta de cursos académicos en la provincia

El análisis de la evolución del alumnado en la provincia de Palencia durante los cursos académicos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025 muestra una tendencia general de estabilidad en las enseñanzas obligatorias, con ligeras variaciones según la etapa educativa (Tabla 14). En Educación Infantil, el número total de estudiantes desciende un 0,6 % entre 2022-2023 y 2024-2025 (de 4.341 a 4.313). En Educación Primaria se registra una disminución del 1,1 % (de 7.589 a 7.507), mientras que en Enseñanza

Secundaria Obligatoria se observa un incremento del 3,6 % (de 5.111 a 5.293). Por su parte, el Bachillerato presenta una reducción global del 3,6 % (de 1.838 a 1.771), pese al aumento de la modalidad a distancia en el último curso. La Educación Especial experimenta un descenso del 11,4 % (de 70 a 62 estudiantes), mientras que la Formación Profesional muestra un crecimiento del 5,4 % (de 3.011 a 3.175 estudiantes). En conjunto, la evolución del alumnado evidencia estabilidad en las etapas iniciales y obligatorias, junto con un incremento en las enseñanzas postobligatorias de carácter profesional.

Centrando el análisis en el municipio de Palencia, específicamente en el curso académico 2024-2025, el Ayuntamiento de Palencia registró un total de 17.136 alumnos matriculados en el conjunto de centros educativos del municipio, incluyendo tanto centros públicos como privados, así como las distintas modalidades de enseñanza presencial –en régimen diurno y nocturno– y la oferta formativa a distancia (Tabla 15).

Asimismo, esta cifra incorpora otras enseñanzas de carácter específico, tales como las impartidas en la Escuela Oficial de Idiomas, enseñanzas artísticas, el Conservatorio de Música, enseñanzas para adultos, deportivas y otras modalidades formativas complementarias.

Escuela de Educación Infantil			Colegio Público	IES			CPE Régimen General		Formación profesional			Otras enseñanzas		TOTAL	
Público	Priv.		Público	Público			Privado		Público	Priv.					
Diurno			Diurno	A dist	D	N	Diurno		A dist	Diurno		A dist	D		
NC	Concertada		NC	No Concertada			NC	C	NC		C	No Concertada		NC	C
203	124	222	3.313	459	3.722	19	365	4.610	96	757	652	131	2.463	11.528	5.608
<b>TOTAL</b>		<b>549</b>	<b>3.313</b>	<b>4.200</b>			<b>4.975</b>		<b>1.505</b>			<b>2.594</b>		<b>17.136</b>	

Tabla 15 Total de alumnos por tipo de centro curso 2025 - 2026. Fuente: Estadística Junta Castilla y León

D	Diurno
A dist.	A Distancia
Priv.	Privado
NC	No concertada
C	Concertada

### A.1 Cobertura de los equipamientos educativos

#### Escuelas infantiles

La educación infantil se desarrolla en 35 equipamientos, distribuidos del siguiente modo: 12 centros exclusivos de infantil, 14 centros combinados de infantil y primaria, y 12 centros que integran infantil, primaria y secundaria.

Para el curso académico 2024-2025, se registraron 2.493 alumnos en enseñanzas de educación infantil, de los cuales el 42 % se encuentra escolarizado en centros públicos de la ciudad (Tabla 16).

	Escuela de Educación Infantil			Colegio Público				Centro Privado de Educación Infantil			Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General			
	0 a.	1 a.	2 a.	0 a.	1 a.	2 a.		0 a.	1 a.	2 a.	0 a.	1 a.	2 a.	
<b>Primer Ciclo</b>														
<b>Años/Alumnos</b>	49	139	139	11	74	120		27	70	104	16	38	65	
<b>Segundo Ciclo</b>														
<b>Años/Alumnos</b>	0	0	0	251	276	299	5	4	5	12	242	284	262	1
<b>Total Alumnos</b>	327			1.036				222			908			

Tabla 16 Alumnos matriculados en el curso 2024 - 2025 en Escuelas infantiles

En el primer ciclo (0-3 años), la oferta educativa se distribuye entre escuelas infantiles específicas, colegios públicos y centros privados, concentrándose el 38 % del alumnado de este tramo en escuelas de educación infantil. Esta distribución refleja el carácter no obligatorio de la etapa. En el segundo ciclo (3-6 años), la escolarización se concentra mayoritariamente en colegios públicos, que agrupan el 51 % del alumnado (831 alumnos), frente al 49 % (810 alumnos) escolarizado en centros privados y concertados. Esta tendencia evidencia una mayor integración de esta etapa en la red de centros de régimen general, anticipando la continuidad del alumnado en la educación primaria.

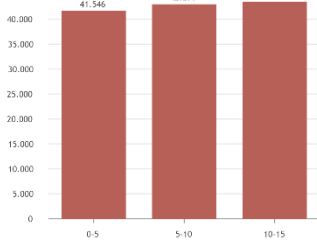


Figura 38 Accesibilidad escuela infantil

Desde el punto de vista de cobertura territorial, las escuelas infantiles se distribuyen en 8 unidades urbanas, alcanzando 21.334 viviendas en un rango de 0-5 minutos a pie, lo que representa cerca del 49 % del total de viviendas (Figura 38). Esta distribución asegura accesibilidad inmediata, seguridad en los desplazamientos y proximidad logística, evitando concentraciones excesivas de alumnado y favoreciendo la integración de la movilidad peatonal dentro del barrio.



Figura 39 Accesibilidad 0-5min a escuelas infantiles

### Escuelas primarias

En la actualidad existen 24 centros educativos que imparten educación primaria, distribuidos en 14 centros combinados de infantil y primaria, 9 centros integrados de infantil, primaria y secundaria, y 1 centro exclusivo de primaria.

Curso / Alumnos	Colegio Público	C. Privado de Enseñanzas de Régimen General	Total
1º Primaria	317	305	622
2º Primaria	389	346	735
3º Primaria	363	330	693
4º Primaria	399	354	753
5º Primaria	402	372	774
6º Primaria	407	377	784
<b>Total alumnos</b>	<b>2.277</b>	<b>2.084</b>	<b>4.361</b>

Tabla 17 Alumnos matriculados en el curso 2024 - 2025 en Escuelas primarias

Para el curso 2024-2025, se registraron 4.361 alumnos matriculados en educación primaria, de los cuales 2.277 alumnos (52 %) corresponden a colegios públicos y 2.084

alumnos (48 %) a centros privados y concertados (Tabla 17). La distribución por niveles muestra una progresión equilibrada entre cursos, con ratios similares en cada tramo educativo.

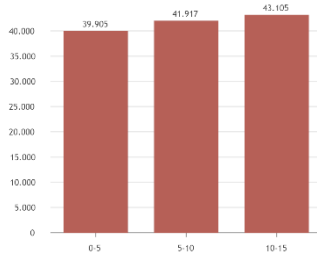


Figura 40 Población escuela primaria

Desde el punto de vista territorial, los centros se localizan en las unidades urbanas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10 y 11, alcanzando 41.917 viviendas en un radio de 0-10 minutos andando, lo que representa aproximadamente el 94 % del total del parque residencial (Figura 40). Esta amplia cobertura garantiza una elevada accesibilidad peatonal, favorece desplazamientos autónomos y seguros del alumnado y consolida la escala de barrio como ámbito funcional de la educación primaria. Asimismo, facilita la planificación de itinerarios escolares seguros y reduce la dependencia del transporte motorizado.



Figura 41 Accesibilidad 0-10min a escuelas primarias

### Escuelas secundarias

La oferta de educación secundaria en Palencia se compone de 14 centros, distribuidos en 5 Institutos de Educación Secundaria (IES) y 9 centros privados o concertados integrados con otros niveles educativos, a los que se suma la Escuela de Arte en las enseñanzas específicas de Bachillerato.

Para el curso 2024-2025, la matrícula total asciende a 4.852 alumnos, distribuidos del siguiente modo: 2.869 alumnos (59 %) en IES públicos, 1.983 alumnos (41 %) en centros privados o concertados y 52 alumnos en la Escuela de Arte, estos últimos concentrados en 2º de Bachillerato.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se mantiene una distribución relativamente equilibrada entre red pública y privada, si bien con predominio de alumno en los IES en todos los cursos. En Bachillerato, la red pública refuerza su peso relativo (503 frente a 169 alumnos en 1º; 443 frente a 180 en 2º, sin considerar la Escuela de Arte), concentrando aproximadamente tres cuartas partes del alumnado en esta etapa postobligatoria (Tabla 18).

Curso enseñanza/ Alumnos	Instituto de Educación Secundaria (IES)	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	Escuela de Arte	Total
1º E.S.O.	516	432	0	948
2º E.S.O.	531	430	0	961
3º E.S.O.	428	376	0	804
4º E.S.O.	437	396	0	833
1º Bachillerato	503	169	0	672
2º Bachillerato	443	180	52	623
3º Bachillerato	11	0	0	11
<b>Total alumnos</b>	<b>2869</b>	<b>1983</b>	<b>52</b>	<b>4852</b>

Tabla 18 Alumnos matriculados en el curso 2024 - 2025 en Escuelas secundarias

Desde el punto de vista territorial, estos equipamientos se localizan en las unidades urbanas 1, 3, 4, 9 y 11, alcanzando 39.098 viviendas en un radio de 0-15 minutos a pie. Aunque el ámbito de servicio es superior al de la educación primaria –coherente con su escala distrital–, la implantación garantiza una cobertura adecuada del conjunto urbano, fomentando la autonomía del alumnado y la movilidad activa, complementada por una adecuada conexión con la red de transporte público (Figura 43)

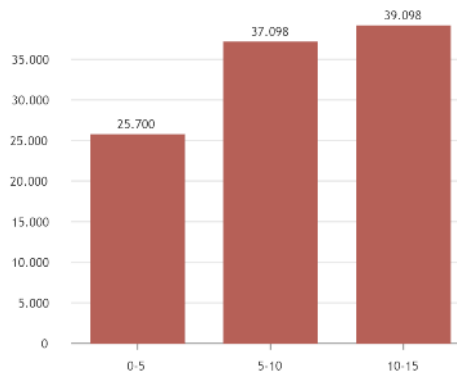


Figura 42 Escuela secundaria

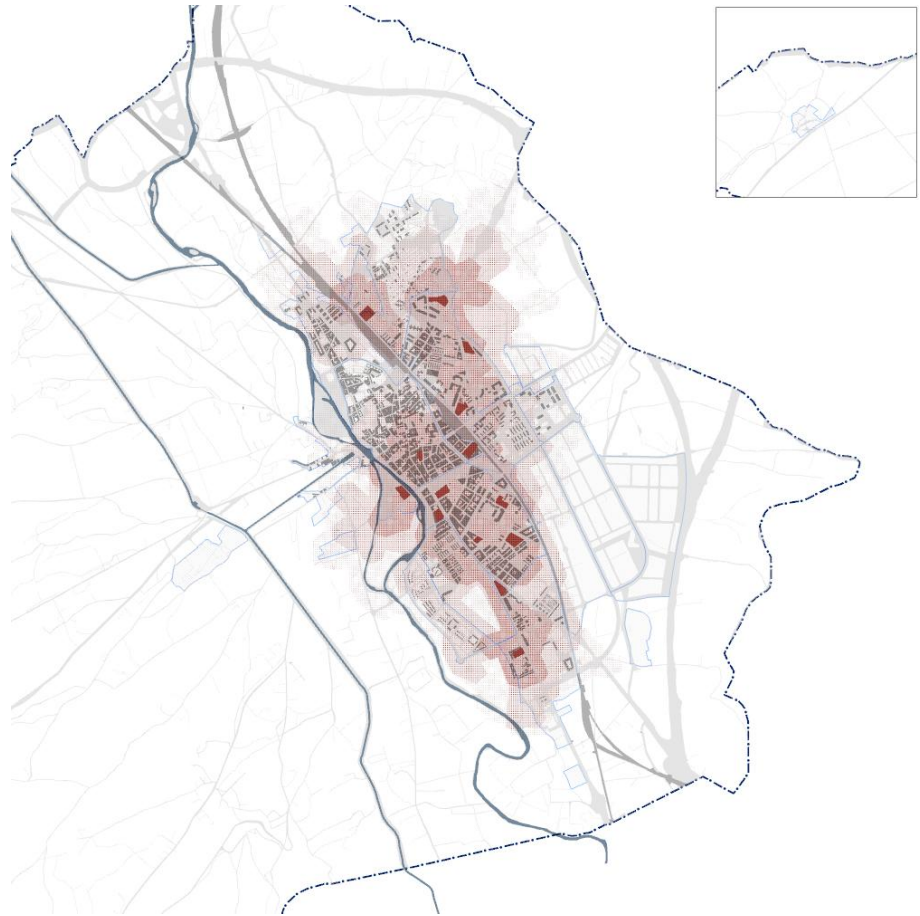


Figura 43 Accesibilidad 0-15min a escuelas secundarias

**Formación Profesional**

La oferta de formación profesional en Palencia se distribuye en 11 equipamientos, comprendiendo institutos de educación secundaria (IES), un Centro Integrado de FP público y un Centro Privado de Formación Profesional Específica. Para el curso 2024-2025, la matrícula total asciende 2.831 alumnas y alumnos. De este total, el 48 % cursa ciclos formativos de grado superior (1.369), el 39 % de grado medio (1.116), el 11 % Formación Profesional Básica (324) y el 2 % cursos de especialización (22). Los IES concentran principalmente alumnado de Formación Profesional Básica y ciclos de grado medio, mientras que los centros integrados y privados se orientan sobre todo a grado superior y formación práctica (Tabla 19).

Tipo de centro	Curso enseñanza	Cursos Especialización de Grado Medio	Cursos Especialización de Grado Superior	Formación Profesional Básica	Ciclos Formativos de Grado Medio	Ciclos Fromativos de Grado Superior
Instituto de Educación Secundaria (IES)	Curso completo (a distancia)	0	0	0	123	250
	-----	7	0	0	0	0
	1º	0	0	77	242	229
	2º completo	0	0	0	148	148

Tipo de centro	Curso enseñanza	Cursos Especialización de Grado Medio	Cursos Especialización de Grado Superior	Formación Profesional Básica	Ciclos Formativos de Grado Medio	Ciclos Fromativos de Grado Superior
	2º solo FCT	0	0	0	20	46
	2º	0	0	33	0	0
	Solo FCT	0	0	3	0	0
Centro Integrado de FP Público	Curso completo (a distancia)	0	0	0	0	94
	Curso parcial (a distancia)	0	0	0	0	2
	-----	0	15	0	0	0
	1º	0	0	40	147	207
	2º completo	0	0	0	86	176
	2º solo FCT	0	0	0	14	48
	2º	0	0	23	0	0
	Solo FCT	0	0	1	0	0
Centro Privado de Formación Profesional Específica	1º	0	0	80	212	97
	2º completo	0	0	0	55	68
	2º solo FCT	0	0	0	69	4
	2º	0	0	63	0	0
	Solo FCT	0	0	4	0	0
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>15</b>	<b>324</b>	<b>1116</b>	<b>1369</b>

Tabla 19 Alumnos matriculados en el curso 2024 - 2025 en Formación profesional

Ubicadas en las unidades urbanas 1, 5 y 9, alcanzan 23.825 viviendas, con presencia fuera de ellas, como la Escuela de Capacitación Agraria de Palencia, situada a más de 20 minutos a pie de la parada de transporte más cercana. Dado que los desplazamientos superan los 15 minutos a pie para la mayoría de los estudiantes, **la cobertura combina movilidad peatonal y transporte público, garantizando accesibilidad a los programas educativos y una adecuada integración en la red urbana (Figura 44)**

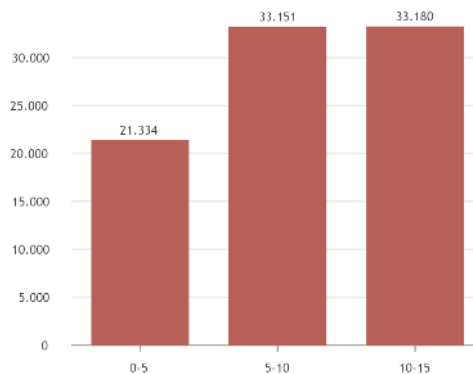


Figura 44 Accesibilidad 0-15min a centros de formación profesional

Universidad

Se identifican 4 equipamientos universitarios, entre los que destaca el Campus Universitario La Yutera, así como la sede de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia y la Escuela Universitaria de Enfermería de Palencia, entre otros.

En relación con la oferta universitaria correspondiente al curso 2024-2025, en estos 4 centros se imparten 11 grados, con 369 estudiantes matriculados en primer curso, un total de 1.661 personas matriculadas en enseñanzas de grado y 493 personas egresadas.

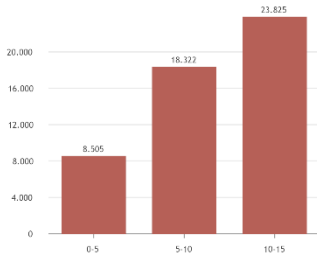


Figura 45 Accesibilidad 0-15min a universidades

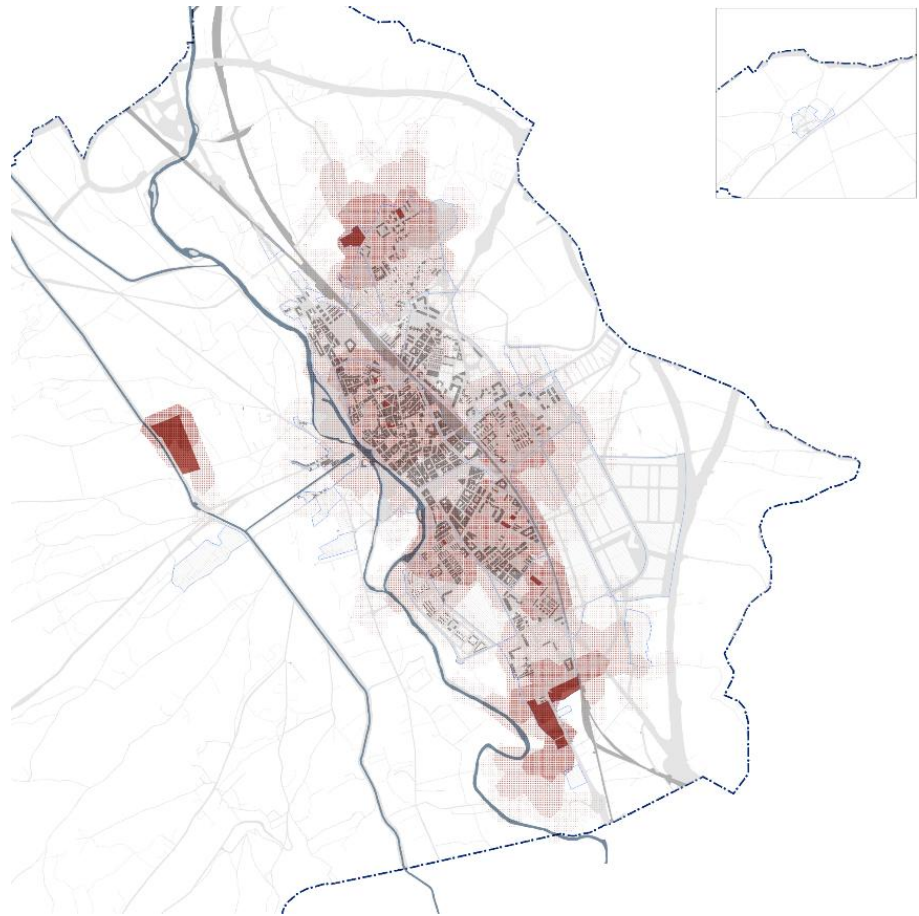


Figura 46 Accesibilidad 0-15min a universidades y formación profesional por tiempo

En general, el 98 % de los equipamientos educativos se encuentra a menos de 10 minutos a pie de una estación de autobús, mejorando significativamente la accesibilidad global de la ciudad y favoreciendo la combinación de movilidad peatonal y transporte público (Figura 45). Esta configuración urbana garantiza que la mayor parte de la población tenga acceso seguro y eficiente a los distintos niveles educativos, respetando los principios de la pirámide de autonomía peatonal y contribuyendo a un modelo de ciudad sostenible y funcional. En los anexos se encuentra una ficha detallada por cada equipamiento.

### 1.5.3 EQUIPAMIENTO SANITARIOS

Los equipamientos sanitarios son infraestructuras destinadas al tratamiento, seguimiento y promoción de la salud de la población, e incluyen hospitales generales y especializados, centros de salud y unidades de atención a la salud mental. Además de su función asistencial, estos equipamientos influyen en la organización urbana, la accesibilidad de los residentes y la planificación de transporte y servicios públicos, garantizando la equidad en el acceso y la calidad asistencial (Tabla 20).

En Palencia existen 11 centros sanitarios: tres hospitales (Hospital General "Río Carrión", Hospital Recoletas Salud Palencia y Hospital de San Telmo), un consultorio de atención primaria ("Paredes de Monte"), el Centro Asistencial San Juan de Dios, cuatro centros de salud municipales y un centro especializado en salud mental (Centro de las Hermanas Hospitalarias). Esta diversidad permite atender tanto necesidades de atención primaria como especializada.

#### Sanitarios

- 057 Consultorio de atención primaria "Paredes de Monte"
- 058 Hospital General "Río Carrión"
- 059 Hospital General "Río Carrión"
- 060 Hospital Recoletas Salud Palencia
- 061 Centro Asistencial San Juan de Dios
- 062 Centro de Salud "Eras del Bosque"
- 063 Centro de las Hermanas Hospitalarias
- 064 Centro de Salud "Pintor Oliva"
- 065 Centro de Salud "Los Jardinillos"
- 066 Centro de Salud "La Puebla"
- 067 Hospital de San Telmo
- 068 Centro de Salud Palencia Rural

Tabla 20 Equipamientos sanitarios

El análisis de alcance indica que 22.736 viviendas se encuentran a menos de cinco minutos a pie de un equipamiento sanitario, 31.237 viviendas a menos de diez minutos y 36.318 viviendas a menos de quince minutos, lo que representa cobertura para aproximadamente el 81 % de las viviendas de la ciudad (Figura 49).

Respecto a la titularidad, el 69 % de los equipamientos corresponde a centros privados (Centro de las Hermanas Hospitalarias y Centro Asistencial San Juan de Dios), y el 30 % a centros públicos (Hospital General "Río Carrión", centros de salud y consultorio de Paredes de Monte), combinando accesibilidad, diversidad de oferta y continuidad asistencial. En los anexos se encuentra una ficha detallada por cada equipamiento (Figura 47).

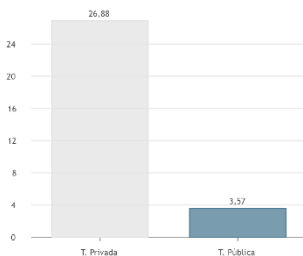


Figura 47 Titularidad de equipamientos sanitarios

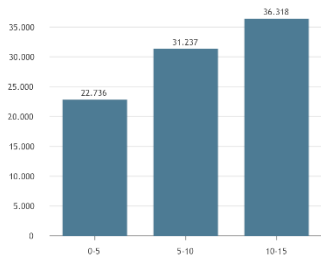


Figura 48 Accesibilidad de equipamientos sanitarios

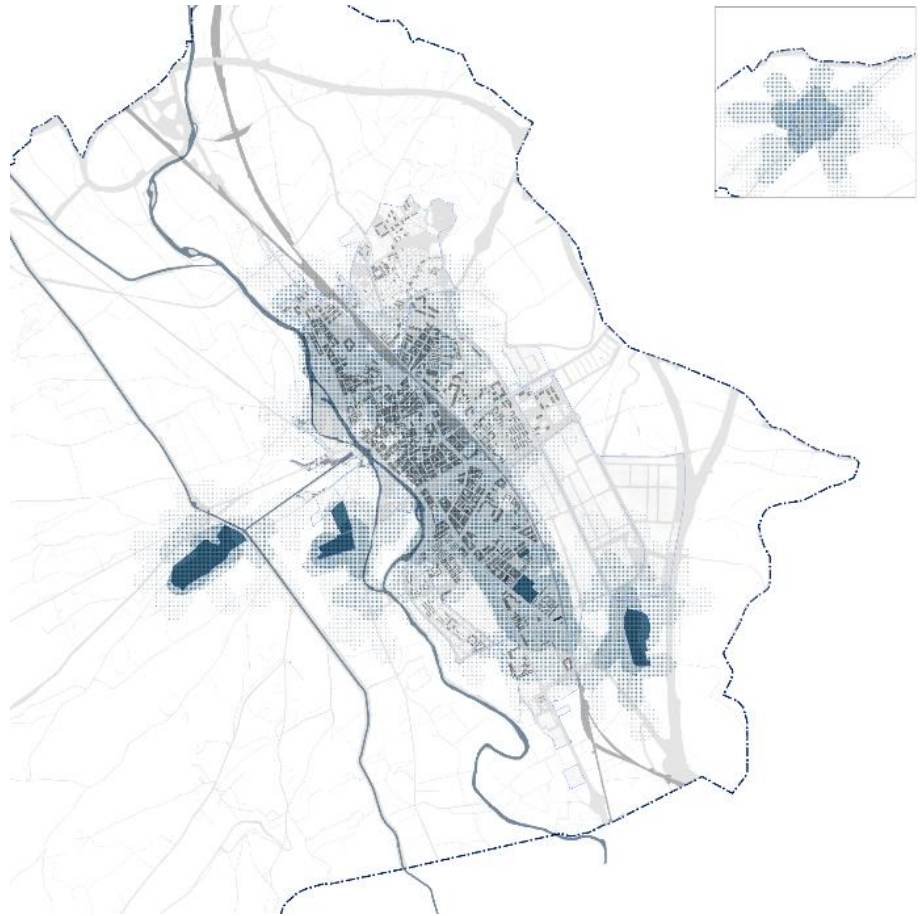


Figura 49 Accesibilidad a equipamientos sanitarios por tiempo

**1.5.1 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS**

Palencia cuenta con un total de 29 equipamientos deportivos distribuidos en 121,61 ha, incluyendo centros deportivos especializados, pistas deportivas, piscinas y el golf municipal. La gran mayoría, el 94 % (109 ha), corresponde a titularidad pública, mientras que el 6 % restante es privada, destacando el Club Social JM y algunas pistas deportivas en suelo privado (Figura 53).

Deportivos	
069	Piscina Municipal Monte El Viejo
070	Complejo Deportivo "La Ensenada"
071	Pabellón Diego Cosgaya
072	Estadio Municipal Nueva Balastera
073	Complejo Deportivo "Eras de Santa Marina" - Pabellón Municipal
074	Complejo Deportivo "Eras de Santa Marina"
075	CET Deportiva "Campo de la Juventud"
076	Centro de Deporte y Ocio La Lanera de Supera
077	Centro de Deporte y Ocio La Lanera de Supera
078	Campo del Cristo
079	Pabellón Mariano Haro
080	Complejo Deportivo "Isla Dos Aguas"
081	Campo de Fútbol Sergio Asenjo
082	Complejo Deportivo Campos Góticos
083	Saque Pádel Social Club
085	Club Social JM
086	Pista deportiva
087	Piscinas Municipales de El Sotillo
088	Pista exterior Ave María
089	Pabellón Mariano Haro - Pista deportiva
090	Pista deportiva
091	Pista deportiva
092	Pista deportiva
093	CD "La Ensenada" - Pista deportiva
094	Pista deportiva
095	Pista deportiva
096	Pista deportiva
097	Pista deportiva
098	Pista deportiva
099	Complejo Deportivo "San Telmo"

Tabla 21 Equipamientos deportivos

Los complejos grandes como "Campo de la Juventud", "Eras de Santa Marina" o "La Ensenada" concentran múltiples instalaciones —pabellones cubiertos, pistas polideportivas, campos de fútbol 7, atletismo, piscinas y circuitos deportivos—, facilitando entrenamientos multidisciplinares. Los campos municipales y pabellones se enfocan principalmente en fútbol 7 y deportes bajo techo, mientras que clubes privados destacan en deportes individuales como pádel y tenis. Las pistas exteriores y otras actividades al aire libre son frecuentes, mostrando la importancia de la práctica comunitaria y recreativa, mientras que los equipamientos más especializados, como ciclismo o circuitos deportivos, están presentes de manera limitada, reflejando una oferta equilibrada entre deporte de competición y recreativo (Tabla 20 Oferta de equipamientos deportivos).

ATL	Atletismo	PTEN	Pista de Tenis	OTR CUB	Otras actividades cubiertas
PCIC	Pista ciclismo	PAB	Pabellon cubierto	PAL	Piscina al aire libre
CF7	Campo futbol 7	PPC	Pista polideportiva cubierta	PCU	Piscina cubierta
FRT	Frontón	PEX	Pista exterior	CIRC	Circuitos al aire libre
PPDL	Pista de Padel	OTR EX	Otras actividades al aire libre		

Tabla 22 Tipo de actividades deportivas

	Deportivos	ATL	PCIC	CF7	FRT	PPDL	PTEN	PAB	PPC	PEX	OTR EX	OTR CUB	PAL	PCU	CIRC
069	Piscina Municipal Monte El Viejo						4			1			1		2
070	CD "La Ensenada"				1		2								
071	Pabellón Diego Cosgaya							1		1					
072	Estadio Municipal Nueva Balastera			2								4			
073	CD "Eras de Santa Marina" PB				1			1				4		2	
074	CD "Eras de Santa Marina"					4	5			1					
075	CETD "Campo de la Juventud"	1		2		2				2		6	1		
076	CDO La Lanera de Supera					2						5		2	
077	CDO La Lanera de Supera - PD									4					
078	Campo del Cristo			2											
079	Pabellón Mariano Haro								1			3			
080	CD "Isla Dos Aguas"			2			4	1		2	1				
081	C Fútbol Sergio Asenjo			2	1		1			2					
082	CD Campos Góticos			5	1		1		1						
083	Saque Pádel Social Club					10									
084	Complejo Deportivo Pan y Guindas		1	2											
085	Club Social JM				1	4	5								
086	Pista deportiva									2					
087	Piscinas Mún. de El Sotillo									1	1		1		
088	Pista exterior Ave María			2			2			1	1				
089	Pabellón Mariano Haro - PD					4									
090	Pista deportiva									1					
091	Pista deportiva									2					
092	Pista deportiva						1			2					
093	CD "La Ensenada" - PD									2					
094	Pista deportiva						1								
095	Pista deportiva									1					
096	Pista deportiva						1			1	1				
097	Pista deportiva		2							1					
098	Pista deportiva									1					
099	CD "San Telmo"			2			3			2			2		

Tabla 23 Oferta de equipamientos deportivos

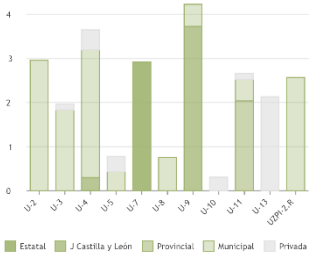


Figura 50 Distribución de equipamientos deportivos por unidades urbanas

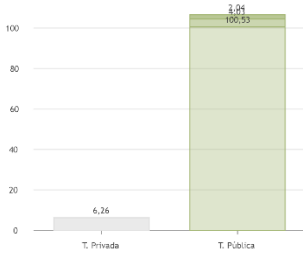


Figura 51 Equipamiento deportivo por titularidad

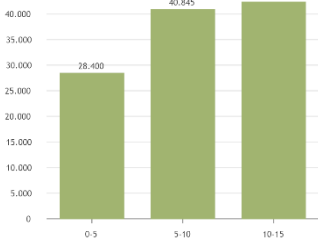


Figura 52 Accesibilidad de equipamientos deportivos

En términos de accesibilidad, los equipamientos deportivos alcanzan 28.400 viviendas a menos de 5 minutos a pie, 40.845 viviendas a 10 minutos y 42.293 viviendas a 15 minutos. Esta amplia cobertura demuestra que los equipamientos deportivos están estratégicamente ubicados para facilitar el acceso peatonal a la mayor parte de la población, integrándose en la estructura urbana y fomentando la movilidad activa y el uso de espacios públicos para la actividad física. En los anexos se encuentra una ficha detallada por cada equipamiento (Figura 54).



Figura 53 Accesibilidad a equipamientos deportivos por tiempo

### 1.5.2 EQUIPAMIENTOS CULTURALES

La ciudad dispone de 48 equipamientos culturales (Tabla 24 Equipamientos culturales) que ocupan un total de 13,4 ha. A pesar de su número, la superficie es reducida debido a que la mayoría se concentra 32 % pública (Figura 55), principalmente por la presencia de equipamientos religiosos como la Catedral de Palencia, la Cofradía Penitencial de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Madre la Virgen de la Amargura, parroquias y obispados, que históricamente han gestionado gran parte del patrimonio cultural.

Cultural			
140	Seminario Menor	165	Iglesia de San Miguel
141	Iglesia Evangélica	166	Capilla de Nuestra Señora de la Soledad
142	Museo del Agua	167	El Jardín de las Angélicas
143	Iglesia de Santiago Apóstol	168	Parroquia San José Obrero
144	Misioneras Eucarísticas de Nazaret	169	Iglesia
145	CP de Nuestro Padre Jesús Nazareno	170	Iglesia de San Agustín
146	Biblioteca Pública de Palencia	171	Monasterio de Santa Clara
147	Obispado de Palencia	172	Bib. Parque Infantil "Salón de Isabel II"
148	Monasterio de Nuestra Señora de la Piedad	173	Iglesia de San Lázaro
149	Iglesia de Santa Marina	174	Liga Española de la Educación y la Cultura Popular
150	Parroquia de Nuestra Señora de Allende el Río	175	Iglesia de la Reina Inmaculada
151	Agustinas Recoletas	176	CEAS José María Fernández Nieto
152	Catedral de Palencia	177	Museo Fundación Díaz Caneja
153	Catedral de Palencia	178	Iglesia Evangélica
154	Museo de Palencia	179	Siervas De María Ministras De Los Enfermos
155	Parroquia El Salvador	180	Iglesia de San Francisco
156	Monasterio de San Agustín (Agustinas Canónigas)	181	Plaza de Toros de Palencia
157	CEAS Miguel de Unamuno	182	Parroquia de Nuestra Señora del Carmen
158	Iglesia de San Marco	183	Seminario mayor diocesano
159	Iglesia Evangélica Cuerpo de Cristo	184	Iglesia de Nuestra Señora de la Calle
160	Salón testigos de Jehová	185	Lechrác - Centro Cultural Antigua Cárcel
161	Iglesia de San Bernardo	186	Iglesia San Telmo
162	Parroquia de San Antonio	187	Teatro
163	Capilla CEIP Ave María	188	Cine Teatro Ortega
164	Iglesia San Ignacio y Santa Inés		

Tabla 24 Equipamientos culturales

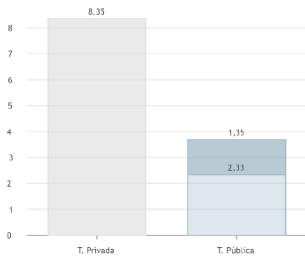


Figura 54 Equipamientos culturales por titularidad de parcela

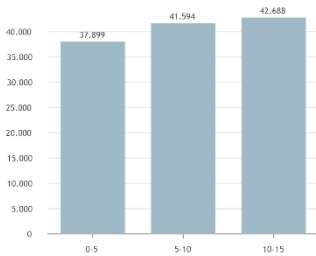


Figura 55 Accesibilidad de equipamientos culturales

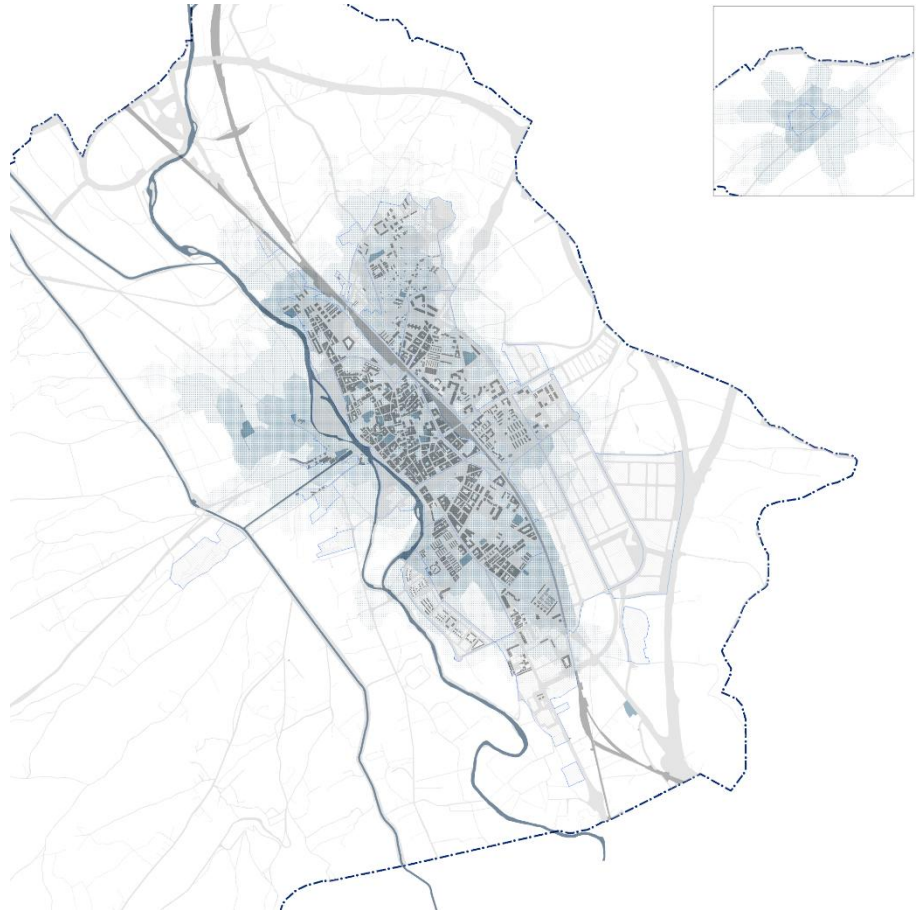


Figura 56 Accesibilidad a equipamientos culturales por tiempo

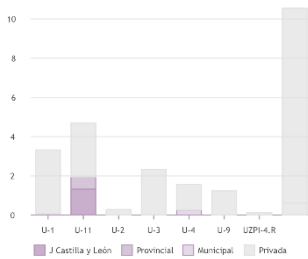


Figura 57 Distribución de equipamientos sociales por unidades urbanas

### 1.5.3 EQUIPAMIENTO SOCIAL

Palencia dispone de 39 equipamientos sociales (Tabla 25) repartidos en 30,01 ha, con un 71 % de titularidad privada (21,2 ha) y un 29 % pública (Figura 60). La elevada proporción privada se explica por la presencia de 16 residencias, centros de salud y centros de día, ubicadas principalmente en el casco antiguo (U1) y en las unidades 4 y 11 (Figura 58). En términos de accesibilidad, estos equipamientos alcanzan 37.856 viviendas a 5 minutos a pie, 41.931 a 10 minutos y 43.428 a 15 minutos (Figura 59). Esto indica que la red de servicios sociales ofrece cobertura adecuada para la población más vulnerable, integrándose de manera equilibrada en el tejido urbano y facilitando el acceso a servicios de proximidad. En los anexos se encuentra una ficha detallada por cada equipamiento.

**Social**

100	C.A.P.D.I. Ntra. Sra. de la Calle	120	Residencia 3ª Edad Ciudad de Palencia
101	Monasterio de San José y Nuestra Señora de la Calle	121	Residencia Doña Sol
102	Los Misioneros Combonianos del Corazón de Jesús	122	Centro de día "Villa San José"
103	Hogar San José-Hermanitas Ancianos Desamparados	123	Residencia Hospedaje Diego Martínez
104	Centro Villa San José - Sede Social	124	Residencia Amor
105	Convento e iglesia de San Pablo	125	Residencia la Fuente
106	Residencia San José Carmelitas Misioneras Teresianas	126	Casa Junco / Palacio de los Aguado-Pardo
107	Real Cofradía Penitencial y Sacramental de la Santa Vera Cruz	127	Residencia "San Antonio"
108	Centro Social Municipal Allende del Río	128	Residencia "San Antonio de Padua"
109	Centro de Día Son Ángeles	129	Residencia pública de Personas Mayores Puente de Hierro
110	Centro Social Municipal Puentecillas	130	Centro Social Municipal "San Juanillo"
111	Asociación Palentina de Parkinson (ASPPAR)	131	Residencia La Julia
112	Asilo Noviciado Hermanitas de los Ancianos Desamparados	132	Centro Juvenil Diocesano
113	Remar Palencia	133	Unidad de valoración y atención a personas con discapacidad
114	Residencia San Bernabé y San Antolín	134	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer
115	Centro de Acogida de Personas Sin Hogar. Cáritas Diocesana.	135	Residencia CleceVitam San Francisco
116	Residencia de la Tercera Edad Doña Juana	136	Centros Residenciales Palencia
117	Centro de Mayores Las Candelas	137	Palencia International Residence
118	Consejo de la juventud	138	Centro de día San Juanillo
119	Residencia de mayores "Menéndez Pelayo"	139	Residencia de Mayores San Telmo

Tabla 25 Equipamientos sociales

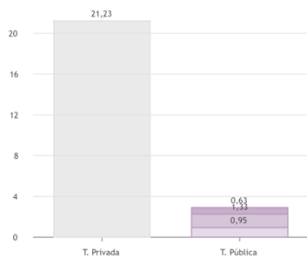


Figura 59 Equipamiento social por titularidad

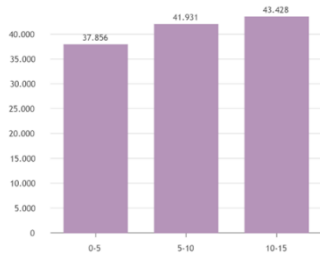


Figura 58 Accesibilidad de equipamientos sociales por viviendas



Figura 60 Accesibilidad a equipamientos sociales por tiempo

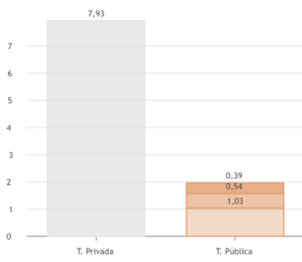


Figura 61 Equipamiento Admin. y servicios por titularidad

### 1.5.4 EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS

La ciudad cuenta con 34 equipamientos administrativos y de servicios (Tabla 26), ocupando 25,62 ha. Entre ellos destacan direcciones provinciales, bomberos, policía, gerencias y la subestación de Palencia. La titularidad es mayoritariamente pública (69 %, 17 ha), mientras que el 30 % restante es privada (Figura 63). Su alcance permite cubrir 30.467 viviendas a 5 minutos a pie, 38.112 a 10 minutos y 42.266 a 15 minutos (Figura 64). Los equipamientos administrativos están ubicados estratégicamente para garantizar la accesibilidad a la población y su integración en la estructura urbana de la ciudad. En los anexos se encuentra una ficha detallada por cada equipamiento.

#### Administrativo y servicios

189	Subestación Palencia	206	Diputación provincial
190	Conf. Hidrográfica del Duero Centro Agronómico	207	Registro Civil de Palencia
191	Comandancia de la Guardia Civil de Palencia	208	Servicio de Turismo
192	Gerencia Territorial del Catastro de Palencia	209	Deportes Diputación de Palencia
193	Archivo Histórico Provincial de Palencia	210	Centro Cultural Provincial
194	Ayuntamiento de Palencia - Infancia	211	Palacio de Justicia
195	Cruz Roja	212	Dirección Provincial de Educación de Palencia
196	Punto Limpio Palencia	213	Subdelegación de Defensa
197	Policía Local de Palencia	214	Serv. Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Palencia
198	Centro de Sanidad Forestal "Calabazanos"	215	agrupación voluntarios de protección civil
199	Parque Municipal de Bomberos de Palencia	216	Consejo de cuentas de CyL
200	Dir. Provi. de Palencia de la Tesorería General de la S.S.	217	SEGIPSA
201	Dir. de Atención Primaria - Área de Salud V Palencia	218	Junta de Castilla y León - Del. Territorial de Palencia
202	Gerencia Emergencias Sanitarias Palencia	219	Fundación Díaz Caneja
203	Agencia Estatal de la Administración Tributaria	220	Ayuntamiento
204	Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia	221	Dirección General de la Policía
205	Ayuntamiento de Palencia - Edificio Agustinas Canónigas	222	Pabellon Correos

Tabla 26 Equipamientos Admin. y servicios

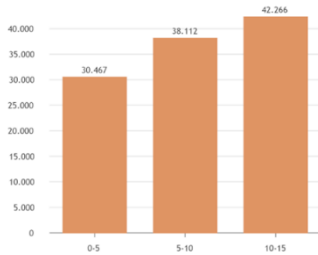


Figura 62 Accesibilidad de equipamientos Admin. y servicios por viviendas



Figura 63 Accesibilidad a equipamientos Administrativos y de servicio por tiempo

### 1.5.5 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

Existen 10 equipamientos de infraestructuras básicas (Tabla 27), todos de titularidad pública, que incluyen estaciones de autobús y tren, depuradoras y centros de tratamiento de agua. La mayoría se sitúa fuera de las unidades urbanas de la ciudad (Figura 64). Su alcance alcanza 11.574 viviendas a 5 minutos a pie, 20.932 a 10 minutos y 27.740 a 15 minutos. Esto evidencia que, aunque su localización prioriza la funcionalidad operativa sobre la proximidad residencial, su distribución permite un acceso razonable y eficiente a los servicios urbanos esenciales. En los anexos se encuentra una ficha detallada por cada equipamiento.

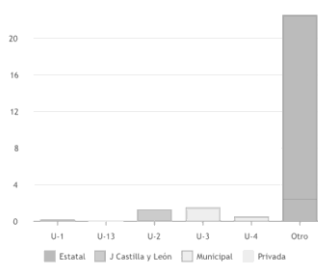


Figura 64 Distribución de equipamientos de infraestructuras básicas por unidades urbanas

#### Infraestructuras básicas

238	Depuradora de Palencia	243	Centro de Tratamiento de Residuos (CTR) Palencia.
239	Depuradora	244	Palacio de Congresos
240	Estación de autobuses	245	Subdelegación del Gobierno en Palencia
241	Estación de FFCC de Palencia	246	Oficina de Correos
242	Cementerio de Nuestra Señora de los Ángeles	247	Antiguo Molino Once Paradas (Palencia)

Tabla 27 Equipamientos Infraestructuras básicas



Figura 66 Accesibilidad de equipamientos infraestructuras básicas por viviendas



Figura 67 Accesibilidad a equipamientos de estructuras básicas por tiempo

### 1.5.6 OTROS SERVICIOS

Se categorizaron 19 equipamientos como “otros servicios” (Tabla 28), entre los que destacan la Plaza Municipal de Abasto, el Recinto Ferial y el edificio de Telefónica en el casco antiguo, catalogado como sistema. La titularidad es mayoritariamente pública (80 %, 24,9 ha) frente a un 20 % privada. Su cobertura alcanza 14.302 viviendas a 5 minutos a pie, 28.283 a 10 minutos y 37.288 a 15 minutos. Estos equipamientos, aunque variados en función y tamaño, contribuyen de manera significativa a la vida urbana y al equipamiento global de la ciudad, mejorando la accesibilidad y la funcionalidad de los servicios urbanos. En los anexos se encuentra una ficha detallada por cada equipamiento.



Figura 70 Distribución de otros equipamientos por unidades urbanas

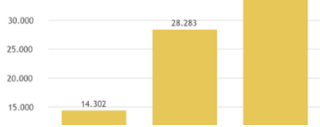


Figura 68 Accesibilidad de otros equipamientos por viviendas

Otros	
223	Seminario Menor
224	Tanatorio de Palencia
225	Asoc. Cultural y Rehabilitadora de Personas con Discapacidad Física
226	Grupo San Millán Funerarias - Tanatorios
227	Tanatorio "San Millán"
228	Tumba Victorio Macho
229	Plaza Municipal de Abastos
230	Asociación Salud Mental Palencia - FEAFES
231	Recinto Ferial
232	Dársena Canal de Castilla
233	Edificio Junta de Castilla y León Información de Carreteras
234	Centro logístico
235	Telefónica
236	Edificio Obras públicas
237	Edificio obras públicas 3
248	Depósito de la Dársena del Canal
249	La Roca - C. de deportes de aventura
250	Antiguos depósitos de agua
251	Antiguos depósitos de agua

Tabla 28 Otros equipamientos

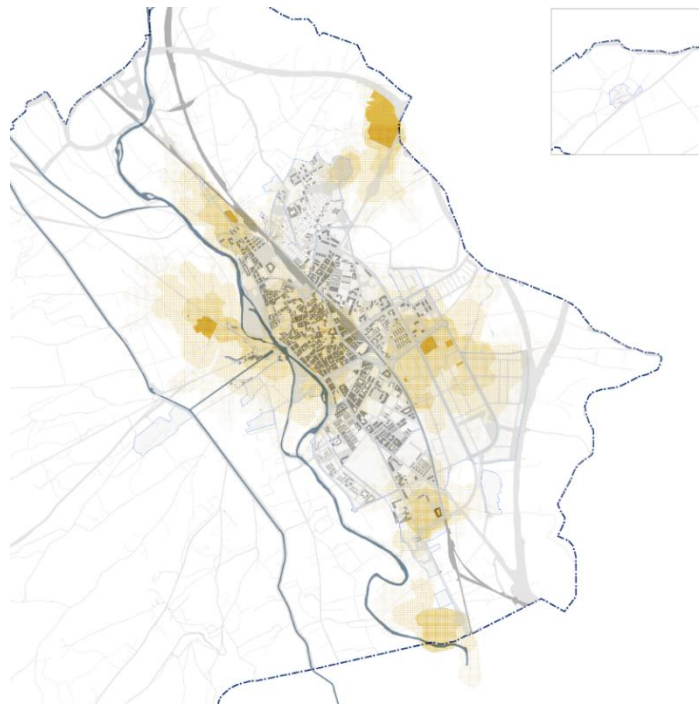


Figura 71 Accesibilidad de otros equipamientos por tiempo

## 1.6 CONCLUSIONES SOBRE EL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

El análisis del sistema de equipamientos del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia pone de manifiesto que el planeamiento vigente dispone de una dotación cuantitativamente holgada, muy superior a los estándares legales mínimos exigidos por la legislación urbanística autonómica y la población actual. Tanto los sistemas generales como los sistemas locales de equipamiento superan ampliamente el umbral de 5 m<sup>2</sup> por habitante, incluso considerando escenarios de población futura de máxima capacidad teórica del Plan. Desde un punto de vista estrictamente cuantitativo, el municipio se encuentra sobradamente equipado.

Categoría	Estado	Superficie m <sup>2</sup>	%	Población actual 78.525	Ratio Proyectada 90.200
Sistema General	Ejecutados	1.667.092,49 m <sup>2</sup>	70 %	21,23 m <sup>2</sup> /hab	18,48 m <sup>2</sup> /hab
	Sin ejecutar	715.298,28 m <sup>2</sup>	30 %	9,11 m <sup>2</sup> /hab	7,93 m <sup>2</sup> /hab
	<b>Total</b>	<b>2.382.390,77 m<sup>2</sup></b>		<b>30,34 m<sup>2</sup>/hab</b>	<b>26,41 m<sup>2</sup>/hab</b>
Sistema Local	Ejecutados	726.093,28 m <sup>2</sup>	60 %	9,24 m <sup>2</sup> /hab	8,04 m <sup>2</sup> /hab
	Sin ejecutar	482.753,45 m <sup>2</sup>	40 %	6,14 m <sup>2</sup> /hab	5,35 m <sup>2</sup> /hab
	<b>Total</b>	<b>1.208.846,73 m<sup>2</sup></b>		<b>15,39 m<sup>2</sup>/hab</b>	<b>13,40 m<sup>2</sup>/hab</b>
Calificados	Ejecutados	2.028.178,39 m <sup>2</sup>	66 %	25,83 m <sup>2</sup> /hab	22,49 m <sup>2</sup> /hab
	Sin ejecutar	1.061.613,85 m <sup>2</sup>	34 %	13,52 m <sup>2</sup> /hab	11,77 m <sup>2</sup> /hab
	<b>Total</b>	<b>3.089.792,24 m<sup>2</sup></b>		<b>39,35 m<sup>2</sup>/hab</b>	<b>34,25 m<sup>2</sup>/hab</b>

Tabla 29 estándares de población

No obstante, el estudio revela disfunciones cualitativas y problemas de coherencia interna entre la ordenación prevista y la realidad funcional del municipio. Se constatan discrepancias entre los datos de las memorias, la cartografía de calificación pormenorizada y los planos de estructura territorial y sistemas generales, lo que evidencia una pérdida de consistencia documental acumulada a lo largo de las sucesivas modificaciones del PGOU. Esta situación dificulta la correcta interpretación del planeamiento y refuerza la necesidad de su actualización.

Desde el punto de vista de la ejecución, el grado de materialización de los sistemas generales y locales es elevado, especialmente en el suelo urbano consolidado, donde la capacidad de incorporar nuevas dotaciones es muy limitada. En este ámbito, el sistema de equipamientos puede considerarse prácticamente colmatado, con escasa disponibilidad de suelo vacante de titularidad pública. Por el contrario, la mayor reserva de suelo dotacional pendiente de desarrollo se concentra en el suelo urbanizable delimitado y en ámbitos de suelo rústico, vinculada a grandes operaciones estratégicas que, en muchos casos, no se han activado o han quedado sobredimensionadas respecto a la evolución real de la población.

El análisis funcional evidencia asimismo un desajuste relevante entre los equipamientos calificados y los equipamientos realmente existentes y en funcionamiento. Un porcentaje significativo de dotaciones —especialmente deportivas e infraestructuras básicas— se ha implantado al margen de la calificación urbanística prevista, mientras que otros equipamientos calificados han cesado su actividad o han quedado obsoletos. Esta divergencia pone de manifiesto la necesidad de que el planeamiento asuma un enfoque más flexible y adaptativo, capaz de incorporar la evolución real de los usos dotacionales.

## **A DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y ESPECIALIZACIÓN FUNCIONAL**

En cuanto a la distribución territorial, el sistema de equipamientos presenta una alta concentración espacial en determinadas unidades urbanas, especialmente aquellas vinculadas a grandes complejos sanitarios, universitarios o deportivos, mientras que otros barrios presentan una dotación más limitada y fundamentalmente de proximidad. Si bien esta especialización funcional es coherente con la estructura urbana de Palencia, resulta necesario reforzar el análisis de accesibilidad, cobertura efectiva y redes de cercanía, especialmente desde una perspectiva de envejecimiento de la población y movilidad cotidiana no motorizada.

Desde la óptica de la planificación estratégica, el PGOU de 2008 apostó por una ciudad generosamente dotada, anticipando escenarios de crecimiento demográfico que finalmente no se han materializado. En la coyuntura actual, marcada por el estancamiento poblacional y el envejecimiento demográfico y la necesidad de optimizar recursos públicos, el principal reto no reside en incrementar suelo dotacional,

sino en reordenar, actualizar y cualificar el sistema existente, priorizando la reutilización de equipamientos obsoletos, la adaptación funcional de parcelas dotacionales y la mejora de la accesibilidad y multifuncionalidad de las dotaciones existentes.

## B ACCESIBILIDAD A LOS EQUIPAMIENTOS

El análisis de la accesibilidad a los equipamientos pone de manifiesto que el sistema dotacional de Palencia presenta, con carácter general, condiciones favorables de acceso para la mayor parte de la población, especialmente en el ámbito del suelo urbano consolidado, donde se concentra la mayor parte de las dotaciones existentes.

La metodología adoptada, basada en tiempos de recorrido peatonal y en la consideración de la movilidad activa como eje vertebrador del modelo urbano, permite constatar que los equipamientos de carácter cotidiano y de proximidad —en particular los educativos, sociales y parte de los administrativos— se localizan, en su mayoría, dentro de radios de acceso compatibles con los desplazamientos a pie. Este patrón de localización favorece un modelo de ciudad basada en la cercanía, reduciendo la dependencia del transporte motorizado para el acceso a los servicios básicos.

En el caso específico de los equipamientos educativos, el análisis de cobertura evidencia que los centros de educación infantil y primaria presentan elevados niveles de accesibilidad peatonal, con una amplia proporción de viviendas situadas a menos de 5 y 10 minutos a pie, respectivamente. Los centros de educación secundaria, formación profesional y universitarios, por su propia escala y ámbito de servicio, presentan radios de influencia mayores, si bien su localización se encuentra, en general, bien integrada en la red de transporte público, lo que garantiza su accesibilidad funcional a escala urbana.

Nivel Educativo	Viviendas Alcanzadas	Tiempo Máx. a Pie	% Cobertura	Proximidad a Transporte Público	Ejemplos de Centros
Infantil	21.334	0-5 min	49 %	Alta	Escuela infantil Erase una vez, escuela infantil Pan y Gilda
Primaria	41.917	0-10 min	94 %	Alta	CEIP Ciudad de Buenos Aires CEIP Ave María
Secundaria	39.098	10-15 min	87 % aprox.	Media	IES Jorge Manrique, IES Antonio Machado
Formación Profesional	23.825	>15 min	54 % aprox.	Media, depende de transporte	La Salle Managua Centro de FP Edén
Universidad	33.180	>20 min	74 % aprox.	Alta, excepto Escuela de Capacitación Agraria	Universidad de Valladolid - Campus Palencia, Escuela de Capacitación Agraria

Tabla 30 Acceso a equipamientos educativos

Por el contrario, los grandes equipamientos de carácter supramunicipal o especializado —principalmente deportivos, sanitarios de alta complejidad e infraestructuras

básicas— muestran una mayor dependencia del vehículo privado o del transporte público, debido a su localización periférica y a su dimensión territorial.

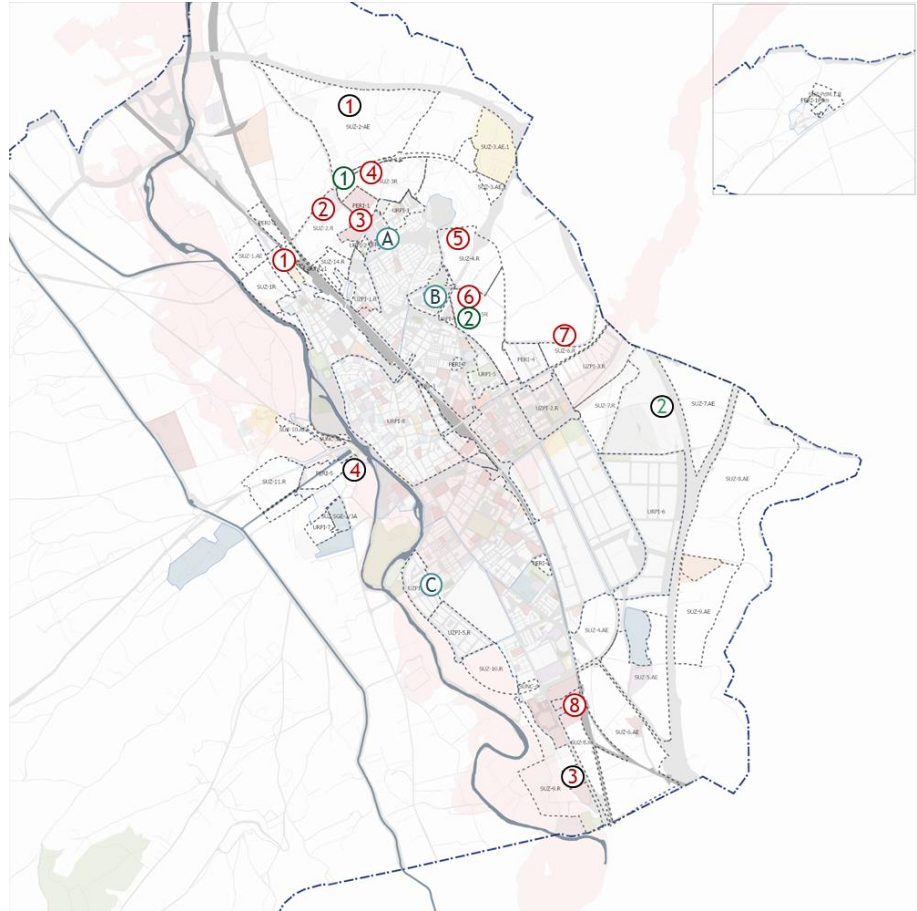
En conjunto, el sistema de equipamientos de Palencia presenta una accesibilidad global adecuada, coherente con un modelo urbano compacto y de proximidad, si bien el análisis realizado pone de manifiesto la conveniencia de integrar de forma más explícita los criterios de accesibilidad universal, movilidad activa y jerarquía funcional de los equipamientos en la definición futura del sistema dotacional.

### **C PROPUESTA DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS**

Ante la previsión de crecimiento hacia el norte de la ciudad y a la vista del análisis realizado, se ha procedido a revisar los sectores no ejecutados previstos en el PGOU 2008, con el fin de identificar áreas potenciales para la implantación de nuevos equipamientos educativos y deportivos. El análisis se ha centrado en parcelas vacantes que cumplan los siguientes requisitos: superficie igual o superior a 6.000 m<sup>2</sup>, preferentemente entre 6.000 y 8.000 m<sup>2</sup>; topografía predominantemente horizontal y condición no inundable; localización en sectores con uso residencial previstos por el PGOU 2008; y preferencia por suelos de titularidad pública.

Como resultado, se han identificado ocho parcelas que cumplen los criterios establecidos (véase Anexo 2), así como tres centros educativos próximos a suelos vacantes propuestos como sistemas locales en el PGOU 2008: el CEIP Marqués de Santillana (SL PGOU 2008), el Instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de la Calle (SL PGOU 2008) y la Escuela Infantil “Casilda Ordóñez”, esta última con suelo vacante colindante, lo que permitiría mejorar la accesibilidad a la educación primaria y secundaria en el norte del barrio de El Cristo, actualmente sin centros de estos niveles a menos de cinco minutos a pie.

- Equipamientos educativos propuestos
- Equipamientos deportivos propuestos
- Ampliación de educativos
- Otros equipamientos o zonas



En relación con los equipamientos deportivos, se ha realizado un análisis análogo, identificándose dos áreas potenciales en los sectores SUZ-3.R y SUZ-5.R. Asimismo, se consideran otras oportunidades vinculadas a suelos propuestos como sistema general deportivo en el PGOU 2008, a terrenos vacantes –en su mayoría de titularidad pública– y a infraestructuras educativas en desuso, como el antiguo Colegio San Agustín, cerrado en 2009, y la Escuela Infantil Piccolo, cerrada en 2023, cuyos espacios podrían ser objeto de reconsideración en el marco de la planificación dotacional.

## 2 ANEXOS

### 2.1 ANEXO SOBRE LAS DISCREPANCIAS DOCUMENTALES DEL ACTUAL PGOU

Entidad	Sector	Sistema PGOU 2008	Clave PGOU 2008	Superficie PGOU 2008 (m <sup>2</sup> )	Sistema gráfico	Clave gráfico	Superficie gráfica (m <sup>2</sup> )	Calificación
Sistema general sanitario	URPI-8	SG	SG EQ-1	1,248.00	SG	SG-S	1,288.85	Si
Sistema general administrativo	URPI-8	SG	SG EQ-3	1,064.76	SG	SG-EQ-3	1,064.76	Si
Sistema general administrativo	URPI-8	SG	SG EQ-5	952.00	SG	SG-A	951.25	Si
Sistema general de servicios urbanos	URPI-8	SG	SG EQ-7	1,532.00	SG	SG-SU	898.59	Si
Sistema general de servicios urbanos		SG	SG EQ-7	0.00	SG	SG-SU	602.73	Si
Sistema general cultural	URPI-8	SG	SG EQ-8	1,351.00	SG	SG-C	1,329.26	Si
Sistema general educativo	URPI-8	SG	SG EQ-9	924.00	SL	SG-E	1,093.92	Si
Sistema general sanitario	URPI-8	SG	SG EQ-10	5,920.00	SG	SG-S	6,206.38	Si
Sistema general administrativo	URPI-8	SG	SG EQ-13	795.00	SG	SG-A	789.29	Si
Sistema general administrativo	URPI-8	SG	SG EQ-17	1,228.00	SG	SG-A	1,230.02	Si
Sistema general asistencial	URPI-8	SG	SG EQ-20	1,102.00	SG	SG-AS	1,105.60	Si
Sistema general administrativo	URPI-8	SG	SG EQ-21	1,210.00	SG	SG-A	1,211.16	Si
Sistema general de equipamiento	SUC	SG	SG EQ-24	8,071.00	SL	SG-EQ	8,071.03	Si
Sistema general de infraestructuras básicas	SUC	SG	SG EQ-25	5,031.00	SG	SG-I	5,032.31	Si
Sistema general de equipamiento	SUC	SG	SG EQ-26	4,986.00	SG	SG-EQ	5,228.70	Si
Sistema general educativo	SUC	SG	SG EQ-27	9,348.00	SG	SG-E	9,218.54	Si
Sistema general educativo	SUC	SG	SG EQ-31	9,178.00	SG	SG-E	9,176.51	Si
Sistema general de equipamiento	SUC	SG	SG EQ-32	14,804.00	SG	SG-EQ	15,024.94	Si
Sistema general de equipamiento privado	SUC	SG	SG EQ-34	3,088.00	SL	SG-EQ-p	3,449.81	Si
Sistema general asistencial	SUC	SG	SG EQ-38	10,062.00	SG	SG-AS	10,052.67	Si
Equipamiento	SUC	SG	SG EQ-41	22,450.00	SL	EQ	21,979.68	Si
Sistema general educativo	SUC	SG	SG EQ-44	13,368.00	SL	SG-E	13,383.41	Si
Sistema general asistencial	SUC	SG	SG EQ-45	8,105.00	SG	SG-AS	8,088.75	Si
Sistema general de equipamiento deportivo	SUD	SG	SG EQ-46	41,530.00	SG	SG-ED	41,672.16	No

Entidad	Sector	Sistema PGOU 2008	Clave PGOU 2008	Superficie PGOU 2008 (m <sup>2</sup> )	Sistema gráfico	Clave gráfico	Superficie gráfica (m <sup>2</sup> )	Calificación
Dotación local de servicios urbanos	SUC	SG	SG EQ-49	2,387.00	SL	DL-SU	2,327.58	Si
Sistema general educativo	SUC	SG	SG EQ-51	4,230.00	SL	SG-E	4,120.51	Si
Sistema general asistencial	SUC	SG	SG EQ-53	23,885.00	SG	SG-AS	23,540.51	Si
Universidad Agrónomos	SUC	SG	SG EQ-54	37,448.00	SG	SG EQ-54	37,788.34	Si
Universidad	SUC	SG	SG EQ-55	59,783.00	SG	SG EQ-55	60,334.86	Si
Universidad	SUC	SG	SG EQ-55	59,783.00	SL	SG EQ-55	13,960.20	Si
Universidad	SUC	SG	SG EQ-55	59,783.00	SL	SG EQ-55	1,893.49	Si
Deportivo Huertas OB	SUC	SG	SG EQ-56	31,360.00	SG	SG EQ-56	31,226.65	Si
Piscinas Sotillo	SU	SG	SG EQ-57	21,326.00	SG	SG EQ-57	21,323.05	Si
Hospital San Juan de Dios	SUC	SG	SG EQ-58	177,028.00	SG	SG EQ-58	167,188.06	Si
Sistema general de equipamiento	SUC	SG	SG EQ-59	99,953.00	SG	SG-EQ	100,576.51	Si
Sistema general de equipamiento del PERI-1	PERI-1	SG	SG EQ-60	17,700.00	SG	SG-EQ-PERI-1	17,670.65	Si
Sistema general asistencial	SR	SG	SG EQ-61	33,614.00	SG	SG-AS	38,531.32	No
Sistema general interior de equipamiento 6	SUZ-3.R	SG	SG-E-6	4,000.00	SL	SG E-6	4,144.07	Si
Sistema general de equipamientos E-7	SUZ-5.R	SG	SG-E-7	78,861.00	SG	SG E-7	78,331.90	No
Sistema general de equipamiento	SR	SL		0.00	SG	SG-EQ	306,584.86	No
Sistema general de servicios urbanos	SR	SL		0.00	SG	SG-SU	162,793.06	Si
Sistema general de equipamiento	URPI-5	SL		343.00	SL	SG-EQ	343.54	Si
Sistema general de equipamiento	URPI-5	SL		416.00	SL	SG-EQ	416.91	Si
Dotación local de equipamiento	URPI-1	SL		672.00	SL	DL-EQ	667.29	Si
Dotación local de equipamiento	URPI-3	SL		801.00	SL	DL-EQ	498.21	Si
Dotación local asistencial	URPI-8	SL		924.00	SL	DL-AS	1,093.92	Si
Dotación local asistencial	URPI-3	SL		945.00	SL	DL-AS	843.03	Si
Dotación local de equipamiento	SUNC-3	SL		1,396.00	SL	DL-EQ	1,375.89	Si

Entidad	Sector	Sistema PGOU 2008	Clave PGOU 2008	Superficie PGOU 2008 (m <sup>2</sup> )	Sistema gráfico	Clave gráfico	Superficie gráfica (m <sup>2</sup> )	Calificación
Dotación local de equipamiento deportivo	URPI-2	SL		1,505.56	SL	DL-ED	1,338.58	Si
Dotación local de equipamiento	URPI-3	SL		2,432.00	SL	DL-EQ	2,712.72	Si
Dotación local educativa	UZPI-4.R	SL		2,649.00	SL	DL-E	2,591.00	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	URPI-5	SL		2,922.00	SL	DL-ED	2,962.03	Si
Dotación local de equipamiento	URPI-6	SL		4,050.00	SL	DL-EQ	6,089.88	Si
Dotación local de equipamiento	SUNC-4	SL		4,900.00	SL	DL-EQ	4,920.04	Si
Sistema general de equipamiento	URPI-5	SL		6,000.00	SL	SG-EQ	4,990.38	Si
Dotación local educativa	URPI-3	SL		6,120.00	SL	DL-E	5,983.85	Si
Sistema general de equipamiento	URPI-1	SL		8,070.02	SG	SG-EQ	8,061.06	Si
Sistema general educativo	URPI-3	SL		9,920.00	SG	SG-E	10,022.78	Si
Sistema general de infraestructuras básicas	SU	SL		11,229.00	SG	SG-I	11,246.27	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	URPI-6	SL		12,034.00	SL	DL-ED	12,115.81	Si
Sistema general de equipamiento	URPI-5	SL		14,097.00	SG	SG-EQ	14,147.19	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	4,050.24	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	15,627.85	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	7,880.44	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	7,661.33	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	13,084.34	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	9,591.25	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	1,794.65	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	10,089.15	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	7,596.38	Si
Dotación local educativa	SU	SL		0.00	SL	DL-E	5,210.63	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	3,509.33	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	10,962.39	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	1,630.64	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	4,758.70	Si
Dotación local educativa	URPI-1	SL		0.00	SL	DL-E	2,595.27	Si
Dotación local educativa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-E	3,100.45	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	7,972.38	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	4,789.31	Si
Dotación local educativa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-E	2,916.69	Si

Entidad	Sector	Sistema PGOU 2008	Clave PGOU 2008	Superficie PGOU 2008 (m <sup>2</sup> )	Sistema gráfico	Clave gráfico	Superficie gráfica (m <sup>2</sup> )	Calificación
Dotación local educativa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-E	2,114.24	Si
Dotación local educativa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-E	4,660.45	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	6,559.84	Si
Dotación local educativa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-E	1,024.75	Si
Dotación local educativa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-E	2,346.55	Si
Dotación local educativa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-E	5,201.65	Si
Dotación local educativa	SUC	SL		0.00	SL	DL-E	6,056.71	Si
Dotación local educativa privada	SUC	SL		0.00	SL	DL-E-p	8,044.75	Si
Dotación local educativa privada	SUC	SL		0.00	SL	DL-E-p	8,307.12	Si
Dotación local educativa privada	SUC	SL		0.00	SL	DL-E-p	3,566.09	Si
Dotación local educativa privada	SU	SL		0.00	SL	DL-E-p	10,568.09	Si
Dotación local educativa privada	SUC	SL		0.00	SL	DL-E-p	7,700.13	Si
Dotación local educativa privada	SUC	SL		0.00	SL	DL-E-p	793.23	Si
Dotación local educativa privada	SUC	SL		0.00	SL	DL-E-p	3,086.22	Si
Dotación local asistencial	SUC	SL		0.00	SL	DL-AS	2,159.46	Si
Dotación local asistencial	SUC	SL		0.00	SL	DL-AS	1,410.28	Si
Dotación local asistencial	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-AS	530.14	Si
Dotación local asistencial	SUC	SL		0.00	SL	DL-AS	3,904.48	Si
Dotación local asistencial	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-AS	7,166.44	Si
Dotación local asistencial	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-AS	405.67	Si
Dotación local religiosa	SUC	SL		0.00	SL	DL-R	7,851.49	Si
Dotación local religiosa	SUC	SL		0.00	SL	DL-R	962.74	Si
Dotación local religiosa	SUC	SL		0.00	SL	DL-R	6,090.49	Si
Dotación local religiosa	SUC	SL		0.00	SL	DL-R	4,357.27	Si
Dotación local religiosa	SUC	SL		0.00	SL	DL-R	2,040.96	Si
Dotación local religiosa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-R	1,159.21	Si
Dotación local religiosa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-R	3,237.57	Si
Dotación local religiosa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-R	1,142.91	Si
Dotación local religiosa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-R	3,698.41	Si
Dotación local religiosa	SUC	SL		0.00	SL	DL-R	1,527.87	Si
Dotación local religiosa	SUC	SL		0.00	SL	DL-R	497.08	Si
Dotación local religiosa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-R	459.79	Si
Dotación local religiosa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-R	1,606.36	Si
Dotación local religiosa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-R	7,037.07	Si
Dotación local religiosa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-R	751.60	Si
Dotación local religiosa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-R	3,401.61	Si

Entidad	Sector	Sistema PGOU 2008	Clave PGOU 2008	Superficie PGOU 2008 (m <sup>2</sup> )	Sistema gráfico	Clave gráfico	Superficie gráfica (m <sup>2</sup> )	Calificación
Dotación local religiosa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-R	717.39	Si
Dotación local religiosa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-R	2,894.56	Si
Dotación local religiosa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-R	2,366.96	Si
Dotación local religiosa	SUC	SL		0.00	SL	DL-R	633.66	Si
Dotación local religiosa	SU	SL		0.00	SL	DL-R	1,279.22	Si
Dotación local sanitaria	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-S	1,009.74	Si
Dotación local administrativa	SU	SL		0.00	SL	DL-A	990.13	Si
Dotación local administrativa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-A	1,099.35	Si
Dotación local administrativa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-A	967.39	Si
Dotación local administrativa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-A	842.38	Si
Dotación local cultural	SUC	SL		0.00	SL	DL-C	1,396.44	Si
Dotación local cultural	SUC	SL		0.00	SL	DL-C	13,345.43	Si
Dotación local cultural	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-C	1,112.93	Si
Dotación local cultural	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-C	1,013.03	Si
Dotación local cultural	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-C	1,592.90	Si
Dotación local cultural	U-17	SL		0.00	SL	DL-C	308.67	Si
Dotación local asistencial privada	SUC	SL		0.00	SL	DL-AS-p	5,153.72	Si
Dotación local asistencial privada	SUC	SL		0.00	SL	DL-AS-p	575.38	Si
Dotación local de equipamiento	URPI-6	SL		0.00	SL	DL-EQ	6,284.01	Si
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ	11,732.73	Si
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ	9,780.67	No
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ	650.95	Si
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ	952.47	Si
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ	3,949.77	Si
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ	98.39	Si
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ	1,588.07	Si
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ	861.47	Si
Dotación local de equipamiento	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-EQ	1,539.92	Si

Entidad	Sector	Sistema PGOU 2008	Clave PGOU 2008	Superficie PGOU 2008 (m <sup>2</sup> )	Sistema gráfico	Clave gráfico	Superficie gráfica (m <sup>2</sup> )	Calificación
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ	2,160.57	Si
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ	1,647.21	Si
Dotación local de equipamiento	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-EQ	3,424.50	Si
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SG	DL-EQ	646.71	Si
Dotación local de equipamiento	SUZ-14.R	SL		0.00	SL	DL-EQ	980.80	No
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ	515.89	Si
Dotación local de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ	13,545.57	Si
Dotación local de equipamiento	SUNC-2	SL		0.00	SL	DL-EQ	702.27	Si
Dotación local de equipamiento privado	SUC	SL		0.00	SL	DL-EQ-p	3,933.19	Si
Dotación local de equipamiento privado	UZPI-1.R	SL		0.00	SL	DL-EQ-p	5,740.35	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	21,412.64	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	2,277.00	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	15,808.70	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	774.42	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	598.08	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	1,668.36	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	4,355.50	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	4,999.76	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	1,771.79	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	1,424.33	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	3,074.92	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	3,092.70	Si



Entidad	Sector	Sistema PGOU 2008	Clave PGOU 2008	Superficie PGOU 2008 (m <sup>2</sup> )	Sistema gráfico	Clave gráfico	Superficie gráfica (m <sup>2</sup> )	Calificación
Dotación local de equipamiento deportivo	URPI-1	SL		0.00	SL	DL-ED	1,310.28	Si
Dotación local de equipamiento deportivo	SUC	SL		0.00	SL	DL-ED	4,911.14	Si
Sistema general administrativo	URPI-8	SL		0.00	SG	SG-A	700.38	Si
Sistema general cultural	URPI-8	SL		0.00	SG	SG-C	972.03	Si
Sistema general educativo	SUC	SL		0.00	SG	SG-E	867.97	Si
Sistema general educativo	SU	SL		0.00	SG	SG-E	9,637.66	Si
Sistema general educativo	URPI-8	SL		0.00	SG	SG-E	1,891.73	Si
Sistema general educativo	URPI-8	SL		0.00	SG	SG-E	1,088.30	Si
Sistema general educativo	URPI-8	SL		0.00	SG	SG-E	835.94	Si
Sistema general educativo	URPI-8	SL		0.00	SG	SG-E	1,863.39	Si
Sistema general educativo	SUC	SL		0.00	SG	SG-E	25,723.26	Si
Sistema general de infraestructuras básicas	SUC	SL		0.00	SL	SG-I	110.51	Si
Sistema general de equipamiento	SUC	SL		0.00	SL	SG-EQ	28,842.47	Si
Sistema general de equipamiento	SUC	SL		0.00	SG	SG-EQ	12,604.66	Si
Sistema general de equipamiento	SUC	SL		0.00	SG	SG-EQ	4,880.68	Si
Sistema general de equipamiento deportivo	SU	SL		0.00	SG	SG-ED	9,974.45	Si
Dotación local administrativa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-A	987.60	Si
Dotación local administrativa	URPI-8	SL		0.00	SL	DL-A	1,064.00	Si
Dotación local administrativa	SU	SL		0.00	SL	DL-A	1,777.62	Si
Dotación local de equipamiento	URPI-3	SL		0.00	SL	DL-EQ	4,018.15	No
Dotación local de equipamiento deportivo	URPI-5	SL		0.00	SL	DL-ED	4,652.99	Si
Equipamiento		SL		0.00	SL	EQ	1,234.24	Si
Dotación local de equipamiento público 3	SUZ-1.R	SL		394.48	SL	E.PB-3	400.92	Si
Dotación local de equipamiento público 2	SUZ-1.R	SL		572.81	SL	E.PB-2	598.65	Si
Dotación local de equipamiento	UZPI-1.R	SL		955.50	SL	DL-EQ	957.56	Si
Sistema general de equipamiento Paredes de Monte	SUZ-PdM.1.R	SL		1,500.00	SG	SGE	1,491.06	Si

Entidad	Sector	Sistema PGOU 2008	Clave PGOU 2008	Superficie PGOU 2008 (m <sup>2</sup> )	Sistema gráfico	Clave gráfico	Superficie gráfica (m <sup>2</sup> )	Calificación
Dotación local de equipamiento	UZPI-1.R	SL		1,734.09	SL	DL-EQ	1,736.80	Si
Dotación local de equipamiento	UZPI-2.R	SL		5,314.70	SL	DL-EQ	5,314.90	Si
Dotación local de equipamiento público 1	SUZ-1.R	SL		7,888.02	SL	E.PB-1	7,993.31	Si
Dotaciones urbanísticas públicas del sector A7	UZPI-3.R	SL		16,902.00	SL	E.PB-S.A7	16,899.38	Si
Sistema general de equipamiento SUZ-8.AE	SUZ-8.AE	SL		24,000.00	SG	SG-E-SUZ-8.AE	22,927.51	No
Dotación local de equipamiento deportivo	SUZ-7.R	SL		50,219.53	SG	DL-ED	50,219.53	No
Sistema general de equipamiento	SUZ-3.AE.1	SL		198,023.00	SG	SG-EQ	198,881.03	No
Dotación local de equipamiento público 5	SUZ-3.R	SL		0.00	SL	EQ1(5)	7,102.94	Si
Dotación local de equipamiento público 6 CIVEH	SUZ-3.R	SL		0.00	SL	EQ1(6)	6,603.46	Si
Dotación local de equipamiento	UZPI-5.R	SL		0.00	SL	DL-EQ	4,851.23	Si
Dotación local de equipamiento	UZPI-5.R	SL		0.00	SL	DL-EQ	2,520.00	Si
Dotación local de equipamiento	UZPI-5.R	SL		0.00	SL	DL-EQ	2,361.60	Si
Dotación local de equipamiento	SUR	SL		0.00	SL	DL-EQ	54,992.39	No
Dotación local de equipamiento deportivo	UZPI-2.R	SL		0.00	SL	DL-ED	25,717.52	No
Dotación local de equipamiento deportivo	SUZ-9.R	SL		0.00	SL	DL-ED	109,966.61	No
Dotación local de equipamiento deportivo privado	SUZ-9.R	SL		0.00	SL	DL-ED-p	26,355.45	No
Dotación local de equipamiento comunitario 1	SUZ-2.AE	SL		0.00	SL	EQ1(1)	28,410.91	Si
Dotación local de equipamiento comunitario 2	SUZ-2.AE	SL		0.00	SL	EQ1(2)	7,497.47	Si
Dotación local de equipamiento comunitario 3	SUZ-2.AE	SL		0.00	SL	EQ1(3)	5,831.45	Si
Dotación local de equipamiento comunitario 5	SUZ-2.AE	SL		0.00	SL	EQ1(5)	10,644.05	Si
Sistema de equipamientos EQ1	SUZ-6.R	SL		0.00	SL	EQ1	3,762.95	Si

Entidad	Sector	Sistema PGOU 2008	Clave PGOU 2008	Superficie PGOU 2008 (m <sup>2</sup> )	Sistema gráfico	Clave gráfico	Superficie gráfica (m <sup>2</sup> )	Calificación
Sistema de equipamientos EQ2	SUZ-6.R	SL		0.00	SL	EQ2	3,410.92	Si
Sistema general de equipamiento SUZ-10.AE	SUZ-10.AE	SL		0.00	SG	SG-E-SUZ-10.AE	989.35	No
Sistema general de equipamiento	SUD	SL		0.00	SG	SG-EQ	58,583.57	No
Sistema general de equipamiento SUZ-7.AE	SUZ-7.AE	SL		0.00	SG	SG-E-SUZ-7.AE	15,945.33	No
Dotación local de equipamiento	UZPI-5.R	SL		0.00	SL	DL-EQ	273.30	Si
Dotación local de equipamiento	UZPI-5.R	SL		0.00	SL	DL-EQ	798.07	Si
Dotaciones urbanísticas. Equipamiento privado		SL		0.00	SL	E.PR	7,900.56	Si
Equipamiento deportivo adscrito al sector área 7		SL		0.00	SG	ED-S.A7	25,472.87	Si
Dotación local de equipamiento privado	SUNC-2	SL		8,420.00	SL	DL-EQ-p	6,170.05	Si
Dotación local de equipamiento público 1	SUZ-3.R	SL		0.00	SL	EQ1(1)	19,131.61	Si
Dotación local de equipamiento	SU	SL		0.00	SL	DL-EQ	590.55	Si
Dotación local de equipamiento	SUZ-14.R	SL		0.00	SL	DL-EQ	2,106.21	No
Dotación local de equipamiento	PERI-5	SL		0.00	SL	DL-EQ	5,558.64	Si
Sistema de equipamiento	SUZ-5.R	SL		0.00	SL	EQ	23,434.63	Si
Dotación local de equipamiento público 2	SUZ-3.R	SL		0.00	SL	EQ1(2)	1,569.72	Si
Dotación local de equipamiento público 3	SUZ-3.R	SL		0.00	SL	EQ1(3)	1,281.92	Si
Dotación local de equipamiento público 4	SUZ-3.R	SL		0.00	SL	EQ1(4)	1,180.83	Si

Tabla 31 Incongruencias en información del sistema general y local de la documentación e información gráfica

2.2 FICHAS EQUIPAMIENTOS PROPUESTOS

Propuesta 1 - SUNC-2

<b>SUELO URBANO NO CONSOLIDADO</b>		<b>SUNC-2</b>					
<b>SITUACIÓN</b>							
Avenida de Asturias							
<b>DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL</b>							
Superficie del sector	85.825 m <sup>2</sup> 63.478 m <sup>2</sup> (excluidos SG)						
Uso predominante	Residencial.						
Usos compatibles	Equipamiento, Terciano						
Edificabilidad máxima	0,959 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>						
Densidad máxima viviendas	75 viviendas/ Ha						
Densidad mínima de viviendas	60 viviendas/ Ha						
Superficie Sistemas generales	SG EL-13.b: 10.597 m <sup>2</sup> SG EL-13.c: 3.570 m <sup>2</sup> SGV- 1.7: 8.180 m <sup>2</sup>						
Índice de integración social	25 % s/ edificabilidad residencial						
Índice de variedad de usos	Residencial	100% s/E total	<table border="1"> <tr> <td>V.colec.</td> <td>V. Unif.</td> </tr> <tr> <td>VP 25% s/ER</td> <td>VL 75% s/ER</td> </tr> </table>	V.colec.	V. Unif.	VP 25% s/ER	VL 75% s/ER
V.colec.	V. Unif.						
VP 25% s/ER	VL 75% s/ER						



<b>DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL POTESTATIVA</b>	
Tipología de la edificación	Edificación abierta
Altura máxima de la edificación	6 plantas
Zona de ordenanza	Bloque abierto
Dentro del ámbito delimitado se destinarán a los sistemas generales referidos en el apartado anterior y definidos gráficamente en los planos de ordenación del suelo urbano a escala 1:1.000. El Vialto local y la localización de equipamientos son vinculantes. Se considera que las edificaciones deben materializarse con tipologías de edificación abierta con el fin de consolidar una trama urbana esponjada que permita una mayor apertura visual y paisajística hacia el Río Carrón.	

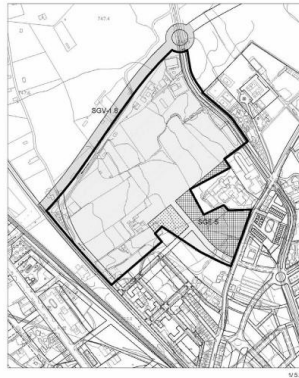


Sector	REFCAT	Superficie	Titularidad
SUNC-2	233S201UM7523N	27305,20	Privada

<b>DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA</b>	
Edificabilidad	0,959 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
Densidad de viviendas	75 viviendas/ Ha
Superficie sistemas locales	Equipamientos 8.420 m <sup>2</sup> Espacios libres de uso público 14.570 m <sup>2</sup>
Piadas de aparcamiento en dominio público	264
La ordenación del ámbito contenida en el Plan general es una ordenación detallada y finalista, suficiente para su ejecución. La ordenación se grafia en los planos de Alineaciones, Zonas de Ordenanza y Red Viaria nº 9-3, 9-6 y 9-9. La delimitación de unidades de actuación se detalla en los planos de Gestión nº 11-3, 11-6 y 11-9.	

Propuesta 2- SUZ 2.R

<b>SUELO URBANIZABLE DELIMITADO</b>		<b>SUZ-2.R</b>					
<b>DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL</b>							
Superficie del sector (S) (excluidos sistemas generales)	209.732 m <sup>2</sup>						
Uso predominante	Residencial						
Uso prohibido	Industrial						
Edificabilidad máxima (s/5)	0,65 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>						
Superficie sistemas generales (SG)	Exteriores (SGE)	SG V-1.8: 28.350 m <sup>2</sup>					
	Interiores (SGI)	SG E-5: 22.730 m <sup>2</sup>					
Superficie total (S+SGE)	260.787 m <sup>2</sup>						
Densidad máxima viviendas	50 viviendas/ Ha (3)						
Densidad mínima de viviendas	45 viviendas/ Ha (3)						
Índice de integración social	34 % s/ edificabilidad residencial						
Índice de variedad tipológica	20% s/ tipología predominante						
Índice de variedad de usos	Residencial	90% s/E total	<table border="1"> <tr> <td>V.colec.</td> <td>V. Unif.</td> </tr> <tr> <td>VP 34% s/ER</td> <td>VL 66% s/ER</td> </tr> </table>	V.colec.	V. Unif.	VP 34% s/ER	VL 66% s/ER
V.colec.	V. Unif.						
VP 34% s/ER	VL 66% s/ER						
	Otros usos	10% s/E total					



<b>DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL POTESTATIVA</b>	
Se deberá garantizar la continuidad de la C/ Virgen del Brezo que discurre paralela a la Acequia, mediante un bulvar arbolado. Se mantendrá el Equipamiento privado existente (Villa San José) Junto a Ronda norte, que deberá asumir el equipamiento privado exigible en cumplimiento de los estándares que fija la legislación urbanística (50% de 20 m <sup>2</sup> cada 100 m <sup>2</sup> edificables) El sistema de espacios libres deberá completar los espacios libres adyacentes correspondientes al desarrollo del "Sector-14" (antiguo Sector 2) según se fija en los planos. La ordenación deberá recoger el sistema general de Equipamientos identificado en planos, que refuerza la pieza dotacional existente en el suelo urbano colindante	



Sector	REFCAT	Superficie	Titularidad
SUZ-2.R	2340501UM7524S	37638,10	Privada
SUZ-2.R	2340503UM7524S	25246,08	Privada
SUZ-2.R	2340512UM7524S	22604,78	Pública Municipal
SUZ-2.R	2340513UM7524S	11786,53	Privada
SUZ-2.R	2641807UM7524S	33416,18	Privada
SUZ-2.R	2437521UM7523N	29534,12	Privada
SUZ-2.R	2340514UM7524S	9752,91	Privada
SUZ-2.R	2340501UM7524S	37638,10	Privada

<b>DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA</b>	
Se localizarán los usos terciarios vinculados a la C/ Virgen del Brezo. La ordenación del sector deberá dar continuidad a los vialto del suelo urbano colindante.	

<b>GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO</b>	
FIGURA DE PLANEAMIENTO	Plan Parcial y Proyecto de Actuación
INICIATIVA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLANEAMIENTO	Pública
PROGRAMACION	4 años

### Propuesta 3 - PERI-1

**PERI-1 (Huérfanos ferroviarios. Residencial)**

<b>PLANEAMIENTO REMITIDO</b>	Huérfanos Ferroviarios	<b>PERI-1</b>										
<b>CLASE DE SUELO</b>	Urbano no consolidado											
<b>PLANEAMIENTO DE DESARROLLO</b>												
<b>Objeto</b>	Plan Especial de Reforma Interior Ordenación y remate con la edificación de un enclave singular en el borde norte de la ciudad, y consolidación de un gran Equipamiento.											
<b>DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL</b>												
<b>Superficie del ámbito</b>	67.700 m <sup>2</sup> 50.000 m <sup>2</sup> (excluidos sistemas generales)											
<b>Uso predominante</b>	Residencial.											
<b>Usos compatibles</b>	Equipamiento, Tercario											
<b>Edificabilidad máxima</b>	0,85 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>											
<b>Densidad máxima viviendas</b>	70 viviendas/ Ha											
<b>Densidad mínima de viviendas</b>	50 viviendas/ Ha											
<b>Superficie Sistemas generales</b>	17.700 m <sup>2</sup> (SG-EQ-60)											
<b>Índice de integración social</b>	80 % s/ edificabilidad residencial											
<b>Índice de variedad de usos</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Residencial</b></td> <td>80% s/E total</td> <td><b>VP</b></td> <td>80% s/ER</td> <td><b>V. Unif.</b></td> </tr> <tr> <td><b>Otacional</b></td> <td>20% s/E total</td> <td><b>VL</b></td> <td>20% s/ER</td> <td></td> </tr> </table>		<b>Residencial</b>	80% s/E total	<b>VP</b>	80% s/ER	<b>V. Unif.</b>	<b>Otacional</b>	20% s/E total	<b>VL</b>	20% s/ER	
<b>Residencial</b>	80% s/E total	<b>VP</b>	80% s/ER	<b>V. Unif.</b>								
<b>Otacional</b>	20% s/E total	<b>VL</b>	20% s/ER									



**DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL POTESTATIVA**

Dentro del ámbito delimitado se destinará a Equipamiento de sistema general la zona que se marca en los planos de ordenación del suelo urbano a escala 1:1.000, que engloba el edificio existente, garantizando la apertura visual de ésta hacia la trama urbana.

Se deberá garantizar la continuidad del actual Camino de la Miranda con 18 m de anchura, de acuerdo a lo establecido en los planos de escala 1.000.

**DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA**

<b>Tipología de la edificación</b>	Edificación abierta
<b>Altura máxima de la edificación</b>	5 plantas

La ordenación del ámbito deberá garantizar su integración con la trama urbana existente.

Se valorará expresamente el frente al trazado del Canal, que requerirá un tratamiento específico de paseo arbolado.

La ordenación detallada del sector deberá cumplir las determinaciones de ordenación que al efecto establece el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León artículos 101 a 108 y concordantes.



Sector	REFCAT	Superficie	Titularidad
PERI-1	2743701UM7524S	50767,59	Pública Municipal
PERI-1	2743705UM7524S	13770,11	Privada

Se encuentra el edificio del Colegio de Huérfanos Ferroviarios Palencia, en el terreno de titularidad pública, en un gran estado de deterioro.

### Propuesta 4 - SUZ-3.R

**SUELO URBANIZABLE DELIMITADO SUZ-3.R**

<b>DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL</b>												
<b>Superficie del sector (S)</b> (excluidos sistemas generales)	228.690 m <sup>2</sup>											
<b>Uso predominante</b>	Residencial											
<b>Uso prohibido</b>	Industrial											
<b>Edificabilidad máxima (s/S)</b>	0,80 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>											
<b>Superficie sistemas generales (SG)</b>	<b>Exteriores (SGE)</b>	SG V-1.10: 14.324 m <sup>2</sup> SG V-1.9: 23.222 m <sup>2</sup>										
	<b>Interiores (SGI)</b>	SG E-6: 4.000 m <sup>2</sup>										
<b>Superficie total (S+SGE)</b>	270.236 m <sup>2</sup>											
<b>Densidad máxima viviendas</b>	70 viviendas/ Ha (3)											
<b>Densidad mínima de viviendas</b>	60 viviendas/ Ha (3)											
<b>Índice de integración social</b>	80 % s/ edificabilidad residencial											
<b>Índice de variedad tipológica</b>	20% s/ tipología predominante											
<b>Índice de variedad de usos</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Residencial</b></td> <td>95% s/E total</td> <td><b>VP</b></td> <td>80% s/ER</td> <td><b>V. Unif.</b></td> </tr> <tr> <td><b>Otros usos</b></td> <td>5% s/E total</td> <td><b>VL</b></td> <td>20% s/ER</td> <td></td> </tr> </table>		<b>Residencial</b>	95% s/E total	<b>VP</b>	80% s/ER	<b>V. Unif.</b>	<b>Otros usos</b>	5% s/E total	<b>VL</b>	20% s/ER	
<b>Residencial</b>	95% s/E total	<b>VP</b>	80% s/ER	<b>V. Unif.</b>								
<b>Otros usos</b>	5% s/E total	<b>VL</b>	20% s/ER									



**DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL POTESTATIVA**

El sistema general de equipamientos deberá reforzar el equipamiento de servicios urbanos existente según aparece grafado en planos.

El sistema local de espacios libres de uso público deberá recoger parte del cerro del Cristo del Otero, según se indica en planos; se podrá ajustar la superficie atendiendo a los condicionantes topográficos, englobando en todo caso las zonas aledañas al cerro.

La ordenación deberá asegurar la integración de las estructuras urbanas con las nuevas previstas, debiendo recoger de forma vinculante el trazado viario prolongación de la C/ Venezuela hasta el Camino de la Miranda.

Se deberán recoger la ampliación prevista del Camino de la Miranda.

**GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO**

<b>FIGURA DE PLANEAMIENTO</b>	Plan Parcial
<b>INICIATIVA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLANEAMIENTO</b>	Pública
<b>PROGRAMACIÓN</b>	2 años

**CONDICIONES PARTICULARES DE LAS INFRAESTRUCTURAS**

**Abastecimiento:** Conexión a la red general mediante una tubería de 300mm de nueva construcción.

**Saneamiento:** Conexión a la red general de saneamiento.

Las pluviales se incorporan a una tubería de 800mm con conexión directa a cauce.



Sector	REFCAT	Superficie	Titularidad
SUZ-3.R	34900A0500170	45956,33	Privada
SUZ-3.R	34900A0400020	34977,50	Pública
SUZ-3.R	34900A0500200	29184,27	Pública Estatal
SUZ-3.R	34900A0400157	15186,79	Pública Estatal
SUZ-3.R	34900A0400018	11460,68	Pública Estatal
SUZ-3.R	34900A0500160	10632,66	Privada
SUZ-3.R	34900A0400158	9894,15	Pública Estatal
SUZ-3.R	34900A0500169	9765,88	Pública Estatal
SUZ-3.R	34900A0400017	9737,68	Pública Estatal

Propuesta de equipamiento deportivo y educativo

## Propuesta 5 - SUZ-4.R

SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	SUZ-4.R
------------------------------	---------

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL			
Superficie del sector (S) (excluidos sistemas generales)	209.708 m <sup>2</sup>		
Uso predominante	Residencial		
Uso prohibido	Industrial		
Edificabilidad máxima (s/S)	0,75 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>		
Superficie sistemas generales (SG)	Exteriores (SGE)	SGEL-3.1: 95.092 m <sup>2</sup>	
	Interiores (SGI)		
Superficie total (S+SGE)	304.800 m <sup>2</sup>		
Densidad máxima viviendas	60 viviendas/ Ha (3)		
Densidad mínima de viviendas	55 viviendas/ Ha (3)		
Índice de integración social	28 % s/ edificabilidad residencial		
Índice de variedad tipológica (% sobre aprovechamiento total)	10%	Vivienda unifamiliar	
	10%	s/tipología viv. colectiva predominante	
Índice de variedad de usos	Residencial	90% s/E total	V. colec. V. Unif.
			VP 28% s/ER VL 61% s/ER 11% s/ER
	Otros usos	10% s/E total	

**DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL POTESTATIVA**

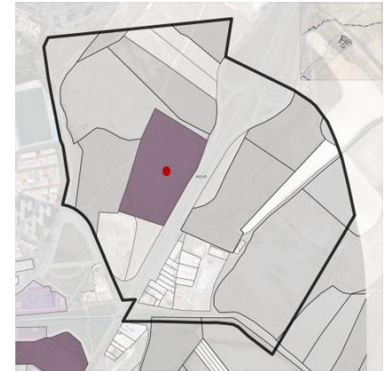
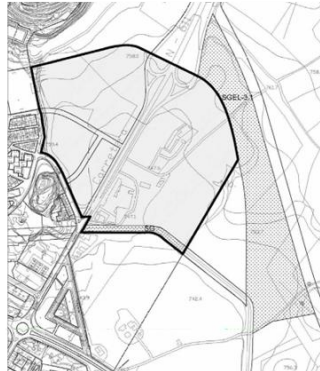
La distribución de las tipologías residenciales permitidas deberá tener en cuenta los condicionantes topográficos del ámbito delimitado, localizando las de menor densidad en las partes más altas en las estribaciones del cerro.

Se deberá dar un tratamiento específico a la Acequia que discurre por el interior del sector, asegurando la continuidad de este eje de gran valor ambiental y paisajístico.

**DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA**

La ordenación del sector deberá localizar los usos terciarios y de equipamientos, admisibles con el uso predominante, preferentemente dando fachada a la Av. de Santander, que se configura como un eje comercial y de actividades económicas.

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO	
FIGURA DE PLANEAMIENTO	Plan Parcial
INICIATIVA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLANEAMIENTO	Privada
PROGRAMACIÓN	8 años



Sector	REFCAT	Superficie	Titularidad
SUZ-4.R	34900A00500037	99169,83	Privada
SUZ-4.R	34900A00700027	57081,51	Privada
SUZ-4.R	34900A00500038	25128,59	Privada
SUZ-4.R	34900A00500258	22009,99	Privada
SUZ-4.R	3837403UM7533N	20774,02	Privada
SUZ-4.R	34900A00700058	17172,38	Pública Estatal
SUZ-4.R	34900A00500146	16176,22	Privada
SUZ-4.R	34900A00500042	15745,57	Privada
SUZ-4.R	34900A00500039	13853,52	Privada
SUZ-4.R	34900A00700055	13826,88	Privada

## Propuesta 6 - SUZ-5.R

SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	SUZ-5.R
------------------------------	---------

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL			
Superficie del sector (S) (excluidos sistemas generales)	203.839 m <sup>2</sup>		
Uso predominante	Residencial		
Uso prohibido	Industrial		
Edificabilidad máxima (s/S)	0,75 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>		
Superficie sistemas generales (SG)	Exteriores (SGE)	SGEL-3.2: 33.903 m <sup>2</sup>	
	Interiores (SGI)	SG E-7: 78.861 m <sup>2</sup>	
Superficie total (S+SGE)	316.603 m <sup>2</sup>		
Densidad máxima viviendas	60 viviendas/ Ha (3)		
Densidad mínima de viviendas	55 viviendas/ Ha (3)		
Índice de integración social	23 % s/edificabilidad residencial		
Índice de variedad tipológica (% sobre aprovechamiento total)	10%	Vivienda unifamiliar	
	10%	s/tipología viv. colectiva predominante	
Índice de variedad de usos	Residencial	90% s/E total	V. colec. V. Unif.
			VP 23% s/ER VL 66% s/ER 11% s/ER
	Otros usos	10% s/E total	

**DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL POTESTATIVA**

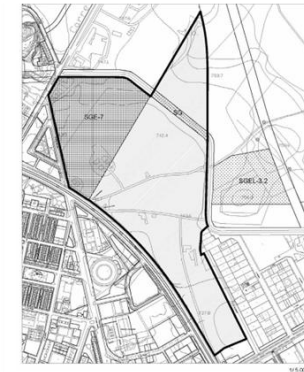
Se deberá dar un tratamiento específico a la Acequia que discurre por el interior del sector, asegurando la continuidad de este eje de gran valor ambiental y paisajístico.

La ordenación del sector debe permitir la permeabilidad del parque lineal que se proyecta hacia el resto de la ciudad.

**DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA**

El sistema local de espacios libres y equipamientos se deberá localizar preferentemente en los espacios en proximidad con el polígono industrial existente, con el fin de establecer una pieza dotacional que sirva de transición entre los usos residenciales y los industriales.

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO	
FIGURA DE PLANEAMIENTO	Plan Parcial
INICIATIVA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLANEAMIENTO	Pública
PROGRAMACIÓN	4 años



Sector	REFCAT	Superficie	Titularidad
SUZ-5.R	34900A00700027	57081,51	Privada
SUZ-5.R	34900A00700088	44320,54	Privada
SUZ-5.R	34900A00800007	31771,03	Privada
SUZ-5.R	34900A00700066	30142,71	Privada
SUZ-5.R	3930905UM7533S	26353,14	Privada
SUZ-5.R	34900A00700063	15256,69	Privada
SUZ-5.R	34900A00800032	14501,99	Privada
SUZ-5.R	34900A00800033	12621,80	Privada
SUZ-5.R	34900A00700064	11612,87	Privada
SUZ-5.R	34900A00700089	9657,94	Privada
SUZ-5.R	34900A00700024	9647,14	Privada
SUZ-5.R	3833312UM7533S	9402,83	Privada
SUZ-5.R	34900A00700026	8663,80	Privada
SUZ-5.R	34900A00800054	8310,92	Privada
SUZ-5.R	34900A00700025	8027,70	Privada
SUZ-5.R	34900A00700027	57081,51	Privada
SUZ-5.R	34900A00700088	44320,54	Privada
SUZ-5.R	34900A00800007	31771,03	Privada
SUZ-5.R	34900A00700066	30142,71	Privada

Propuesta de equipamiento deportivo y educativo

## Propuesta 7 - SUZ-6.R

SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	SUZ-6.R
------------------------------	---------

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL				
Superficie del sector (S) (excluidos sistemas generales)	65.100 m <sup>2</sup>			
Uso predominante	Residencial			
Uso prohibido	Industrial			
Edificabilidad máxima (s/S)	0,70 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>			
Superficie sistemas generales (SG)	Exteriores (SGE)	SGEL-3.3: 20.000 m <sup>2</sup>		
	Interiores (SGI)	SG V-1.13: 7.717 m <sup>2</sup>		
Superficie total (S+SGE)	92.817 m <sup>2</sup>			
Densidad máxima viviendas	65 viviendas/ Ha (3)			
Densidad mínima de viviendas	50 viviendas/ Ha (3)			
Índice de integración social	23 % s/ edificabilidad residencial			
Índice de variedad tipológica	20% s/tipología predominante			
Índice de variedad de usos	Residencial	90% s/E total	VP 23% s/ER	
			VL 77% s/ER	
	Otros usos	10% s/E total	V.colec.	V. Unif.

**DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL POTESTATIVA**  
Se deberá dar un tratamiento específico a la Acequia que discurre por el borde superior del sector, asegurando la continuidad de este eje de gran valor ambiental y paisajístico, que se integra en el parque lineal noreste (SG EL-2).

**DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA**  
Se localizarán de forma preferente los usos terciarios compatibles vinculados a la Avenida de Cuba y frente del sistema general viario SGV-1 (Ronda).

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO	
FIGURA DE PLANEAMIENTO	Plan Parcial y Proyecto de Actuación
INICIATIVA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLANEAMIENTO	Pública
PROGRAMACIÓN	8 años



Sector	REFCAT	Superficie	Titularidad
SUZ-6.R	34900A00800023	26853,65	Privada
SUZ-6.R	34900A00800074	13517,02	Privada
SUZ-6.R	34900A00800022	12721,33	Privada
SUZ-6.R	34900A00800073	10206,11	Privada

## Propuesta 8 - SUZ-8.R

SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	SUZ-8.R
------------------------------	---------

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL				
Superficie del sector (S) (excluidos sistemas generales)	108.123,72 m <sup>2</sup>			
Uso predominante	Residencial			
Uso prohibido	Industrial			
Edificabilidad máxima (s/S)	0,92379174 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>			
Superficie sistemas generales (SG)	Exteriores (SGE)	SG E-1: 54.292 m <sup>2</sup>		
	Interiores (SGI)	SG E-1A: 2.858,28 m <sup>2</sup>		
Superficie total (S+SGE)	165.274 m <sup>2</sup>			
Densidad máxima viviendas	70 viviendas/ Ha (3)			
Densidad mínima de viviendas	60 viviendas/ Ha (3)			
Índice de integración social	34 % s/ edificabilidad residencial			
Índice de variedad tipológica	20% s/tipología predominante			
Índice de variedad de usos	Residencial	90% s/E total	VP 34% s/ER	
			VL 66% s/ER	
	Otros usos	10% s/E total	V.colec.	V. Unif.

**DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL POTESTATIVA**  
Atendiendo al carácter de la Av. de Madrid, que constituye una de las entradas principales a la ciudad, se localizará el uso terciario dando fachada a la avenida.  
*La posición de SGE-1A será tal que siendo colindante con el SGE-1, mejor satisfaga las necesidades del uso de equipamiento previsto, de modo que su funcionalidad esté garantizada, dada su escasa superficie.*  
*Ambas determinaciones son vinculantes para el planeamiento de desarrollo*

**DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA**  
La ordenación del sector respetará las distancias de la edificación al sistema general ferrov/año establecidas por el Reglamento del Sector Ferroviario, tratándose adecuadamente las márgenes con el fin de minimizar los impactos visuales y acústicos.  
*Servidumbres aeronáuticas*  
La edificación no podrá superar altitudes de 1.020 m (altitud: cota del terreno más altura de la edificación).

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO	
FIGURA DE PLANEAMIENTO	Plan Parcial y Proyecto de Actuación
INICIATIVA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLANEAMIENTO	Pública
PROGRAMACIÓN	4 años



Sector	REFCAT	Superficie	Titularidad
SUZ-8.R	4795305UM7449N	23413,30	Privada
SUZ-8.R	4795308UM7449N	21816,13	Privada
SUZ-8.R	4989102UM7448N	14961,61	Privada
SUZ-8.R	4795306UM7449N	11845,81	Privada
SUZ-8.R	4795309UM7449N	10847,32	Privada
SUZ-8.R	4795302UM7449N	9133,64	Privada
SUZ-8.R	4989101UM7448N	6205,39	Privada

## 2.3 ANEXO FICHAS DETALLADAS POR EQUIPAMIENTO



**Ayuntamiento  
de Palencia**

DOC 06. SISTEMAS 79

Avance Revisión P.G.O.U  
PLENO 29 de mayo 2026  
SECRETARÍA GENERAL